

NH Hotel Group, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio 2015
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de NH Hotel Group, S.A. adjuntas que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH Hotel Group, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2-a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NH Hotel Group, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

El informe de gestión del ejercicio 2015 adjunto contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N°S0692

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pilar Cerezo Sobrino', enclosed within a hand-drawn oval border.

Pilar Cerezo Sobrino

25 de febrero de 2016

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A28027944
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

NH HOTELES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/06/2014	700.543.576,00	350.271.788	350.271.788

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384	0	9,10%
HNA GROUP CO LIMITED	0	103.329.925	29,50%
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	0	26.549.890	7,58%
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	0	14.686.895	4,19%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
HNA GROUP CO LIMITED	TANGLA SPAIN, S.L.	103.329.925
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	BARENDINA, S.A.	20.949.890
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	OCEANWOOD INVESTMENTS LTD	5.600.000
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	686.532
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	HENDERSON EUROPEAN FOCUS FUND	14.000.363

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	23/01/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
BANCO SANTANDER, S.A.	20/05/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	28/05/2015	Se ha superado el 5% del capital Social
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	15/06/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	100	0	0,00%
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	100	0	0,00%
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	25.050	11.400	0,01%
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	1.000	32.345.188	9,23%
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	1	0	0,00%
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	21.000	0	0,01%
DON XIANYI MU	1	0	0,00%
DON CHARLES MOBUS	250	0	0,00%
DON HAIBO BAI	1	0	0,00%
DON LING ZHANG	1	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	NOBELIUM PONTI, S.L.	11.400
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	EUROFONDO, S.A.	474.804

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	9,25%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	0	0	1.635.195	0,00%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Como consecuencia de la venta del 7.60% que Intesa Sanpaolo S.p.A. ostentaba en NH Hotel Group, S.A., consumada y comunicada el 23 de enero de 2015, se ha resuelto el Acuerdo de Aportación suscrito entre ambas sociedades en fecha 15 de abril de 2014.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
9.000.000	0	2,57%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2013 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.

b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.

e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para directivos y empleados de la Compañía.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	49,63

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/06/2014	20,38%	53,33%	0,22%	0,00%	73,93%
29/06/2015	0,20%	70,18%	0,00%	2,09%	72,47%
11/12/2015	9,25%	64,29%	0,00%	0,63%	74,17%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado 'Información para el accionista'.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON CHARLES MOBUS		Dominical	PRESIDENTE	26/04/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA		Dominical	VICEPRESIDENTE	24/05/2012	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	23/11/2012	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LING ZHANG		Dominical	VICEPRESIDENTE	18/12/2014	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS		Dominical	VICEPRESIDENTE	19/06/2015	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ		Dominical	CONSEJERO	27/10/2009	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON XIANYI MU		Dominical	CONSEJERO	17/04/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HAIBO BAI		Dominical	CONSEJERO	27/02/2014	26/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ		Independiente	CONSEJERO	29/06/2011	26/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA		Independiente	CONSEJERO	25/04/2012	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN		Independiente	CONSEJERO	04/07/2014	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	Otro Externo	21/09/2015
DON LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO	Dominical	27/01/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
DON XIANYI MU	HNA GROUP CO LIMITED
DON CHARLES MOBUS	HNA GROUP CO LIMITED
DON HAIBO BAI	HNA GROUP CO LIMITED
DON LING ZHANG	HNA GROUP CO LIMITED
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN

Perfil:

Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. Comenzó su carrera profesional en Sainco y en 1983 se incorporó a la filial de la multinacional de informática Hewlett Packard donde fue nombrado Director Comercial. A principios de 1992 ocupó el cargo de Director para España de Pacific Telesis, más tarde denominada AirTouch Internacional, una de las compañías fundadores de Airtel Móvil S.A. Consejero Delegado de Microsoft Ibérica desde 1998, en julio de 2002 se incorporó a Vodafone como Director General de Operaciones y fue nombrado Consejero Delegado en febrero de 2003 y Presidente Consejero Delegado en enero de 2008.

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ

Perfil:

Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003, habiendo sido nombrado Presidente, primero de Arthur Andersen en el año 2000 y posteriormente de la firma resultante de la fusión - Deloitte - a partir del año 2003 hasta el 2009. Actualmente es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. y de Sotogrande, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Bancaya Hipotecaria, S.A., Citibank España, S.A., Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A. o Celso, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN

Perfil:

Licenciada y MBA en ESADE Barcelona, habiéndose incorporado a la antigua Arthur Andersen (ahora Deloitte) en su división de Auditoría en el año 1981, donde transcurrieron 20 años de su carrera profesional. En el año 1993 es nombrada socia de Arthur Andersen. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hoteles y en 2003 decidió aceptar la Dirección General de un grupo inmobiliario con sede en Barcelona, Renta Corporación. Desde 2005 hasta la actualidad es accionista y Consejera de 2005 KP Inversiones, S.L., sociedad dedicada a la inversión directa en empresas y consultoría de dirección

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	1	1	1	0,00%	10,00%	11,00%	11,00%
Independiente	1	0	1	1	25,00%	0,00%	33,00%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	2	2	8,33%	7,14%	13,00%	13,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene atribuidas, entre sus competencias, la de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, subrayando expresamente que, en la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Adicionalmente, la Política de selección de Consejeros señala expresamente que "en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020."

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento del Consejo, en los procesos de selección de los Consejeros llevados a cabo, se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnen el perfil profesional buscado, y además ha cuidado que en los procedimientos de selección no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Tal y como ya se ha señalado anteriormente, la Política de selección de consejeros prevé expresamente que en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ver Apartado anterior.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

NH Hotel Group tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo. Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración. En este sentido, en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020. La política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. Asimismo la compañía cuenta con el asesoramiento de consultoras expertas que están intensificando la captación de mujeres Consejeras. Es intención de esta compañía poder cubrir la vacante en el Consejo con una nueva Consejera, pudiendo elevar de esta forma el número de presencia femenina en el Consejo a dos Consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Conforme establece el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales) y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

En este sentido, se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.

d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO

Motivo del cese:

Venta íntegra de la participación que el accionista Intesa Sanpaolo SPA, al que el Consejero representaba, ostentaba en NH Hotel Group, S.A.

Nombre del consejero:

DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

Motivo del cese:

Imposibilidad de seguir presidiendo la Compañía, dadas las nuevas responsabilidades asumidas fuera de la Sociedad y aprovechando la buena evolución del negocio de NH Hotel Group, S.A.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA

Breve descripción:

Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COPERAMA HOLDING, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CHARLES MOBUS	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	PRESIDENTE	SI
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	CONSEJERO	NO
DON HAIBO BAI	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	CONSEJERO	NO
DON XIANYI MU	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	SOTOGRADE, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	CADOGAN, S.A.	CONSEJERO
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.203
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	SECRETARIO GENERAL
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON IÑIGO CAPELL ARRIETA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	DIRECTOR GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS
DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA	DIRECTOR GENERAL MARKETING
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL ECONOMICO FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.515
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON XIANYI MU	TANGLA SPAIN, S.L.	PRESIDENTE
DON CHARLES MOBUS	TANGLA SPAIN, S.L.	CONSEJERO
DON HAIBO BAI	TANGLA SPAIN, S.L.	CONSEJERO
DON LING ZHANG	HNA GROUP CO LIMITED	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Descripción relación:

PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de abril de 2015, ha acordado aprobar la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, con la finalidad de incorporar al mismo las últimas innovaciones en materia de gobierno corporativo introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como algunas de las Recomendaciones contenidas en el nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015.

Asimismo, en fecha 27 de julio de 2015 el Consejo acordó modificar los artículos 24 y 26 del Reglamento del Consejo al objeto de incorporar la posibilidad de que tanto a la Comisión Delegada, como a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puedan asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, sean autorizados por el Consejo de Administración.

Por último, el 29 de Octubre de 2015 el Consejo de Administración aprobó nuevamente modificar el citado Reglamento al objeto de realizar las adaptaciones que resultaban necesarias con motivo de la aprobación por el Consejo de la co-presidencia de la Sociedad, que se concretaba en el nombramiento de un Presidente del Consejo y del otro como Presidente de la Comisión Delegada, proponiéndose asimismo la alternancia de los citados Presidentes en la presidencia de la Junta General de forma rotatoria. Asimismo se incorporaron al texto del Reglamento del Consejo las últimas innovaciones recogidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, así como algunas novedades adicionales recogidas en el antes citado Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (fundamentalmente, el cambio de la denominación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por la de Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

A la luz de la evaluación realizada por el Consejo de Administración, se han detectado determinados ámbitos susceptibles de mejora. Estos aspectos están fundamentalmente ligados a la contribución del Consejo en la planificación estratégica y a mejorar determinados aspectos operativos de la Comisión Delegada. Para cada uno de estos ámbitos se han establecido determinados planes de acción que se implementarán a lo largo del presente ejercicio, focalizándose la práctica totalidad de los planes durante el primer semestre del 2016.

Descripción de las modificaciones:

1. Informar periódicamente a los consejeros sobre la percepción de terceros relevantes y, en particular, los inversores.
2. Revisar la estructura y contenidos de los informes de las Comisiones al Consejo.
3. Revisar el papel del Consejo en relación al control interno.
4. Reforzar la contribución del Consejo en la reflexión y planificación estratégica.
5. Supervisión operativa y financiera de la Compañía y reforzar los procedimientos en este ámbito
6. Revisar la información facilitada de manera previa a las sesiones del Consejo y las Comisiones.
7. Revisar la antelación con la que se envía la información previa a las sesiones.
8. Desarrollar acciones de orientación, información y formación para los consejeros
9. Revisar el contenido de las presentaciones al Consejo y las Comisiones.
10. Revisar la metodología de las sesiones de la Comisión Delegada

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de evaluación ha sido llevado a cabo por el Consejo de Administración de NH Hotel Group con la colaboración de una firma (de las firmas denominadas "big four") especializada en la materia, para dar respuesta a la Recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este proceso ha evaluado:

- Funcionamiento de los órganos de gobierno de la sociedad
- Información
- Funciones del Consejo de Administración
- Responsabilidades en relación a los informes a terceros
- Planificación estratégica
- Supervisión operativa y financiera
- Metodología de las sesiones del Consejo y sus Comités:
- Planificación de las sesiones
- Presentaciones
- Comunicación y participación en las sesiones

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Relaciones de negocio no significativas, consistentes en el asesoramiento puntual sobre materias muy específicas y concretas, surgidas con ocasión de los asuntos tratados en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
- b) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en las leyes, por escrito y con carácter especial para cada Junta... En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la sociedad. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración. Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta o en la persona que éste designe.... La representación será siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación."

En consecuencia, las delegaciones pueden conferirse a cualquier personas (sea o no accionista) y en caso de no indicarse persona concreta en quien se delega, se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta o en la persona que éste designe, sin establecer un número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	3
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	11

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	17
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DíEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	844	159	1.003
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	61,65%	9,96%	33,82%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	46,00%	46,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Una de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo durante el ejercicio 2015 ha sido la de introducir un mecanismo en el que se obligue a los Consejeros a informar de inmediato de todas los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros.

De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A., modificado en fecha 29 de abril de 2015, establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigente

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

Causa Penal:

Auto de 15 de enero de 2015 de apertura de juicio oral, en el Procedimiento abreviado 91/2013 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de L'Hospitalet de Llobregat por razón de presuntos delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Observaciones:

Pendiente de resolución judicial.

Nombre del consejero:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Causa Penal:

Auto de 15 de enero de 2015 de apertura de juicio oral, en el Procedimiento abreviado 91/2013 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de L'Hospitalet de Llobregat por razón de presuntos delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Observaciones:

Pendiente de resolución judicial.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de fecha 11 de Noviembre de 2015 ha analizado el caso, sin haber adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

Explicación razonada:

El Consejo, en su reunión de fecha 11 de Noviembre de 2015 ha analizado el caso y habiendo sido informado del marco legal a tener en cuenta (art. 24.2 Constitución Española, arts. 213 y 223 de la Ley de Sociedades de Capital, arts. 37.2 d) de los Estatutos Sociales y 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, así como la Recomendación 22 del Código de Buen GObierno de las Sociedades Cotizadas), ha acordado por unanimidad tomar razón de las informaciones ofrecidas por los Consejeros, sin que haya adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH Hoteles tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hotel Group, S.A.

Además NH Hotel Group, S.A. ha emitido obligaciones sénior garantizadas, así como obligaciones convertibles el 8 de noviembre de 2013, que recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH Hotel Group, S.A. pudiera ser requerido a la recompra de los bonos senior o el ajuste del precio de conversión para las obligaciones convertibles.

Además existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hotel Group S.A. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato. De este modo se establece por ejemplo en los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (de la cual es titular en un 99% NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión, que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hotel Group, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad referenciada a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 4

Tipo de beneficiario:

Miembro del Consejo, determinados miembros de la Alta Dirección y otro empleado.

Descripción del Acuerdo:

Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	PRESIDENTE	Dominical
DON CHARLES MOBUS	VICEPRESIDENTE	Dominical
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	VOCAL	Ejecutivo
DON XIANYI MU	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	16,67%
% de consejeros dominicales	83,33%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada estará compuesta por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración. En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada será designado por el propio órgano de entre los Consejeros que formen parte de ella. El Presidente de la Comisión Delegada podrá ser un Consejero distinto del Presidente del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada presidirá la Junta General de accionistas, que por turno le corresponda en la alternancia con el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada resolverá, en virtud de sus poderes delegados, aquellas cuestiones no reservadas a la competencia exclusiva del pleno del Consejo de Administración por la Ley o los Estatutos Sociales, dando cuenta al Consejo.

La Comisión Delegada examinará, con carácter previo, los asuntos sometidos al pleno del Consejo de Administración y que no hayan sido previamente informados o propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o por la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión Delegada tiene encomendada la misión de dar perspectiva y visión elevada ("Board perspective") tanto al Consejo de Administración como al equipo ejecutivo, aportando su experiencia en la preparación de materias relevantes, formación, y orientación de los asuntos clave para el futuro de la Sociedad, de manera que se facilite al Consejo de Administración sus tomas de decisión en las materias de su competencia.

La Comisión Delegada podrá aplicar dicha función, entre otras, a materias tales como:

1. Inversiones y financiación;
2. Estrategia en adquisiciones e identificación de posibles objetivos;
3. Modelo de negocio;
4. Estructura de costes;
5. Visión a largo plazo en la gestión de activos;
6. Estructura del Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, siendo su Secretario o Vicesecretario, los que desempeñaran idénticos cargos en el Consejo de Administración. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros con derecho de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes con derecho de voto (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión Delegada podrán asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, sean autorizados por el Consejo de Administración por un plazo que no excederá al de vigencia del cargo. Dichos consejeros sin voto recibirán la misma información y convocatorias que los demás consejeros con voto de la Comisión Delegada y al mismo tiempo que éstos.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Delegada está compuesta a 31.12.2015 por 6 miembros:

Presidente: D. José Antonio Castro Sousa (Dominical)

Vicepresidente: D. Charles Mobus (Dominical)

Vocales: D. Federico González Tejera (Ejecutivo)

D. Alfredo Fernández Agras (Dominical)

D. Xianyi Mu (Dominical)

D. Francisco Javier Illa Ruiz (Dominical)

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON XIANYI MU	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión estará formada entre tres y seis Consejeros designados por el Consejo, compuesta por Consejeros Externos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Ámbito competencial:

1. Informar a la Junta sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - 1.información financiera pública periódica,
 - 2.la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - 3.las operaciones con partes vinculadas.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta
10. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

Sin perjuicio del desglose pormenorizado que consta en el Informe Anual de esta Comisión, la misma ha celebrado 6 sesiones en las que se ha ocupado fundamentalmente de los siguientes asuntos: Análisis y evaluación de los Estados Financieros y la Memoria correspondientes al ejercicio 2014, revisión de la información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores. Emisión del Informe sobre la independencia de los mismos, revisión de la información financiera pública periódica de 2015, aprobación de los honorarios de Auditor Externo para la Auditoría de 2015, supervisión del plan estratégico de Auditoría Interna, así como seguimiento del Plan de Auditoría Interna, aprobación del nuevo Código de Conducta de NH Hotel Group, supervisión de las labores realizadas por el Comité de Cumplimiento, seguimiento de los proyectos más significativos llevados a cabo por Auditoría interna, supervisión y seguimiento de la actualización del Mapa de Riesgos del Grupo, supervisión del SCIIF, IAGC, política fiscal.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	VOCAL	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON XIANYI MU	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Esta Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

Ambito competencial:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes y Memorias que fueran necesarias.
9. Evaluar de forma periódica la adecuación del sistema de gobierno corporativo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

De todas las actuaciones efectuadas por esta Comisión se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de referencia se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración.

Asimismo, a las reuniones de esta Comisión podrán asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros Consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, sean autorizados por el Consejo de Administración por un plazo que no excederá al de vigencia del cargo. Dichos Consejeros sin voto recibirán la misma información y convocatorias que los demás Consejeros con voto de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y al mismo tiempo que éstos.

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha celebrado 11 reuniones, habiéndose ocupado de los siguientes asuntos:

- Evaluación y propuesta de nombramiento de Consejeros Independientes a fin de elevar dicha propuesta al Consejo de Administración para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección por la Junta General de Accionistas
- Estudio de la adecuación de la normativa y de las Recomendaciones del Código de buen Gobierno y elaboración de las Políticas de selección de Consejeros, velando por establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Revisión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Evaluación del Consejo y Planes de acción para corregir las deficiencias detectadas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar del nombramiento del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo, examinando y organizando la sucesión del Presidente del Consejo de Administración.
- Propuesta al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales del Consejero Ejecutivo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	1	16,70%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Información al Accionista" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido en repetidas ocasiones a modificar la regulación prevista, tanto en los Estatutos (aprobadas en la Junta General de 29 de junio de 2015, así como en la Junta General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2015), como en el Reglamento del Consejo (mediante acuerdos del Consejo de 29 de abril, 27 de Julio y 29 de octubre de 2015). Las modificaciones se han justificado por la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como del nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015. Asimismo se han incorporado al texto del Reglamento del Consejo y de los Estatutos, las últimas innovaciones recogidas en la Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoría de Cuentas.

Se informa que tanto la Comisión de Auditoría y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y 5.5 c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo Informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo)

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes,
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que se cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES HESPERIA, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	2.009

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOTOCARIBE, S.L.

Importe (miles de euros): 4.820

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo:

CONSORCIO GRUPO HOTELERO T2

Importe (miles de euros): 672

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

- i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.

iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

A efectos de lo establecido en este Reglamento, se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la LSC.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales.

A estos efectos, interesa destacar que el Consejo de Administración de NH Hotel Group ha aprobado en el ejercicio 2015 su Estrategia Fiscal Corporativa, marco normativo que se engloba dentro del Sistema de Gobierno corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal, tanto de las personas que forman parte del mismo como de aquellas que se relacionan con él.

Dicha Estrategia incorpora un procedimiento específico de gestión y control fiscal y de supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración incluidos los riesgos fiscales.

Comisión de Auditoría y Control

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo. El control de los riesgos fiscales recae sobre el área Financiera.

Además NH cuenta con los siguientes comités:

Comité de Ingresos: Encargado del seguimiento de los ingresos así como de definir los planes de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos.

Comité de Activos: Para la revisión de la optimización de espacios en los hoteles, las renegociaciones de rentas y el plan de salida.

Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.

Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y reposicionamiento en hoteles.

Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Dentro de la Dirección Financiera se encuentra la Dirección Fiscal Corporativa que es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

Departamento de Estrategia

El Departamento de estrategia se encarga de hacer seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPIs (Key Performance Indicators).

Función de Riesgo y Cumplimiento

La función de Riesgo y Cumplimiento integrada en la Dirección de Auditoría interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo así como de hacer seguimiento de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.

b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales.

- c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente.
- d) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
- e) Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).
- f) Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- g) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

NH Hotel Group, S.A. cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo que depende fundamentalmente de la capacidad financiera y patrimonial de NH Hoteles a la hora de asumir la materialización de determinados riesgos.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de riesgos es consustancial a la actividad que realiza el grupo. El Grupo NH Hoteles, ofrece información detallada de sus riesgos en sus cuentas anuales, específicamente en su informe de gestión. Los riesgos materializados durante el ejercicio no han supuesto un impacto significativo en los Estados Financieros del Grupo NH Hoteles.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El diseño de la respuesta al Riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del Riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al Riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH Hoteles. El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas. El Departamento de Estrategia supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implantación de los planes de respuesta para la gestión de los riesgos principales. La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b). El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo está trabajando, dentro de su Estrategia Fiscal Corporativa, en el diseño de un Procedimiento de Gestión y Control de Riesgos Fiscales de cara a dar respuesta y supervisar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, esta responsabilidad supone asumir el mantenimiento de la estructura de control necesaria y asegurar su funcionamiento de manera efectiva y continua en el tiempo. El objetivo de

dicho Sistema de Control Interno es proporcionar a la entidad una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada.

El Consejo de Administración de la entidad es un órgano de supervisión y control, dicha responsabilidad ha sido incluida en el artículo 5 de su Reglamento de funcionamiento. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través de la función de Auditoría Interna, tiene la obligación de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada según lo descrito en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura organizativa del Grupo así como su revisión es responsabilidad del Comité de Dirección. Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos de la compañía, cuando se producen, son aprobados por el Consejo de Administración previa aprobación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo; para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los Supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio, y a los Directores de cada Área Corporativa, directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

La Dirección Financiera es la encargada de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también la encargada de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se realizó en 2015. La responsabilidad de aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración de NH Hotel Group. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos. El código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados del Grupo NH, el cual está comprometido a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas
- Compromiso con los clientes
- Compromiso por parte de los proveedores
- Compromiso con los competidores
- Compromiso con los accionistas
- Compromiso con las comunidades y la sociedad
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas
- Compromiso respecto al mercado de valores

En 2014, NH Hotel Group ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Reglamento Interno de Conducta: Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.

- **Procedimiento de Conflictos de Interés:** Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.
- **Código de Conducta:** Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.
- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group ha constituido en 2014 el Comité de Cumplimiento (Compliance Committee) formado por miembros del Comité de Dirección y altos directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento (Compliance Office) es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Compliance Office reporta directamente al Comité de Cumplimiento, siendo también el responsable de gestionar el Canal de Denuncias del Código.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, siendo impartida formación relativa al Código de Conducta a los empleados del Grupo NH. En 2015 se ha dado continuidad a su implementación y difusión con la formación online sobre el Código de Conducta, con el fin de acercarlo a todos los empleados. Durante el 2015 un total de 67,82% de empleados de NH Hotel Group, S.A. se adherieron al Código de Conducta actualizado el 29 de junio de 2015.

Cualquier modificación del Código de Conducta debe ser sometida a la aprobación previa del Consejo de Administración y debe ser comunicada a los empleados y personas afectadas.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

El Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El antes citado apartado subraya que “los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, en este sentido los sujetos obligados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;
 - Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
 - Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad;
 - No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas;
 - Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;
 - Utilizar documentos falsos;
 - Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley “.
- **Canal de denuncias,** que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo. Como ha sido mencionado anteriormente, esto es gestionado por la Compliance Office.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el SVP del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto en la intranet de NH Hoteles (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas al SVP del Departamento de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del SVP del Departamento de Auditoría Interna de NH Hoteles, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El SVP del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada, solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias relevantes son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación al Sistema de Control sobre la Información Financiera, a través del Departamento de Auditoría Interna, se han realizado las siguientes labores formativas:

Talleres de trabajo para un total de 20 empleados pertenecientes a la función retenida de Holanda, Bélgica y Alemania: sobre los objetivos y características del Sistema de Control de la Información Financiera y la matriz de riesgos y controles. El objetivo es informar sobre los aspectos más relevantes relativos al proceso de generación de la Información Financiera, en concreto: procesos operativos del Grupo que integran el Sistema de Control, responsables del mantenimiento de los controles definidos dentro de cada proceso, comunicación de mejoras o modificaciones, entendimiento del sistema de supervisión establecido, etc y confirmar con cada uno de los responsables de los controles el entendimiento de los mismos así como la naturaleza de la evidencia que tienen que ejecutar.

Sesiones formativas con los empleados de Corporativo sobre control de UDAs (User Developed Applications). El objetivo es informar a los dueños de aquellos archivos Excel que son relevantes para la Información Financiera de la política aplicable a dichas UDAs así como de su procedimiento de custodia y control.

Sesiones formativas para las personas involucradas en el SCIIF del Departamento de Auditoría Interna sobre esta materia. Paralelamente el Departamento Financiero, esporádicamente asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de estados financieros.

En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.
- El Departamento de Auditoría Interna revisa periódicamente el modelo de riesgos corporativos.
- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo al Chief Executive Officer o Consejero delegado y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo se clasifican de la forma siguiente:

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos Contables

Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en términos de su registro contable y a las violaciones de los principios de contabilidad y se refieren a las siguientes aseveraciones que se clasifican en las tres categorías siguientes:

o Clases de transacciones:

o Ocurrencia

o Integridad

o Exactitud

o Corte

o Clasificación

o Saldos de cuentas:

o Existencia

o Derechos y obligaciones

o Integridad

o Valoración y asignación

o Presentación y desglose:

o Ocurrencia y derechos y obligaciones

o Integridad

o Clasificación y comprensibilidad

o Exactitud y valoración

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas, en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

o Control de Presupuesto

o Gestión de Crédito

o Gestión de Cobro

o Gestión de Pagos

o Gestión de Personal

o Fraude

Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

o Error Humano

o Integridad en la Facturación

o Integridad en los Maestros

o Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

o Oportunidad de la información

o Cumplimiento de normas internas y políticas

Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

o El incumplimiento de los compromisos adquiridos

o Contingencias fiscales

Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

o Acuerdos de Nivel Servicio

o Disponibilidad

o Gestión de Personal

o Gestión del Conocimiento

o Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento de Auditoría Interna y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
 - Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
 - Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
 - Ocurrencia/ Existencia: las operaciones se han producido dentro del periodo.
 - Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
 - Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Dicho proceso se inicia con la recepción mensual del perímetro de consolidación reportado por las diferentes Unidades de Negocio, éste es verificado y aprobado en base al cumplimiento de los principios establecidos de control y de influencia significativa.

Como última etapa de este proceso se incluye una verificación de los ajustes de homogeneización que afectan a la cuenta de resultados (mensualmente) y al balance (trimestralmente).

Además, a este respecto, se ha establecido una lista de distribución de personas del Departamento Financiero a las que se debe reportar cualquier cambio en el mapa societario del Grupo y las salidas y entradas de nuevos centros para tener control sobre los cambios en el perímetro de consolidación

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera. Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior. Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.
- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos. Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna ejerce esta función.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Dirección Financiera del Grupo remite mensualmente al Consejo de Administración para su revisión el Informe de Gestión. Dicho informe incluye la información financiera y de gestión más relevante; la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y los principales indicadores y ratios económicos. Semestralmente se realiza una revisión por parte del Consejo de Administración de los estados financieros intermedios.

El Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos así como detalle de operaciones financieras puntuales que requieran por su relevancia de mayor estudio.

La Comisión de Auditoría y Control, revisa en sus sesiones, de forma periódica dicha información financiera y requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Los Estados Financieros se elaboran en base a un calendario de reporting de acuerdo con los requerimientos legales y son compartidos entre las áreas implicadas en la elaboración de los mismos.

Control interno de la información financiera

NH tiene un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission). El modelo tiene los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Salvaguarda de los activos
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

El modelo SCIIF incluye la revisión de los Controles a nivel de Entidad de la Sociedad ("Entity Level Controls").

El modelo SCIIF del Grupo NH contiene una matriz de riesgos y controles financieros que incluye los siguientes ciclos de negocio relevantes para la elaboración de los estados financieros del Grupo:

- o Programa de Fidelización
- o Compras y Proveedores
- o Ventas y Clientes
- o Tesorería
- o Financiación
- o Activos fijos
- o Intercompañías
- o Impuestos
- o Recursos Humanos
- o Provisiones y contingencias
- o Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- o Centro de Servicios Compartidos
- o Procesos tecnológicos soporte negocio.

La totalidad de los ciclos de negocio incluyen 22 procesos y 62 sub-procesos. A fin de alcanzar los objetivos relacionados con la fiabilidad e integridad de la información financiera se han definido un total de 416 controles para prevenir, detectar, mitigar, compensar o corregir su impacto potencial.

La estructura de la matriz de riesgos financieros incluye la siguiente información:

- Proceso y Subproceso
- Riesgo, como el posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control, como la definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias, como la documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa), para que todo el modelo puede ser supervisado y auditado de manera periódica.
- Tipo de Control: Si el control es clave o no, preventivo o detectivo, y manual o automático, según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas automáticas.
- Responsables de los controles: para cada actividad de control.
- Frecuencia: según la ejecución del mismo.

El modelo SCIIF fue modificado substancialmente durante el ejercicio 2014 como consecuencia de la externalización de la función de Administración desde el 1 de Enero de 2014, adaptando los controles a los nuevos procesos y subprocesos definidos. Así, se definieron controles a ser ejecutados por personal del Centro de Servicios Compartidos, la función retenida de administración y personal corporativo. Además durante 2015 el modelo se ha extendido a las unidades de negocio de Holanda, Bélgica y Alemania.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz controles generales (115 controles) de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.

El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.
- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. Y en caso de incidencia, estas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

Desde el año 2011, el Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad, es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio. Dicha política, ha sido revisada durante el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2014, se abordó un proyecto de Plan Director de Seguridad de la Información que definió la estrategia a seguir en este campo por la compañía, definiendo un plan de proyectos exhaustivo que se pretende implementar dentro del marco de una Oficina Técnica de Seguridad durante los próximos tres años.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Desde el 1 de Enero de 2014, la función de Administración fue externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIIF. Dicha externalización, fue definida como un proceso con impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera.

El Grupo NH ha implementado un modelo de control interno sobre el Centro de Servicios Compartidos (CSC) alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio.

Así, se ha definido una matriz con 6 subprocesos y 28 actividades de control que incluyen controles relativos a la etapa de traspaso de la función administrativa al CSC, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además se le ha solicitado al proveedor la obtención de un informe ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements" el cual permite al Grupo NH comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de tiempo correspondiente.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Es responsabilidad de la Dirección Financiera la emisión y mantenimiento de políticas contables y la resolución de dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Es responsabilidad de la Dirección de Organización del Grupo NH la unificación, análisis y publicación de todas las normas y procedimientos aplicables dentro de la misma, destacamos dentro de éstos, los operacionales, administrativos (incluyen los contables), de calidad y los regulatorios.

Es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna la revisión de dichos procesos y procedimientos previamente definidos, de manera periódica, asegurando el correcto funcionamiento y aplicación de las tareas de control incluidas en ellos.

La definición y aplicación de los criterios contables es responsabilidad de la Dirección Financiera que se encarga de velar por la actualización y aprobación de los mismos.

A este efecto, el Grupo NH dispone en la actualidad de un Plan de Cuentas común, y ha elaborado durante el ejercicio 2015 un Manual de Políticas Contables y un Manual de Consolidación aplicables a todos los países en los que opera el Grupo. Este cuerpo refleja los requisitos exigidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son la norma contable por la que se rige el Grupo. La interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades, dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el Grupo NH. La carga de la información en el sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas a SAP, o manualmente desde el sistema de gestión contable para el resto de sociedades. Además se han definido controles preventivos en la propia herramienta que garantizan la correcta carga de datos.

Es importante destacar que el Grupo NH tiene un Plan de Cuentas único para todo el Grupo así como un modelo de reporte mensual común para todas las Unidades de Negocio, donde se incluyen las instrucciones establecidas desde el Departamento Financiero Corporativo sobre la información que se debe reportar en cada uno de los cierres mensuales, y que es objeto de revisión. Además existe un calendario de reporte único y común para todas las Unidades de Negocio.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus poderes el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los estados financieros consolidados del ejercicio, acompañado del informe de auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de auditoría interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión apoya y supervisa la ejecución de la función de auditoría interna en su función de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de auditoría interna, valida y aprueba el plan de auditoría interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar el desempeño del Departamento de Auditoría Interna.

El plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para la validación final y su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Al menos una vez al año se revisa con la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las recomendaciones surgidas a raíz del SCIIF.

Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en el acta correspondiente a las reuniones mantenidas.

Función de auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente del Secretario General y jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Control. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 9 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporting de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año, para controles clave y tres años para controles no clave.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2015

El modelo del SCIIF del Grupo abarca las unidades de negocio de España, Holanda, Bélgica y Alemania que comprende 251 hoteles en el alcance y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 416 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, y clasificados entre controles clave y no-clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

Desde Octubre de 2014, se ha definido un calendario de reporte de control interno de carácter mensual donde a la finalización del mismo, cada responsable procede a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad. Dicha autoevaluación culmina con un proceso de certificación a nivel SVP de Administración.

Durante el año 2015, el Departamento de Auditoría Interna ha supervisado el proceso de autoevaluación realizado y las evidencias cargadas en un repositorio común compartido por el Centro de Servicios Compartidos, Administración y el Departamento de auditoría.

En el proceso de evaluación de 2015 se han analizado para el área geográfica de España, Holanda, Bélgica, Alemania y los controles a nivel Corporativo, un total de 350 controles que suponen un alcance del 84% de la totalidad de los mismos. La evaluación de dichos controles ha seguido las pautas incluidas en el "Procedimiento de Evaluación del SCIIF", la cuales se resumen a continuación:

- Sobre los controles que mensualmente son evaluados (aquellos correspondientes a Administración y al Centro de Servicios Compartidos) se han ejecutado dos tipos de revisiones, una basada en la supervisión de la evaluación realizada por los propietarios de los controles y otra donde el objetivo ha sido volver a realizar las pruebas y validaciones ejecutadas sobre la efectividad del control.
- Para el resto de controles se han obtenido las evidencias y realizado las pruebas necesarias para concluir sobre la efectividad del mismo.
- Se han identificado aquellos ficheros a nivel de usuario (UDA por sus siglas en inglés) con impacto en la elaboración de la información financiera sobre los que se ha verificado la existencia de controles de integridad, disponibilidad y seguridad.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente, para revisar la información financiera periódica. Además se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección, que son atendidas por el CEO y en algunas ocasiones por el SVP del Departamento de Auditoría Interna.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que podrían considerarse de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6 Otra información relevante

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Esta Compañía entiende que esta Recomendación no es de aplicación para las Juntas Generales Ordinarias celebradas durante el ejercicio 2015 y que solo puede surtir efectos a partir de la Junta General Ordinaria a celebrarse en el año 2016, que será cuando el Presidente informe de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo acaecidas durante el ejercicio 2015, así como del cumplimiento o no de las recomendaciones incluidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

No obstante lo anterior, el Presidente del Consejo dio cuenta a los accionistas durante la Junta General Ordinaria de 2015 de los principales cambios en materia de gobierno corporativo acaecidos desde la Junta General de 2014 y que motivaron determinadas modificaciones estatutarias y reglamentarias.

En la Junta General Ordinaria de 2016, el Presidente dará cuenta, en su caso, de las recomendaciones que se realizan en este apartado.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Esta Compañía no ha publicado todos los Informes que se citan en esta Recomendación (como son el Informe sobre la independencia del Auditor o el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas)

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Existen accionistas que han rebajado su participación accionarial, sin que se haya reducido el número de Consejeros Dominicales de la manera correspondiente.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el

caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Determinados Consejeros no ejecutivos delegan su representación con instrucciones, habida cuenta de la distancia geográfica y otras responsabilidades que han asumido fuera de la Compañía.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas

en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Actualmente los Consejeros independientes no están representados en la Comisión Delegada.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple con todas las previsiones que realiza esta Recomendación, menos la propuesta de que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Compañía está compuesta actualmente por 6 miembros, de los cuales 3 son Consejeros Dominicales y 3 Independientes. Se cumple de esta forma con lo dispuesto en el artículo 529 quince LSC que establece que, al menos, dos de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deban ser Consejeros independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

No se difiere la retribución variable, por considerar que la retribución variable del Consejero Delegado no es lo suficientemente relevante como para proponer esta medida.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejero Delegado de la compañía ya dispone de un sistema de retribución variable a largo plazo vinculado al performance de la compañía y referenciado al valor de su acción. Esta Compañía no ha creído necesario que la retribución variable anual también se instrumente en acciones de la compañía.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En relación con la retribución variable plurianual existe un "holding period" de un año para el Consejero Delegado por el total de las performance shares y por la totalidad del ciclo.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Compañía no ha aprobado la aplicación de cláusulas del tipo "claw back".

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No se prevén mecanismos de comprobación sobre el cumplimiento de los criterios de rendimiento previamente establecidos.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sin contar en dicho número los derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

Las 1.635.195 derechos sobre acciones que ostenta D. Federico González Tejera se corresponden con 896.070 derechos sobre acciones otorgadas en el marco del "Plan de acciones restringidas", así como 355.787 y 383.338 "performance shares" asignadas durante el ejercicio 2014 y 2015 respectivamente. Todos estos conceptos y asignaciones se explican y desglosan de forma pormenorizada en el Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo, que la Compañía ha aprobado a la fecha de aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado relativo a Operaciones Vinculadas (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO C.1.2

Sin perjuicio de la composición que se realiza respecto del Consejo de Administración, la Sociedad ha tomado la decisión de dotarse de una copresidencia, que se concreta en el nombramiento de un Presidente del Consejo y de un Presidente de la Comisión Delegada.

El apartado de referencia muestra la composición del Consejo a 31 de diciembre de 2015. Sin perjuicio de ello, se quiere dejar constancia del hecho de que como consecuencia de la salida de D. Rodrigo Echenique Gordillo, formalizada el 21 de septiembre de 2015, a fecha de formulación del presente Informe existe una vacante, que pretende cubrirse a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los porcentajes que constan en el presente Informe respecto al cómputo de relación entre la distinta tipología de Consejeros se realiza sobre el número de 12 Consejeros.

APARTADO C.1.11

Si bien la sociedad BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENTCO.LTD. no tiene la consideración de sociedad que forma parte del grupo de sociedades, en el sentido estricto del artículo 42 del Código Comercio, sí se ha creído conveniente hacer mención en este apartado, al participar 4 Consejeros de la Sociedad cotizada en el Consejo de Administración de dicha sociedad china.

APARTADO C.1.16

El importe desglosado correspondiente a la remuneración total devengada a favor de los miembros de la Alta Dirección incluye también las cantidades abonadas a los miembros que tuvieron la consideración de Alta Dirección a lo largo del ejercicio 2015.

APARTADO C.1.33.

El Consejo dispone también de un Vicesecretario, D. Carlos Ulecia Palacios, quien ostenta el cargo de Secretario General de la Compañía.

APARTADO C.2.1.

Sin perjuicio de la composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, se quiere dejar constar que tras la decisión del Consejo de Administración de 27 de julio de 2015, se ha aprobado una modificación adicional al Reglamento del Consejo a fin de incluir la posibilidad de que a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno

Corporativo pudieran asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, fueran autorizados por el Consejo de Administración por un plazo que no exceda al de vigencia del cargo. Dichos consejeros sin voto recibirán la misma información y convocatorias que los demás consejeros con voto de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y al mismo tiempo que éstos. En cumplimiento de esta previsión, D. Charles Mobus es miembro sin voto de esta Comisión.

En cuanto a la Comisión de Auditoría y Control, se quiere subrayar el hecho de que todos los miembros de dicha Comisión han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sin perjuicio de ello, la plataforma informática habilitada únicamente permite designar a un único miembro.

Asimismo, se quiere dejar constancia del hecho de que la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control ha sido nombrada en Julio de 2015, por ello se ha dejado en "0" la casilla correspondiente al número de años. Con anterioridad a la mencionada fecha, el cargo de Presidente venía desempeñándose por D. Carlos González, que cuenta con una dilatada experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

APARTADO D.2.

Se quiere hacer constar que en relación con el contrato de gestión suscrito entre Hoteles Hesperia, S.L. y el accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A., el volumen total de la transacción durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 6.244 (miles) de Euros. El saldo a 31 de diciembre de 2015 que resulta de dicho contrato de gestión es el reportado en el presente Informe y que asciende a 2.009 (miles) Euros.

APARTADO D.3

Si bien se ha realizado una operación vinculada entre uno de los Consejeros y la Sociedad, ésta no ha sido significativa, ni por su cuantía, ni por su relevancia y ha sido en todo caso identificada y descrita en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control, en el apartado correspondiente a Operaciones Vinculadas realizadas durante el ejercicio 2015. Dicho Informe se publicará en la página web de la Compañía con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

Abstención

Explique los motivos:

El Consejero D. José Antonio Castro se ha abstenido por no haber tenido tiempo suficiente de revisar la documentación facilitada.

NH HOTEL GROUP, S.A.

EJERCICIO 2015

Índice

BALANCE DE SITUACION	5
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRMONIO NETO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	10
1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	10
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	11
3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	12
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	12
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	21
6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES	22
7.- ARRENDAMIENTOS	24
8.- INVERSIONES FINANCIERAS	25
9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	29
10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	30
11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS	30
12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS	32
13. DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO	33
14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	38
15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	43
16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	44
17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	45
18.- INGRESOS Y GASTOS	48
19. REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	50
19.1 Remuneración del Consejo de Administración	50
19.2 Retribuciones de la Alta Dirección	51
19.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores	51
20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	52

21.- MONEDA EXTRANJERA	52
22.- HECHOS POSTERIORES	53
EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD	54

NH HOTEL GROUP. S.A.

**Cuentas anuales del
Ejercicio 2015**

NH Hotel Group, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.15	31.12.14	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.15	31.12.14
ACTIVO NO CORRIENTE:		2.151.141	2.095.658	PATRIMONIO NETO:	Nota 11	1.517.437	1.603.033
Immovilizado intangible	Nota 5	45.985	38.043	FONDOS PROPIOS:-			
Immovilizado material	Nota 6	127.381	116.302	Capital		700.544	700.544
Terrenos y construcciones		83.516	77.753	Prima de emisión		706.601	706.601
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		38.963	38.032	Reservas		475.506	473.275
Inmovilizado en curso y anticipos		4.902	517	Legal y estatutarias		43.122	43.122
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.783.266	1.757.016	Otras reservas		432.384	430.153
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.2	1.727.354	1.701.104	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(265.810)	(138.766)
Créditos a empresas	Nota 17	55.912	55.912	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(37.562)	(38.807)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	75.870	75.311	Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 13.1	27.230	27.230
Activos por impuestos diferidos	Nota 14	118.639	108.986	Resultado del ejercicio		(89.072)	(127.044)
				PASIVO NO CORRIENTE:		767.827	707.877
				Provisiones a largo plazo	Nota 12	52.218	47.833
				Otras provisiones		52.218	47.833
				Deudas a largo plazo		664.240	596.608
				Obligaciones y otros valores negociables	Nota 13.1	471.871	463.982
				Deudas con entidades de crédito	Nota 13.1	133.468	73.643
				Otros pasivos financieros	Nota 13.3	58.901	58.983
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 17.1	44.950	56.846
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	6.419	6.590
						341.455	266.277
ACTIVO CORRIENTE:		475.578	481.529	PASIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 9	48.184	48.184	Provisiones a corto plazo	Nota 12	62	254
Existencias		105	78	Deudas a corto plazo		29.231	3.707
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.738	15.223	Obligaciones y otros valores negociables	Nota 13.1	3.613	3.517
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.500	3.374	Deudas con entidades de crédito	Nota 13.1	25.588	133
Deudores varios		1.323	5.120	Acreedores por arrendamiento financiero		30	57
Activos por impuesto corriente	Nota 14	768	665	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	263.054	208.014
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	4.147	6.064	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		49.108	54.302
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	382.277	287.657	Proveedores		31.158	32.502
Inversiones financieras a corto plazo		2.216	5.249	Acreedores varios		13.748	18.216
Periodificaciones a corto plazo		1.794	809	Personal		3.173	2.499
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	30.264	124.329	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	1.029	1.085
TOTAL ACTIVO		2.626.719	2.577.187	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.626.719	2.577.187

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.
El balance de situación a 31 de diciembre de 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH Hotel Group, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Miles de Euros)

	Nota	31.12.15	31.12.14
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18	24.361	21.762
Ventas		22.459	21.023
Ingresos por actividad holding	Nota 17.2	1.902	739
Aprovisionamientos		2.371	2.831
Trabajos realizados por la empresa para su activo		7.593	2.467
Otros ingresos de explotación	Nota 17.2	38.287	37.017
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		38.287	37.017
Gastos de personal	Nota 18.b	(38.253)	(30.375)
Sueldos, salarios y asimilados		(33.212)	(25.041)
Cargas sociales		(5.041)	(5.334)
Otros gastos de explotación		(63.049)	(56.406)
Servicios exteriores		(25.693)	(26.178)
Tributos		(1.471)	(1.137)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(105)	(104)
Otros gastos de gestión corriente		(35.780)	(28.987)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(15.031)	(10.687)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	(336)	(2.530)
Deterioros y pérdidas		16	26
Resultados por enajenaciones y otros		(352)	(2.556)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(44.057)	(35.921)
Ingresos financieros		1.082	785
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros		1.082	785
Gastos financieros		(43.882)	(42.473)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.2	(3.604)	(4.341)
Por deudas con terceros		(40.278)	(38.132)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 13.2	(60)	2.787
Diferencias de cambio		(344)	530
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 8.2 y 12	(11.333)	(46.671)
RESULTADO FINANCIERO		(54.537)	(85.042)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(98.594)	(120.963)
Impuestos sobre beneficios	Nota 14	9.522	(6.081)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(89.072)	(127.044)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH Hotel Group, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Miles de euros	
		2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (I)		(89.072)	(127.044)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Por valoración de instrumentos financieros:		-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
6. Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
1. Por valoración de instrumentos financieros:		-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
5. Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(89.072)	(127.044)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2015. El estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Fondos Propios						Ajustes en Patrimonio por Valoración	Total Patrimonio
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	616.544	593.201	473.340	(38.115)	(67.120)	(71.647)	27.230	1.533.433
<i>I. Total ingresos/(gastos) reconocidos</i>	-	-	-	-	-	(127.044)	-	(127.044)
<i>II. Operaciones con socios o propietarios</i>	84.000	113.400	(1.263)	(692)	-	-	-	195.446
1. Ampliación (Reducción) de capital	84.000	113.400	(944)	-	-	-	-	196.456
2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(319)	(692)	-	-	-	(1.010)
<i>III. Otras variaciones de patrimonio neto</i>	-	-	1.198	-	(71.647)	71.647	-	1.198
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	(71.647)	71.647	-	-
2. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Obligaciones convertibles (Nota 13.1)	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Plan retribución en acciones	-	-	1.198	-	-	-	-	1.198
Saldos al 31 de diciembre de 2014	700.544	706.601	473.275	(38.807)	(138.767)	(127.044)	27.230	1.603.033
<i>I. Total ingresos/(gastos) reconocidos</i>	-	-	-	-	-	(89.072)	-	(89.072)
<i>II. Operaciones con socios o propietarios</i>	-	-	365	1.245	-	-	-	1.610
1. Ampliación de capital (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	365	1.245	-	-	-	1.610
<i>III. Otras variaciones de patrimonio neto</i>	-	-	1.866	-	(127.044)	127.044	-	1.866
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	(127.044)	127.044	-	-
2. Plan retribución en acciones	-	-	1.866	-	-	-	-	1.866
Saldos al 31 de diciembre de 2015	700.544	706.601	475.506	(37.562)	(265.811)	(89.072)	27.230	1.517.437

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

El Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos

NH Hotel Group, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2.015	2.014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuestos		(98.594)	(120.963)
2. Ajustes del resultado:		68.968	98.300
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	15.031	10.687
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 6	(16)	(26)
c) Variación de provisiones (+/-)		1.280	542
d) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		352	2.556
e) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Notas 8.2 y 11	11.332	46.671
f) Ingresos financieros (-)	Nota 18.a	(2.984)	(1.524)
f.1) Actividad holding (-)		(1.902)	(739)
f.1.2) Actividad crediticia (-)		(1.902)	(739)
f.2) Otros ingresos financieros (-)		(1.082)	(785)
g) Gastos financieros (+)		43.882	42.473
h) Diferencias de cambio (+/-)		344	(530)
i) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)		60	(2.787)
j) Otros ingresos y gastos (-/+)		(313)	238
3. Cambios en el capital corriente		7.359	4.479
a) Existencias (+/-)		(27)	(13)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		3.928	(1.825)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(985)	2.422
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		4.403	4.381
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		40	(486)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(26.240)	(29.544)
a) Pagos de intereses (-)		(27.322)	(30.329)
b) Cobros de intereses (+)		2.984	1.524
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/- 2+/-3+/-4)		(48.507)	(47.728)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		(175.048)	(223.400)
a) Empresas del grupo y asociadas	Nota 5 y 6	(129.216)	(189.195)
b) Inmovilizado material e intangible		(45.832)	(34.205)
7. Cobros por desinversiones (+):		6.368	191.853
a) Empresas del grupo y asociadas	Nota 8.2	-	194.395
b) Inmovilizado material		3.955	-
c) Otros activos financieros		2.413	(2.542)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(168.680)	(31.547)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:		1.610	(1.011)
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	Nota 11	1.610	(1.011)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		121.856	115.110
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)		99.777	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		33.079	116.605
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(11.000)	-
2. Otras deudas (-)		-	(1.495)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		123.466	114.099
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(344)	530
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		(94.065)	35.354
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		124.329	88.975
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		30.264	124.329

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

El estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE
NH HOTEL GROUP S.A. DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

=====

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A.".

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le permitió en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia una estrategia de expansión de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos.

Esta estrategia ha llevado al Grupo a realizar en los últimos ejercicios adquisiciones en diversos mercados tanto europeos como latinoamericanos. En el ejercicio 2015 se ha completado la adquisición de la cadena hotelera colombiana Hoteles Royal.

Adicionalmente en el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que eran propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia. Actualmente, el Grupo gestiona 32 hoteles de Grupo Inversor Hesperia.

En el ejercicio 2015 el Grupo ha ampliado su presencia en Latinoamérica con la adquisición del grupo hotelero Hoteles Royal, el cual opera un porfolio de veinte hoteles, quince en Colombia, cuatro en Chile y uno en Ecuador. Los hoteles ubicados en Colombia y Ecuador son operados en régimen de arrendamiento de renta variable, mientras que de los hoteles de Chile, tres son operados en propiedad y uno en régimen de arrendamiento variable, si bien éste último se ha dejado de operar en el mes de noviembre de 2015.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group.

A finales de 2015, el Grupo está ya presente con hoteles operativos en 33 países, con 378 hoteles y 58.655 habitaciones, de las que un 73% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 29 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de “NH Hoteles, S.A.” por la de “NH Hotel Group, S.A.”.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. el 25 de febrero de 2016 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el volumen total de patrimonio neto, de pérdida del ejercicio, de activos y de ventas consolidadas asciende a 1.126,09, 2.711 y 1.377 millones de euros, respectivamente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles
- El valor de mercado de determinados activos
- El cálculo de provisiones
- Recuperabilidad de los activos fiscales

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto a los criterios aplicados en 2014.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2014.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas a la cuenta “Resultados negativos de ejercicios anteriores”, para su compensación en ejercicios futuros. Dado que la Sociedad no ha generado beneficios en este ejercicio, en conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas dotar 418 miles de euros como reserva indisponible, de acuerdo a lo requerido por dicho artículo, con cargo a reservas de libre disposición.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En este capítulo del balance adjunto se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) “Derechos de usufructo”: recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.
- ii) “Aplicaciones informáticas”: incluye diversos programas informáticos adquiridos por la Sociedad, los cuales se amortizan de forma lineal a razón de un 25% anual.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 10
Otro Inmovilizado	4

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. Se han definido como unidades generadas de efectivo cada uno de los hoteles en los que la sociedad desarrolla su actividad.

La tasa media de descuento utilizada por la Sociedad a estos efectos es del 7,38%.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 5 y 6 de esta memoria.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no mantenía ningún contrato de arrendamiento financiero.

2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente,

dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- Activos financieros disponibles para la venta: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido enmarcados en ninguna de las clasificaciones anteriores.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial –

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior –

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor permanente, momento en el cual, dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio general utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en hacer un análisis individualizado y provisionar aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

2) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados

derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

4) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.
- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente al estado del resultado integral consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren

por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros “inputs” (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen “inputs” para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (“inputs” no observables).

En el ejercicio 2014 la Sociedad contrató varios seguros de cambio de los cuales al cierre de ejercicio 2015 permanece vigente uno de ellos por un importe de 16.000 miles de USD. Durante el mes de enero de 2016 se ha comprado una parte del nominal establecido por importe de 5.000 miles de dólares al tipo fijado de 1,27964. El nominal restante por importe de 11.000 miles de USD vence el 15 de marzo de 2016 habiéndose fijado un tipo de 1,2813.

Estos instrumentos derivados no han sido tratados como instrumentos de cobertura.

f) Existencias

Las existencias de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por ventas o prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus

consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente y ciertos contratos laborales, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Al 31 de diciembre de 2015 no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

m) Compromisos con el personal

La Sociedad no tiene estipulado ningún plan de pensiones complementario al sistema de la Seguridad Social. Los convenios de hostelería aplicables a la Sociedad en España, obligan al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación o incapacidad laboral permanente tengan una determinada antigüedad.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

n) Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultado, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

Planes liquidables en acciones

El gasto del ejercicio se abona al patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad

consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

o) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

p) Contratos de carácter oneroso

La Sociedad considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

La Sociedad sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa del 7,38%.

q) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar a través de la venta y no a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta sea altamente probable y el activo esté disponible para la venta inmediata en su estado actual y se vaya a cumplir dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo al 31.12.14
COSTE					
Derechos de explotación hotelera	31.880	99	-	-	31.979
Primas por contratos de alquiler	-	-	-	-	-
Concesiones. patentes y marcas	55	49	-	-	104
Aplicaciones Informáticas	69.297	19.531	(2.188)	85	86.724
Otros inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
	101.232	19.679	(2.188)	85	118.808
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Derechos de explotación hotelera	(16.977)	(1.214)	-	-	(18.191)
Primas por contratos de alquiler	-	-	-	-	-
Concesiones. patentes y marcas	(55)	(2)	-	-	(57)
Aplicaciones Informáticas	(57.992)	(6.166)	1.642	-	(62.517)
Otros inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
	(75.024)	(7.382)	1.642	-	(80.765)
Provisiones	-	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE	26.208				38.043

	Saldo al 31.12.14	Altas	Saldo al 31.12.15
COSTE			
Derechos de explotación hotelera	31.979	99	32.078
Primas por contratos de alquiler	123	65	188
Concesiones. patentes y marcas	104	42	146
Aplicaciones Informáticas	86.601	18.071	104.672
Otros inmovilizado intangible	-	-	-
	118.807	18.276	137.083
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Derechos de explotación hotelera	(18.191)	(1.239)	(19.430)
Primas por contratos de alquiler	-	-	-
Concesiones. patentes y marcas	(57)	(17)	(74)
Aplicaciones Informáticas	(62.516)	(9.079)	(71.595)
Otros inmovilizado intangible	-	-	-
	(80.764)	(10.334)	(91.099)
Provisiones	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE	38.043		45.984

Las altas más significativas del ejercicio 2015 se han producido como consecuencia de las inversiones realizadas en los desarrollos de las aplicaciones informáticas de la Sociedad.

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hoteles, S.A. constituyó un derecho de explotación hotelera sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hoteles, S.A. abonó a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que concluyó en el ejercicio 2014.

La Sociedad tiene recogido en el epígrafe “Derechos de explotación hotelera” la totalidad del importe acordado como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, imputa en el estado de resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Concesiones, patentes y marcas	55	55
Aplicaciones informáticas	57.174	52.454
Total	57.229	52.509

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 5)	Saldo a 31.12.14
COSTE					
Terrenos y construcciones	76.530	10.281	-	-	86.811
Instalaciones técnicas y maquinaria	65.745	6.434	(9.868)	-	62.311
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.838	2.645	(258)	(85)	9.140
Otro inmovilizado	3.627	616	(95)	-	4.148
	152.740	19.976	(10.221)	(85)	162.410
AMORTIZACION ACUMULADA					
Construcciones	(8.428)	(629)	-	-	(9.057)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(33.459)	(2.206)	7.930	-	(27.735)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.457)	(369)	249	-	(5.577)
Otro inmovilizado	(3.404)	(101)	32	-	(3.473)
	(50.748)	(3.305)	8.211	-	(45.842)
Deterioro	(292)	26	-	-	(266)
VALOR NETO CONTABLE	101.700				116.302

	Saldo al 31.12.14	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.15
COSTE				
Terrenos y construcciones	86.811	7.729	(640)	93.900
Instalaciones técnicas y maquinaria	62.311	6.944	(8.400)	60.855
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.140	964	(1.537)	8.567
Otro inmovilizado	4.148	4.430	(162)	8.416
	162.410	20.067	(10.739)	171.738
AMORTIZACION ACUMULADA				
Construcciones	(9.057)	(1.477)	150	(10.384)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(27.735)	(2.543)	4.716	(25.562)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.577)	(605)	1.442	(4.740)
Otro inmovilizado	(3.473)	(72)	124	(3.421)
	(45.842)	(4.697)	6.432	(44.107)
Deterioro	(266)	-	16	(250)
VALOR NETO CONTABLE	116.302			127.381

Las adiciones más significativas del ejercicio corresponden a la renovación de determinados hoteles entre los que destaca el NH Barcelona Calderón.

Adicionalmente se han producido amortizaciones de activos por las obras realizadas en los hoteles por reposicionamiento, por importe de 3.613 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe “Resultado neto de enajenación de activos” del resultado del ejercicio 2015.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.149	14.331
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	5.435	7.173
Total	17.584	21.504

El epígrafe correspondiente a Terrenos y construcciones se desglosa en Terrenos 40.253 miles de euros y Construcciones 53.647 miles de euros. La disminución del importe de las Instalaciones técnicas y maquinaria procede de las bajas de las mismas. La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2015 existen elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 67.111 miles de euros en garantía de diversos préstamos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen compromisos en firme de compra de inmovilizado.

7.- ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Miles de euros	Valor actual	
	2015	2014
Menos de un año	6.388	6.132
Entre dos y cinco años	21.900	24.633
Más de cinco años	15.869	15.064
Total	44.157	45.829

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado de la Sociedad e incluyen los compromisos a que la Sociedad estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2015 y 2014 asciende a 4.067 y 4.897 miles de euros, respectivamente, los cuales se componen, casi en su totalidad, de las cuotas satisfechas por el arrendamiento de los hoteles.

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por la Sociedad oscila entre 5 y 15 años. Asimismo, la renta de dichos contratos consiste en un importe fijo referenciado a un índice de precios al consumo que se revisa anualmente.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

8.1- Inversiones financieras a largo plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Cuenta a cobrar por opción de venta de Sotocaribe (nota 8.2)	58.250	58.250
Otros derechos de cobro	16.395	16.395
Fianzas	1.219	659
Otros	6	7
Total	75.870	75.311

Dentro del epígrafe “Otros derechos de cobro” se recoge la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en una promoción de viviendas. Dicha reclamación quedó fuera del acuerdo de compraventa del que fue objeto durante 2014 Sotogrande, S.A., sociedad que interpuso la reclamación en primera instancia (véase nota 8.2). Asimismo, se recoge la cuenta por cobrar por el pago aplazado de la venta de 15 locales de otra promoción inmobiliaria, que también quedó excluida del acuerdo de compraventa de Sotogrande, S.A. (véase nota 8.2).

8.2- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Participación directa	2015 - Miles de Euros					
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión
NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hotelera	5%	233.847	21.903	117.768	373.518	300.054	-
NH Europa, S.A./Madrid/Holding (**)	100%	100.743	29.260	732.469	862.472	973.359	-
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding (*)(**)	100%	104.036	6.942	(6.967)	104.011	179.217	(120.563)
NH Hoteles España, S.A./Madrid/Hotelera(**)	100%	177.059	(1.888)	(12.753)	162.418	350.743	(43.748)
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	100%	7.700	(299)	2.561	9.962	31.645	(24.626)
Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding (*)	100%	60	(5)	46	101	3.094	(2.994)
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	99%	12.032	1.707	69.731	83.470	80.508	-
Fast Good Península Ibérica, S.L./Madrid/Inactiva (*)	100%	17.003	11	(40.254)	(23.240)	803	(803)
Grupo Financiero de Intermediación/Madrid/Holding (*)	100%	301	(40)	(19.191)	(18.930)	361	(361)
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd/China/Hotelera (*)	50%	552	(1.405)	11	(842)	273	-
Otros						403	(11)
Total						1.920.460	(193.106)

(*) Sociedades no auditadas

(**) Datos no auditados

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Participación directa	2014 - Miles de Euros					
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión
Participaciones en empresas Grupo							
NH Italia, S.p.A./Valdagno/Hotelera	51%	233.847	(4.338)	85.684	315.193	263.632	(62.702)
NH Europa, S.A./Madrid/Holding	100%	100.743	209.051	523.417	833.211	973.359	-
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding (*)(**)	100%	104.036	(16.044)	9.077	97.069	179.217	(75.212)
NH Hoteles España, S.A./Madrid/Hotelera	100%	177.059	(18.769)	143.593	164.234	350.671	(18.880)
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	100%	7.700	1.655	901	10.256	31.640	(21.384)
Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding (*)	100%	60	(3)	48	105	3.094	(2.989)
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	99%	12.032	1.060	68.671	81.763	80.508	-
Fast Good Península Ibérica, S.L./Madrid/Inactiva (*)	100%	17.003	43	(40.297)	(23.251)	803	(803)
Grupo Financiero de Intermediación/Madrid/Holding (*)	100%	301	-	(19.191)	(18.890)	361	(361)
Otros						159	(9)
Total						1.883.444	(182.340)

(*) Sociedades no auditadas

(**) Datos no auditados

El movimiento de las participaciones durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Coste				Provisión				Neto	
	Saldo 31/12/2014	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2014	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2015
Participaciones en empresas Grupo										
NH Italia, S.p.A./Valdarno/Hoteleria	263.632	36.422	-	-	300.054	(62.702)	-	62.702	-	300.054
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	80.508	-	-	-	80.508	-	-	-	-	80.508
NH Europa, S.L./Barcelona/Holding	973.359	-	-	-	973.359	-	-	-	-	973.359
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding	179.217	-	-	-	179.217	(75.212)	(45.351)	-	(120.563)	58.654
NH Hoteles España, S.L./Barcelona/Hoteleria	350.671	72	-	-	350.743	(18.880)	(24.868)	-	(43.748)	306.995
Sotogrande, S.A./Cadiz/ Inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NH Central Reservation Office, S.L/Madrid/Call Center	31.640	5	-	-	31.645	(21.384)	(3.242)	-	(24.626)	7.019
Fast Good Península Ibérica, S.L./Madrid/Inactiva	803	-	-	-	803	(803)	-	-	(803)	-
Inversiones y Gestores Asociados, S.A./Madrid/Holding	3.094	-	-	-	3.094	(2.989)	(5)	-	(2.994)	100
Grupo Financiero de Intermediación/Madrid/Holding	361	-	-	-	361	(361)	-	-	(361)	-
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd/China/Hoteleria	-	273	-	-	273	-	-	-	-	273
Otros	159	244	-	-	403	(9)	(2)	-	(11)	392
Total	1.883.444	37.016	-	-	1.920.460	(182.340)	(73.468)	62.702	(193.106)	1.727.354

Con fecha 14 de noviembre de 2014, se formalizó la venta de la participación que la Sociedad mantenía en Sotogrande, S.A., representativa del 96,997% de su capital social, por un precio de 224.497 miles de euros. El importe neto ingresado en caja, una vez deducidos impuestos municipales, costes de la transacción, deuda neta y efectos financieros, ha sido de 181.110 miles de euros, este importe se descompone en 129.312 miles de euros ingresados por las acciones de Sotogrande, S.A. y 51.798 miles de euros como liquidación de la intercompañía que la Sociedad Dominante mantenía con Sotogrande, S.A.

Esta operación supuso la transmisión íntegra del segmento de negocio inmobiliario ubicado en Cádiz (España) de Sotogrande, S.A., quedando excluida de la operación la titularidad de las participaciones en los activos internacionales (Capredo Investments GmbH, Sotocaribe, S.L., y Donnafugata Resort, S.r.l., véase nota 9), así como los derechos de cobro derivados de la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra de una promoción de viviendas de Sotogrande (véase Nota 8.1) y de la cuenta por cobrar por el pago aplazado de la venta de 15 locales de otra promoción inmobiliaria. Respecto a la participación en Sotocaribe, S.L., se estableció un plazo de cinco años para la transmisión de la misma, mediante la suscripción de sendas opciones de compra y venta cruzadas a ejercer en el plazo indicado. El precio de ejercicio de la opción, 58.250 miles de euros, es equivalente a la parte del precio por la participación de Sotogrande, S.A. que el comprador ha dejado aplazado, siendo ambas partidas compensadas en el momento del ejercicio de la opción (véase Nota 8.1 y 13.3)

Asimismo, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha continuado su plan de reestructuración societaria:

- La Sociedad ha capitalizado un crédito que tenía concedido a NH Italia, S.p.A. por importe de 36.370 miles de euros.
- Con fecha 9 de septiembre de 2015, se formalizó la Joint Venture con el grupo accionista HNA Hospitality Group Co, Ltd. creando Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd. en la que el Grupo NH participa en un 49%. El capital de la compañía asciende a 20.000 miles de dólares y cada parte hará un desembolso inicial que corresponde al 50% de la parte en que participa y el importe restante será desembolsado dentro de los dos años siguientes. Al cierre de diciembre la Sociedad ha aportado 300 miles de dólares.

Adicionalmente a las provisiones de cartera detalladas anteriormente, la Sociedad mantiene provisiones para cubrir las aportaciones futuras de capital que tendrá que realizar en aquellas participadas que al cierre del ejercicio tenían patrimonio neto negativo (véase Nota 12).

9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad sobre “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véase Nota 4.q), se han procedido a registrar aquellos activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

En el ejercicio 2014, como resultado de la venta de la participación que la Sociedad mantenía en Sotogrande, S.A., la Sociedad asumió los derechos económicos sobre los activos internacionales que la misma poseía en Capredo Investments GmbH y Sotocaribe, S.L. Dichas participaciones fueron clasificadas al cierre del ejercicio 2015 como “Activos no corrientes mantenido para la venta” por un importe de 48.184 miles de euros, igual al valor contable al que las mismas están registradas en las cuentas anuales consolidadas.

Los datos significativos relacionados con dichos activos son los siguientes:

Sociedad	Participación directa	Miles de Euros				
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste
Sotocaribe, S.L.	35,5%	61.082	(1.920)	97.968	157.130	42.399
Capredo Investments GmbH	50%	33	(14)	45.466	45.485	5.785
Total						48.184

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería de la Sociedad, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por la Sociedad sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Sociedad Dominante después de la ampliación de capital está representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
HNA Group Co Limited	29,50%	29,50%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	9,24%	9,24%
Banco Santander, S.A.	-	8,57%
Intesa Sanpaolo, S.p.A	-	7,64%
Oceanwood Capital Management LLP	7,58%	-
Henderson Global Investors LTD	4,19%	-
Schroder PLC	2,95%	-
Taube Hodson Stonex Partners LLP	2,64%	3,89%
Blackrock Inc.	2,30%	2,31%
Fidelity International Limited	0,96%	0,96%
Invesco LTD	0,66%	-
UBS Group AG	0,22%	2,01%
Autocartera	2,57%	2,67%
Acciones titularidad de empleados de NH	0,05%	0,07%

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes estables de participaciones accionarias representativas de, aproximadamente, el 46,34% y el 46,43% del capital social, respectivamente.

b) Prima de emisión

El saldo de la cuenta prima de emisión de acciones se originó en las distintas ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reserva indisponible

De acuerdo con el artículo 12.6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para que sea deducible el precio de adquisición originario del inmovilizado intangible correspondiente a fondos de comercio, es requisito necesario que se haya dotado una reserva indisponible, al menos, por el importe fiscalmente deducible, en los términos establecidos en la legislación mercantil. Dicho artículo establece como límite de dicha deducción el 5% del valor del fondo de comercio, sin embargo, con efectos para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2012 y 2013, el art. 1.º primero.uno del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, en su redacción dada por Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, ha establecido como límite un 1% de su importe.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe propuesto por los administradores a dotar como reserva indisponible es de 418 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe total de esta reserva indisponible asciende a 5.045 miles de euros.

e) Otras reservas no disponibles

Hasta que la partida de fondo de comercio (excluido el fondo de comercio de consolidación) registrada en las cuentas anuales individuales de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo NH Hoteles no haya sido totalmente amortizada está prohibida toda distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 37.562 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (38.807 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) por corresponder a acciones propias.

f) Autocartera

A lo largo del ejercicio 2015, la Sociedad ha realizado diversas operaciones de venta (359.003 títulos) dentro de los límites legalmente establecidos y con las preceptivas comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 9.000.000 acciones de NH Hotel Group, S.A., representativas de un 2,57% de su capital social con un coste bruto de 37.562 miles de euros. Tal y como se ha explicado en la Nota 4.e, la Sociedad ha registrado las acciones propias, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto.

Del total de acciones propias, con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. por importe de 250 millones de euros para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran (véase Nota 13.1).

12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las “Provisiones para riesgos y gastos” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:		
Provisión para pensiones y obligaciones similares	146	-
Provisión para responsabilidades	51.904	47.154
Provisión por contratos onerosos	168	679
	52.218	47.833
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:		
Provisión por contratos onerosos	62	254
	62	254

Dentro de la cuenta “Provisión para responsabilidades” se recogen principalmente las provisiones necesarias para cubrir los compromisos al 31 de diciembre de 2015 de ciertas sociedades participadas (véase Nota 8.2) por importe de 42.698 miles de euros (41.923 miles de euros a cierre de 2014), habiéndose registrado en el ejercicio una dotación de 775 miles de euros (782 miles de euros de reversión a cierre de 2014). Los Administradores de la Sociedad estiman proponer las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de dichas sociedades en los plazos legalmente establecidos.

La Sociedad ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuya explotación es negativa para la Sociedad, cuya cancelación podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar o en su caso una indemnización cuantificable.

13. DEUDAS - LARGO Y CORTO PLAZO

13.1 Deudas por emisión de obligaciones y deudas con entidades de crédito

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones convertibles	233.251	-	228.156	-
Obligaciones "senior" garantizadas	250.000	-	250.000	-
Deuda por intereses	-	3.613	-	3.517
Gastos de formalización	(11.380)	-	(14.174)	-
Obligaciones y otros valores negociables	471.871	3.613	463.982	3.517
Préstamos sindicados	54.000	11.000	-	-
Préstamos patrimoniales	8.529	1.176	-	-
Líneas de crédito	-	14.069	-	-
Préstamos subordinados	75.000	-	75.000	-
Gastos de formalización de deuda	(4.061)	(1.139)	(1.357)	(2)
Deuda por intereses	-	482	-	135
Deudas con entidades de crédito	133.468	25.588	73.643	133
Total	605.339	29.201	537.625	3.650

Obligaciones convertibles

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

Importe de la emisión	250.000.000 €
Nominal del bono	100.000 €
Vencimiento	5 años
Rango de deuda	"Senior" no garantizada
Precio de la emisión	100%
Cupón	4%
Precio de canje	4,919 euros
Prima de conversión	30%
Precio de amortización	100%
Número máximo de acciones a emitir	50.823.338

En determinados supuestos, a voluntad del bonista o de la Sociedad, cabe la amortización o conversión anticipada de este instrumento.

Esta operación se considera un instrumento compuesto de pasivo y patrimonio, valorándose el componente de patrimonio en el momento de la emisión en 27.230 miles de euros.

Como es habitual en este tipo de emisiones, y con objeto de fomentar la liquidez del instrumento en el mercado secundario, NH Hotel Group, S.A. formalizó un contrato de préstamo de títulos con las entidades financieras colocadoras de hasta 9 millones de acciones propias. Este préstamo se remunera al 0,5% y al 31 de diciembre de 2015 se encuentra dispuesto en 3,1 millones de acciones (véase Nota 11.f).

Obligaciones “senior” garantizadas

Con fecha 30 de octubre de 2013 la Sociedad realizó una colocación de obligaciones “senior” garantizadas, por importe nominal de 250.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2019. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 6,875%.

Esta financiación exige el cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen en su totalidad.

Las obligaciones “senior” garantizadas y el préstamo sindicado otorgado a la Sociedad del Grupo NH Finance, S.A. por importe de 200.000 miles de euros comparten garantías hipotecarias de primer rango sobre hoteles del Grupo NH en España (NH Eurobuilding) y Holanda (NH Barbizon Palace, NH Conference Centre Leeuwenhorst, NH Conference Centre Koningshof, NH Schiphol Airport, NH Conference Centre Sparrenhorst, NH Zoetermeer, NH Naarden, NH Capelle, NH Geldrop, NH Best y NH Marquette), pignoración del 100% de las acciones de las sociedades H.E.M. Diegem, B.V., Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y pignoración del 60% de las acciones de la sociedad NH Italia y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

Las obligaciones senior garantizadas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

Préstamos sindicados

El 13 de febrero de 2015 NH Hotel Group, S.A. firmó un préstamo hipotecario de 40.000 miles de euros con cuatro entidades financieras españolas para refinanciar la deuda hipotecaria en Italia concentrada bajo el “préstamo de IMI” (Grupo Banca INTESA), reduciendo así el gasto financiero de un margen fijo del 4,25% al 2,75% y extendiendo el vencimiento final dos años, de noviembre 2015 a 2017. Por otro lado, se sustituyen las garantías de cinco hoteles italianos por un hotel en Holanda (NH Carlton). El importe anual de las amortizaciones parciales asciende a 8.000 miles de euros hasta su vencimiento en el ejercicio 2017, cuando será totalmente amortizado. El saldo pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2015 asciende a 32.000 miles de euros.

El 26 de junio de 2015 NH Hotel Group, S.A. firmó un préstamo hipotecario de 36.000 miles de euros con tres entidades financieras españolas para refinanciar la deuda hipotecaria en Alemania, reduciendo con ello el gasto financiero de un margen fijo del 5,00% al 2,50% y extendiendo el vencimiento final de junio 2016 a octubre de 2018. Las garantías siguen siendo los mismos cinco hoteles alemanes. El importe anual de las amortización asciende a 3.000 miles de euros hasta el vencimiento de 2018 en que será totalmente amortizado. El saldo pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2015 asciende a 33.000 miles de euros.

En relación a estas financiaciones se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de ratios financieros con medición semestral que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen en su totalidad.

Préstamos patrimoniales y líneas de créditos

En 2015 NH Hotel Group, S.A. obtuvo la autorización por parte de las entidades de crédito que participan en los préstamos sindicados anteriormente descritos y en el préstamo sindicado otorgado a la Sociedad del Grupo NH Finance, S.A. por importe de 200.000 miles de euros para poder formalizar deuda adicional mediante préstamos patrimoniales y líneas de crédito para mejorar la liquidez del grupo. El saldo pendiente de amortización de los préstamos patrimoniales al 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.705 miles de euros. El saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2015 bajo las líneas de crédito asciende a 14.069 miles de euros con un límite disponible de 30.000 miles de euros.

Préstamos subordinados

En esta línea se incluyen dos préstamos por un importe conjunto de 75.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2015 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida de los mismos, en 2036 y 2037.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Límite	Disponible	Importe	Vencimiento					Resto
				2016	2017	2018	2019	2020	
Préstamos sindicados	65.000	-	65.000	11.000	27.000	27.000	-	-	-
Interés variable	65.000	-	65.000	11.000	27.000	27.000	-	-	-
Préstamos patrimoniales	9.705	-	9.705	1.176	6.176	1.176	1.176	-	-
Interés variable	9.705	-	9.705	1.176	6.176	1.176	1.176	-	-
Líneas de crédito	30.000	15.931	14.069	14.069	-	-	-	-	-
Líneas de crédito	30.000	15.931	14.069	14.069	-	-	-	-	-
Préstamos subordinados	75.000	-	75.000	-	-	-	-	-	75.000
Interés variable	75.000	-	75.000	-	-	-	-	-	75.000
Obligaciones convertibles	233.251	-	233.251	-	-	-	233.251	-	-
Interés fijo	233.251	-	233.251	-	-	-	233.251	-	-
Obligaciones "senior" garantizadas	250.000	-	250.000	-	-	-	-	250.000	-
Interés fijo	250.000	-	250.000	-	-	-	-	250.000	-
SUBTOTAL	662.956	-	647.025	26.245	33.176	28.176	234.427	250.000	75.000
Gastos de formalización de deuda	-	-	(16.580)	(1.139)	(979)	(832)	(5.527)	(5.887)	(2.215)
Deuda por intereses	-	-	4.095	4.095	-	-	-	-	-
Situación endeudamiento a 31/12/2015	662.956	15.931	634.540	29.201	32.197	27.344	228.900	244.113	72.785

13.2 Instrumentos financieros derivados

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, y esta dirección tiene asignados mayoritariamente los mismos a una filial de la sociedad, NH Finance S.A.

El detalle de los instrumentos financieros derivados del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	31.12.15	31.12.14
	Activo financiero	Activo financiero
Derivados de tipo de cambio	2.190	2.787
Total	2.190	2.787

Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante "el plan") dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistirá en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparado la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - IBEX Medium Cap
 - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tendrá una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones el 1/1/2017
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/15 con entrega de acciones el 1/1/2018
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/16 con entrega de acciones el 1/1/2019

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. Al 31 de diciembre de 2015 han sido objeto de aprobación el primer y segundo ciclos.

El número de acciones a entregar a cada beneficiario será el que resulte de dividir el importe máximo destinado a cada beneficiario en cada ciclo entre la cotización de NH en los diez días anteriores a la fecha de concesión de cada ciclo (en adelante “valor de referencia”).

El importe máximo total destinado al plan en cada uno de los ciclos es:

- Primer ciclo: 6.170.000 euros
- Segundo ciclo: 5.830.000 euros
- Tercer ciclo: 4.440.000 euros
- Total: 16.440.000 euros

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos de TSR y GOP descritos anteriormente.

El efecto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por este concepto ascendió a 1.415 miles de euros (588 miles de euros en 2014).

Por otro lado, en la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013, se aprobó la concesión al Consejero Delegado del Grupo de un total de 896.070 acciones de la Sociedad. La Sociedad valoró estas acciones a la cotización en el momento de la asunción del compromiso con el beneficiario. El efecto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por este concepto ascendió a 452 miles de euros (452 miles de euros en 2014).

13.3 Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Opción de compra de Sotocaribe, S.L. (Nota 8.2)	58.250	58.250
Otros	651	733
Total	58.901	58.983

13.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 10), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

La Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad está expuesta, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, la Sociedad ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2015, aproximadamente, el 59% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos financieros que constituyen la posición neta de tesorería, se pueden producir cambios en la valoración de los instrumentos financieros contratados por la Sociedad. Los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre los derivados eficientes se registran con cargo al patrimonio neto, mientras que los efectos de los derivados no eficientes se registran en el estado de resultado integral consolidado. La Sociedad ha optado por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la misma.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez de la Sociedad para el ejercicio 2015 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2015 por un importe de 30.264 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2015 por importe de 15.931 miles de euros.

Las sociedades participadas mayoritariamente por la Sociedad tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones. El flujo de las operaciones de dichas sociedades en el ejercicio 2015 ha ascendido a 124.862 miles de euros, calculado como el resultado ajustado recogido en el Estado de Flujos de Efectivos (consolidado) por un importe de 127.451 miles de euros más/ menos las siguientes variaciones de capital circulante: aumento de existencias por 801 miles de euros, aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por 17.040 miles de euros y aumento de acreedores comerciales por 15.252 miles de euros.

- La capacidad de la sociedad de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que dispone activos no colateralizados en las sociedades en las que participa mayoritariamente y cumple con los ratios financieros exigidos por los acuerdos de financiación.

Por último, la Sociedad realiza provisiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por la Sociedad asegura

el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos).

El Grupo NH procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas.

14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

NH Hotel Group, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2015, tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

El grupo fiscal de NH Hotel Group, S.A. está formado por las siguientes sociedades en el ejercicio 2015:

NH Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A.	NH Europa, S.L.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Atardecer Caribeño, S.A.
NH Central Reservation Office, S.A.	Resorts Europa, S.L.
Cofir, S.L.	Hoteles Hesperia, S.A.
Inversores y Gestores Asociados, S.A.	Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
NH Hoteles España, S.A.	Coperama Holding, S.L.
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	Coperama Spain, S.L.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.	NH Las Palmas, S.A.
Gran Círculo de Madrid, S.A.	NH Lagasca, S.A.
NH Logroño, S.A.	Fashion Tapas, S.L.
Iberinterbrokers, S.L.	Fast Good Peninsula Ibérica, S.L.

Durante el ejercicio 2015, se ha excluido del grupo de consolidación fiscal español Hotel & Congress Technology, S.L. (anteriormente Hotel & Travel Business, S.L.).

El Grupo llevó a cabo en ejercicios anteriores operaciones de reestructuración en las que optó por acogerse al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, regulado en el capítulo VII, título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las menciones legalmente establecidas se encuentran en la memoria anual del ejercicio correspondiente.

Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos deudores largo plazo		
Activos por impuestos diferidos	118.639	108.986
Total	118.639	108.986
Saldos deudores corto plazo		
Hacienda Pública deudora por IVA	2.198	4.205
Hacienda Pública deudora por ISS	768	665
Otros	1.949	1.859
Total	4.915	6.729

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos acreedores largo plazo		
Pasivos por impuestos diferidos	6.419	6.590
Total	6.419	6.590
Saldos acreedores corto plazo		
Hacienda Pública acreedora por retenciones	630	650
Seg.Soc. acreedora	399	342
Otros	-	93
Total	1.029	1.085

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado contable, determinado mediante la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, y practicando sobre el mismo los ajustes que resulten procedentes de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, el resultado contable puede no coincidir con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	(98.595)	(120.963)
<u>Ajustes al resultado contable:</u>		
Por diferencias permanentes	60.172	73.964
Por diferencias temporarias	817	5.403
Por ajustes de consolidación fiscal	(1.872)	9.925
Base imponible (Resultado fiscal)	(39.478)	(31.671)
Cuota líquida	-	-
Retenciones	768	665
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	768	665

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con eliminaciones de provisiones de cartera contable y con el ajuste en concepto de pérdida financiera no deducible calculada de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Las diferencias temporales se corresponden principalmente con provisiones contables que no tienen la consideración de gasto fiscal y con la recuperación del 30% de la amortización que no fue deducible en los ejercicios 2013 y 2014 calculada de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 16/2014, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	9.833	7.918
Impuesto diferido	204	1.351
Otros ajustes	(515)	2.435
Cancelación de activos y pasivos por cambio de tasa	-	(17.785)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades	9.522	(6.081)
Gasto por cancelación de activos por retiros al perímetro incluido en el resultado de la operación	-	(20.440)

Activos por impuesto diferido

El movimiento experimentado por esta cuenta durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
<i>Activos por impuesto diferido</i>		
Saldo al inicio del ejercicio	108.986	135.328
Aumentos del ejercicio	-	1.351
Otros	(77)	(191)
Cancelación de activos por cambio de tasa	-	(19.138)
Cancelación de activos por retiros al perímetro	-	(20.440)
Cancelación de activos por pérdidas fiscales	(11.370)	-
Activación de deducciones	11.267	-
Activación de las pérdidas fiscales del ejercicio	9.833	12.076
Saldo al final del ejercicio:	118.639	108.986

	Miles de Euros	
	2015	2014
<i>Detalle del saldo de los activos por impuesto diferido</i>		
Bases imponibles negativas	97.899	99.436
Deducciones	11.267	-
Otros	9.473	9.550
Saldo al final del ejercicio:	118.639	108.986

El saldo de los activos por impuesto diferido se corresponde en su mayoría con los créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores, deducciones para evitar la doble imposición, diferencias temporarias generadas por el límite de la deducibilidad de la amortización y por provisiones varias.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales tomando como base el plan de negocio del Grupo a 5 años y estimando un aumento de la base imponible del 2% anual a partir de 2021. En el citado plan de recuperación de créditos fiscales no se han tenido en cuenta operaciones de venta de activos que pudieran dar lugar a ganancias tributables.

La compensación total de los créditos fiscales se produciría, de acuerdo con los resultados de dicho plan de recuperación, durante el ejercicio 2023. El análisis de sensibilidad a una reducción de la base imponible utilizada en el citado plan de recuperación arroja los siguientes resultados:

Variación Base Imponible Anual	(10,00%)	(20,00%)	(30,00%)
Año de Recuperación	2024	2025	2027

Dado que los resultados del plan de recuperación de créditos fiscales son satisfactorios, los Administradores de la Sociedad han decidido activar en el ejercicio 2015 las pérdidas fiscales registradas en el ejercicio por el Grupo fiscal así como las deducciones para evitar la doble imposición no activadas en ejercicios anteriores que han superado el test de recuperación de los créditos fiscales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Fiscal tienen créditos fiscales por importe de 319.285 miles de euros (312.138 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) que no han sido registrados en el balance adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gastos financieros y bases imponibles negativas		
Gastos financieros no deducibles por el Grupo Fiscal	180.467	130.840
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el Grupo Fiscal	108.750	108.750
Bases imponibles negativas	-	31.213
Total	289.217	270.803
Deducciones		
Deducciones	30.068	41.335
Total	30.068	41.335
Total	319.285	312.138

La Sociedad no ha capitalizado los gastos financieros no deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debido a que no se tiene el suficiente grado de certeza de que se genere resultado operativo suficiente en los próximos 10 años para la compensación del citado resultado en la forma establecida en el citado artículo. El importe ajustado positivamente en base imponible individual de la Sociedad de la carga financiera excedida, por no considerarse deducible, es de 41.070 miles de euros en el 2015 (35.356 miles de euros en 2014). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera NH Hotel Group, S.A. dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Ejercicio	Importe
2007	8.835
2008	17.711
2009	85.995
2010	18.606
2011	26.294
2012	131.708
2013	11.907
2014	51.208
2015	39.478
Total	391.742

La totalidad de los créditos fiscales correspondientes a estas bases imponibles negativas están registradas en el balance de situación.

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio:	6.590	8.114
Diferimiento por reinversión	(171)	(170)
Otros	-	(1)
Cancelación de pasivos por cambio de tasa	-	(1.353)
Saldo al final del ejercicio:	6.419	6.590

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

Impuestos	Períodos Pendientes
Sociedades	2014
IVA	2014 y 2015
IRPF	2014 y 2015
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2014 y 2015

Durante el ejercicio 2015, NH Hotel Group, S.A., como cabecera de los Grupos de Consolidación del Impuesto de Sociedades y de IVA, fue objeto de inspección por parte de la Administración Tributaria española en relación con el Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 2010 a 2013), Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos sobre la Renta de No Residentes (ejercicios 2011 a 2013).

En el último trimestre del ejercicio 2015, se firmaron actas en conformidad por todos los impuestos y ejercicios antes citados y un acta con acuerdo en relación con el área de precios de transferencia del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso se han impuesto sanciones. El importe conjunto de la regularización, que incluye cuota e intereses, ha supuesto una salida de caja de 280 miles de euros.

Los Administradores consideran que la adaptación de la Compañía a los criterios establecidos por la Administración durante la inspección generaran pasivos para la Compañía por importe de 746 miles de euros, importe que ha sido provisionado en el resultado del ejercicio.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores, no son significativos.

Deducciones aplicadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2002 a 2010	Inversión en actividad exportadora	29.047
2008 a 2014	Deducción para evitar la doble imposición	11.267
2002 a 2014	Otras	1.021
		41.335

De este importe, se han activado 11 millones de euros en el ejercicio 2015.

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante se acogió en ejercicios anteriores al “Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios”, siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

Año de origen	Renta acogida a diferimiento	Importe compensado		Importe Pendiente	Ultimo año diferimiento
		Años Anteriores	Año 2015		
1999	75.145	51.439	682	23.024	2049

Esta renta se reinvertió en la adquisición de inmuebles.

15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	67
Ratio de operaciones pagadas	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	92
	Miles de euros
Total pagos realizados	70.761
Total pagos pendientes	10.807

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas de “Acreedores Comerciales” del pasivo corriente del estado de situación financiera adjunto al 31 de diciembre de 2015.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en 2015 ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 9,74 millones de euros (10,73 millones de euros al 31 de diciembre de 20134) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- La Sociedad actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a la empresa asociada Sotocaribe, S.L. que al 31 de diciembre de 2015 tenía un principal pendiente de 21.755 miles de euros (equivalente a 23.685 miles de dólares al 31 de diciembre de 2015) y vencimiento último el 23 de diciembre de 2016.
- En el marco de los acuerdos alcanzados en determinadas sociedades conjuntas en las que la Sociedad participa, se reconocen derechos de “Tag-along”, en el sentido de que si alguno de los socios recibiera una oferta de compra por parte de un tercero respecto del 100% de las participaciones de la sociedad, el otro socio tiene la opción de ejercitar su derecho de adquisición preferente o puede comunicar su oferta irrevocable de venta respecto de las participaciones que ostenta en la citada sociedad conjunta, y en las condiciones de venta comunicadas por el tercero; si el tercero no aceptara la oferta de venta del otro socio por el resto de las participaciones de la sociedad, el otro socio no está autorizado a vender sus participaciones al tercero.
- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales de la Sociedad actúan como arrendatarias o gestoras, la Sociedad otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales.

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos para la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

- La Sociedad se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla,

con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. La Sociedad también está personada en los procedimientos de concurso voluntario de Transhotel y de Orizonia. Dichos saldos fueron provisionados en cuentas anuales consolidadas e individuales en los importes que se consideran no recuperables.

- La propiedad de un hotel ha interpuesto demanda contra una sociedad del Grupo reclamando el cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Tras notificarse sentencia desestimatoria de la apelación, se ha presentado en octubre 2015 recurso de casación ante el Tribunal Supremo. No se espera consecuencias materiales negativas o significativas.
- El Grupo NH ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la declaración de resolución de compraventa practicada sobre quince locales sitios en San Roque.
- El Grupo NH ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la resolución del contrato de arrendamiento de un hotel instado por el Grupo en 2015, junto con la reclamación de daños y perjuicios.
- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinados litigios asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:
 - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual, así como demanda de reclamación instada contra la aseguradora.
 - Posición demandada en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales de una promoción inmobiliaria.

Los Administradores de la Sociedad estiman que el hipotético quebranto como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio.

17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1.- Saldos con vinculadas

El detalle de saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo:	55.912	-
Créditos a empresas	55.912	-
Inversiones a corto plazo:	377.457	4.820
Créditos a empresas	377.457	4.820
Deudas a largo plazo	(44.950)	-
Deudas a corto plazo	(263.054)	-

Ejercicio 2014

	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo:	55.912	-
Créditos a empresas	55.912	-
Inversiones a corto plazo:	284.212	3.445
Créditos a empresas	284.212	3.445
Deudas a largo plazo	(56.846)	-
Deudas a corto plazo	(208.014)	-

Inversiones a largo plazo

En la línea “Créditos a empresas” se encuentran recogidos los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Préstamos participativos		
NH Central Reservation Office, S.L.	2.943	2.943
Fast Good Península Ibérica, S.L.	33.277	33.277
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	19.129	19.129
Otros	563	563
Total	55.912	55.912

Las características más relevantes de los préstamos participativos son las siguientes:

- NH Hotel Group, S.A. percibirá un interés variable que se determina en función de la evolución de la actividad (beneficio neto) de la empresa prestataria.
- Los citados préstamos no podrán ser cancelados anticipadamente salvo que el origen de los fondos para la citada operación sea un aumento de los fondos propios y siempre que no provenga de la actualización de activos.
- Su condición es la de préstamos subordinados al resto de acreedores comunes.
- Tendrán la consideración de patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Los Administradores de la Sociedad tienen intención de prorrogar los mencionados préstamos a su vencimiento.

Inversiones a corto plazo

En la línea “Créditos a empresas” se encuentran recogidos los siguientes saldos con sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2015	2014
NH Europa, S.L.	90.189	91.149
Cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo	287.268	196.508
Total	377.457	287.657

La financiación a NH Europa, S.L. consiste en una cuenta corriente que se remunera a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial.

Los saldos que componen las cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo se componen principalmente de los saldos correspondientes a la estructura de financiación del Grupo Consolidado NH Hoteles del que es matriz la Sociedad. Los saldos deudores o acreedores se remuneran a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial. NH Hotel Group, S.A., logra así, centralizar por entidad bancaria y en una única cuenta la liquidez del grupo.

Deudas a largo plazo

En el epígrafe “Deudas a largo plazo” se encuentra recogido principalmente un préstamo con la empresa del Grupo NH Finance, S.A. con vencimiento en 2017.

Deudas a corto plazo

En el epígrafe “Deudas a corto plazo” se encuentran recogidos los siguientes préstamos con empresas del Grupo:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Cuenta corriente acreedora con NH Hoteles España, S.A.	134.639	128.100
Cuentas corrientes acreedoras con empresas del grupo	128.415	79.914
Total	263.054	208.014

17.2.- Transacciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

Ingresos

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos por arrendamientos	6.055	5.296
Grupo	6.055	5.296
Intereses	2.328	739
Grupo actividad holding	1.902	739
Asociadas	426	-
Resultado por enajenaciones del inmovilizado	273	-
Administradores	273	-
Cánones	38.287	37.017
Grupo	38.287	37.017

Gastos

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses	3.604	4.341
Grupo	3.604	4.341

18.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por actividad de la cifra de negocio es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Actividad hotelera:		
Alojamiento en habitaciones	11.909	11.434
Arrendamiento	6.055	5.296
Restauración	2.946	2.848
Salones	491	432
Otros	1.058	1.013
	22.459	21.023
Actividad holding:		
Ingresos por actividad crediticia	1.902	739
	1.902	739
Importe neto de la cifra de negocios	24.361	21.762

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Mercado interior	24.361	21.762
	24.361	21.762

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	32.591	24.425
Cargas Sociales	5.041	5.334
Indemnizaciones	621	616
	38.253	30.375

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2015	2014
Dirección general del Grupo	7	6
Directores y Jefes de Departamento	70	67
Técnicos	66	70
Comerciales	5	8
Administrativos	1	2
Resto de personal	275	257
Número medio de empleados	424	410

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla a dicha fecha es la siguiente:

	31-12-2015		31-12-2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	6	1	6	-
Directores y Jefes de Departamento	40	35	44	28
Técnicos	31	34	32	40
Comerciales	2	4	2	7
Administrativos	2	-	1	-
Resto de personal	136	151	119	135
Número medio de empleados	217	225	204	210

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleadas por la sociedad en el ejercicio 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2015	2014
Directores y Jefes de Departamento	1	-
Técnicos	1	1
Otros	-	1
Número medio de empleados	2	2

La edad media de la plantilla es de aproximadamente 37,0 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 7,9 años.

c) Otros gastos de explotación

Dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” se encuentran contabilizados los honorarios relativos a servicios de auditoría estatutaria y otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, que han ascendido durante los ejercicios 2015 y 2014 a:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Auditoría	285	293
Otros servicios de verificación	240	209
Fiscal	446	211
Otros	398	667
	1.369	1.380

19. REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

19.1 Remuneración del Consejo de Administración

El importe devengado durante los ejercicios 2015 y 2014 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, Consejo de Administración 13 miembros en 2015 y 2014, Comisión Delegada 6 miembros en 2015 (4 miembros en 2014), Comisión de Auditoría y Control 6 miembros en 2015 (3 miembros en 2014) y Comisión de Nombramientos y Retribuciones 7 miembros en 2015 (3 miembros en 2014), en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria y dietas, es el siguiente:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2015	2014
Retribución fija	1.100	1.050
Retribución variable	466	787
Dietas en la Sociedad Dominante	139	129
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	493	550
Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	1.452	952
Indemnizaciones/otros	5	8
Primas de seguro de vida	76	83
Dietas en Sociedades Consolidadas	-	5
Atenciones estatutarias en Sociedades Consolidadas	-	83
Total	3.731	3.647

Al 31 de diciembre de 2015, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 12 personas de los cuales 1 es mujer y 11 son hombres (12 personas en 2014; la totalidad eran hombres).

En relación al capítulo “Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros”, se incluyen los planes de retribución sobre acciones con ciclos solapados y tanto en caso del Consejero Ejecutivo, como de los miembros de la Alta Dirección, se ha tomado en consideración la retribución objetiva devengada.

19.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Retribuciones dinerarias	2.830	2.535
Retribuciones en especie	620	341
Otros	65	61
Total	3.515	2.937

Los miembros de la Alta Dirección, excluyendo al Consejero Delegado, ascienden a 7 al 31 de diciembre de 2015, habiendo un miembro más que en el ejercicio anterior.

Dentro del concepto de retribuciones dinerarias de Directivos, excluyendo al Consejero Delegado, se incluye la parte devengada de la retribución variable.

19.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El Consejo de Administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los administradores faciliten al propio Consejo de Administración cuanta información corresponda en relación con el artículo 229 del Texto Refundido Ley de Sociedades de Capital, en relación con las obligaciones de transparencia y control.

De conformidad con lo establecido en el referido artículo, al cierre del ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. han manifestado no estar incurso en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene provisionado importe alguno al cierre de 2015 por contingencias o reclamaciones medioambientales.

La Sociedad no desarrolla actividad alguna que requiera de información específica a reseñar dentro de la Política medioambiental.

La Sociedad cuenta con reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001 de gestión ambiental.

La Sociedad reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP, con rating A99, sitúa a NH Hotels Group entre las compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático. NH Hotels Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial

21.- MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2015, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	1.169
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	BRL	79
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	48
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	1.337
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	916
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	8
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	52
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	HUF	71
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	872
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	PLN	7
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	RON	206
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	387
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	27
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	VEF	18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	13
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CNY	173
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	(308)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	(534)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	(571)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	VEF	130
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	USD	45

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2014, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	131
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	BRL	10
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	13
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	9
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	576
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	8
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	HUF	82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	299
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	PLN	5
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	RON	180
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	126
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	7
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	VEF	12
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	6
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	(67)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CZK	(1)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	(8)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	(88)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	PLN	26
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	(344)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	9
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	VEF	130
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	USD	5.769

22.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho relevante que tenga incidencia significativa sobre la situación financiero-patrimonial de la Sociedad.

**INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2015, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento (3,1%) ligeramente inferior al del año anterior (3,3%). En comparación con el año pasado, el crecimiento repunta ligeramente en las economías avanzadas, pero se enfría en las economías de mercados emergentes, esto se debe principalmente al retroceso de los precios de las materias primas, la depreciación de las monedas de los mercados emergentes y la creciente volatilidad de los mercados financieros. En consonancia con los datos anteriores, cuando comparamos las tasas de crecimiento interanuales de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, observamos que Alemania incrementa ligeramente el crecimiento respecto al año anterior (1,7% vs 1,6%), y que el crecimiento de España (3,1% vs 1,4%), Italia (0,9% vs -0,4%) y Holanda (2,0% vs 1,0%) mejoran significativamente.

Según la Organización Mundial del Turismo (“OMT”) en 2015 las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.184 millones, lo que supone un incremento del 4,4% con respecto al año anterior. Este es el sexto año consecutivo en el que el crecimiento supera la media desde la crisis económica de 2009. La previsión de la OMT para 2016 es que el turismo internacional aumente entre un 3,5% y un 4,5%, y siga contribuyendo a la recuperación económica mundial.

Por regiones Europa (+5%) lideró el crecimiento en términos absolutos y relativos, gracias en parte a la debilidad del euro frente al dólar de los EE.UU. y otras divisas importantes. Las llegadas ascendieron a 609 millones, 29 millones más que en 2014. Europa Central y del Este (+6%) se recuperó del descenso de llegadas del año anterior. Europa del Norte (+6%), Europa Meridional y Mediterráneo (+5%) y Europa Occidental (+4%) también registraron buenos resultados, especialmente si son destinos maduros.

Las llegadas de turistas internacionales en las Américas (+5%) crecieron 9 millones hasta alcanzar los 191 millones, consolidándose así los excelentes resultados de 2014. La apreciación del dólar estimuló el turismo emisor de los Estados Unidos, lo cual benefició sobre todo al Caribe y a América Central, que registraron ambas un crecimiento del 7%. Los resultados en América del Sur y América del Norte (ambos +4%) fueron cercanos a la media.

En este contexto, el Grupo ha constatado la favorable evolución de los indicadores que miden la actividad hotelera. El ejercicio 2015, fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo del año y del efecto de las iniciativas llevadas a cabo por el Grupo en el marco de su plan estratégico, y en especial el reposicionamiento de sus marcas, ha estado marcada por un incremento significativo de los precios del +10,4% y los ingresos por habitación disponible (RevPAR) con un crecimiento del +11,0%. En el año y en todas las unidades de negocio, los precios suben muy por encima de la ocupación. El crecimiento de los precios (+€8,2: desde los €78,9 hasta €87,1) representa el 95% del crecimiento del RevPar en el año.

En este segundo año de implementación del Plan Estratégico se pone en valor la estrategia de precios obteniendo un mayor crecimiento del Grupo en las top ciudades (+12,4%) frente a los competidores directos (+7,0%), donde existen medidas de mercado (STR), la finalización de las inversiones de reposicionamiento en España e Italia y el inicio en Benelux y Alemania en la segunda parte del año.

Dada la evolución del ejercicio 2015, se ha actualizado la visión del Plan Estratégico permitiendo apuntar a niveles de EBITDA, en el horizonte de 2017-2018, en el entorno de los €250M y reducir el apalancamiento a niveles entre 3,0-3,5x.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de estos dos años de transformación destaca la materialización efectiva de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group, que gira en torno a una nueva arquitectura de marcas, las enseñas NH Collection, NH Hotel, nhow y Hesperia, y una nueva experiencia, tangible y diferenciada por marca.

Por otro lado, la Sociedad ha mejorado la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles (30 millones de euros de inversión), conocidos como “Brilliant Basics”, que ya son una realidad en una

gran mayoría de los establecimientos y consideramos que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media.

Además, gracias al relanzamiento del programa de fidelización NH Rewards se han superado ya los 5,0 millones de socios, de los que el 25% se adhirieron en el año 2015.

La evolución de los indicadores de calidad confirma la mejora de la valoración de los hoteles de la Sociedad por parte de los usuarios a lo largo de 2015 y particularmente en los hoteles donde se han implementado las primeras medidas de reformas.

En lo relativo al segmento de Reuniones y Eventos, NH refuerza su liderazgo con la implementación de una nueva propuesta tecnológica única en el sector hotelero. La tecnología holográfica 3D y los sistemas de telepresencia y colaboración interactiva en el sector hotelero y de manera permanente en algunos de los hoteles del Grupo para garantizar reuniones y eventos de alto rendimiento e impacto.

Por último, la optimización de las capacidades de gestión y organización, especialmente las referentes a los sistemas tecnológicos, avanzan satisfactoriamente.

Durante el ejercicio 2015, NH Hotel Group ha sido reconocido con los siguientes premios a nivel mundial:

- FEDECOM Award: como mejor empresa del año.
- FECECA Award (Federation of Official Spanish Chambers of Commerce in America): premio por su compromiso con el desarrollo de América Latina.
- Business Traveller Awards Germany 2015: Tercera en la categoría como mejor cadena hotelera para estancias de negocio en Alemania.
- European Hospitality Awards 2015: El hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid ha sido galardonado como uno de los hoteles más influyentes e icónicos que Europa tiene en el uso de la tecnología.
- European Hotel Design Awards 2015: El hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid galardonado por el mejor diseño de interiores en la realización de eventos.
- Madrid Excelente Award: Premio al mejor hotel en la Comunidad de Madrid NH Collection Eurobuilding.
- 100 Best Ideas of Actualidad Económica: Premio por tener el Hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid una de las mejores plantas categorizadas como Living Lab.
- Zoover Awards: la mejor cadena hotelera en los Países Bajos.
- Esprix Awards: El hotel NH Rotterdam galardonado como mejor lanzamiento de producto.
- Accent Award: mejor en la campaña de reclamación de 2015 en Benelux.

MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como motor de innovación, enfocado a sorprender al cliente, además de capturar eficiencias en consumos de agua y energía.

En el ejercicio 2015 se ha continuado con la implantación de marcha la iniciativa de sostenibilidad que forma parte del plan estratégico de la Sociedad a 5 años ("5YPlan"). Esta iniciativa da continuidad a los logros alcanzados en el área de eficiencia en pasados ejercicios, de forma que tomando como referencia de año base el 2008 se ha reducido un 27% el consumo de energía, un 31% el consumo de agua y un 70% la huella de carbono. El 89% de los hoteles consumen energía verde y el 47% disponen de certificado externo que avala la gestión sostenible del hotel.

NH Hotel Group cuenta con reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001 la gestión ambiental. NH Hotel Group fue la primera Compañía hotelera a nivel mundial, en lograr la prestigiosa certificación ISO 50001, que le permite ir incluso más allá en las mejoras en eficiencia energética.

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP, con rating A99, sitúa a NH Hotel Group entre las Compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático. NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

NH Hotel Group ha sido reconocida por la Global Business Travel Association (GBTA) con la medalla de Oro de Sostenibilidad, siendo la primera cadena hotelera que recibe este galardón a nivel internacional. Las acciones medioambientales de NH Hotel Group han sido galardonadas con numerosos premios, entre los que destaca el Premio Europeo de Medio Ambiente Otorgado por la Comisión Europea en 2014.

CUENTA DE GESTIÓN (en miles de euros)

La Cuenta de Gestión que a continuación se detalla refleja la evolución de la actividad de la Sociedad con criterios de gestión hotelera, por lo que las agrupaciones no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.

NH HOTEL GROUP, S.A. CUENTA DE PYG A 31 DE DICIEMBRE DE 2015					
	2015		2014		2015/2014
	Miles Eur.	%	Miles Eur.	%	Var. %
Ingresos Recurrentes	70.249	100,0%	61.221	100,0%	14,7%
TOTAL INGRESOS	70.249	100,0%	61.221	100,0%	14,7%
Coste de Personal	(39.994)	(56,9%)	(30.788)	(50,3%)	29,9%
Gastos Directos de Gestión	(53.789)	(76,6%)	(47.474)	(77,5%)	13,3%
BENEFICIO DE GESTIÓN	(23.534)	(33,5%)	(17.041)	(27,8%)	38,1%
Reversión Provisión Contratos Onerosos y Otros Arrendamientos y Contribución Urb.	255 (5.538)	0,4% (7,9%)	207 (6.034)	0,3% (9,9%)	23,2% (8,2%)
EBITDA Recurrente	(28.818)	(41,0%)	(22.869)	(37,4%)	26,0%
Provisión por deterioro de activos	16	0,0%	26	0,0%	(38,5%)
Amortizaciones	(15.031)	(21,4%)	(10.687)	(17,5%)	40,6%
Amortizaciones no recurrentes	(352)	(0,5%)	(2.556)	(4,2%)	(86,2%)
EBIT	(44.185)	(62,9%)	(36.086)	(58,9%)	22,4%
Gastos Financieros	(42.672)	(60,7%)	(41.521)	(67,8%)	2,8%
Diferencias de Cambio	(344)	(0,5%)	530	0,9%	(164,9%)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(60)	(0,1%)	2.787	4,6%	(102,2%)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(11.333)	(16,1%)	(46.671)	(76,2%)	(75,7%)
EBT	(98.594)	(140,4%)	(120.961)	(197,6%)	(18,5%)
Impuesto sobre Sociedades	9.522	13,6%	(6.081)	(9,9%)	(256,6%)
BENEFICIO NETO	(89.072)	(126,8%)	(127.042)	(207,5%)	(29,9%)

En el ejercicio 2015, los ingresos anuales recurrentes de NH Hotel Group ascendieron a €70,2 millones de euros con un incremento del 14,8% respecto al año anterior, lo que supone un aumento de +€9,0 millones de euros.

Los costes de personal ascendieron a €40,0 millones, en línea con el incremento de actividad de la Sociedad y la subida de salarios base de convenios colectivos.

Los gastos directos de gestión alcanzaron los €53,8 millones. Resaltar el mayor esfuerzo en marketing y sistemas en el año, el mayor coste de mantenimiento y un incremento de comisiones explicado por al cambio segmentación hacia canales de venta indirecta más rentables.

La renegociación de contratos de arrendamientos permiten compensar incrementos de años anteriores, revisiones de IPC. A lo largo de los 12 meses el pago de arrendamientos se ha reducido un -8,2%.

Con todo ello el EBITDA recurrente de 2015 alcanza una cifra negativa de -€28,8 millones.

Entre otros factores, la mejora operativa del negocio ha permitido desdotar €0.3 millones de provisiones por deterioro de activos de años anteriores.

Las amortizaciones, tanto recurrentes (€15,3 millones) como no recurrentes (€0,4 millones), se incrementan como consecuencia de un mayor esfuerzo en el capex de reposicionamiento de los hoteles y las amortizaciones aceleradas relacionadas por dichas inversiones.

En el año 2015 el gasto financiero neto de la Sociedad ascendió a €42,7M, lo que supone un ligero incremento del +2,8% con respecto al año precedente.

La variación del impuesto respecto al año anterior se refiere a que en el año 2014 estuvo afectado negativamente por el cambio de tipo impositivo en España.

El Beneficio Neto negativo de la Sociedad para el ejercicio 2015 es de -€89,1 millones de euros.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política de la Sociedad ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hotel Group en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección de la Sociedad tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hotel Group y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán a la Sociedad acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera la Sociedad, que se caracteriza por ser una actividad sensible al ciclo económico y, por tanto, con una exposición al riesgo de variación de precio que la Sociedad siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito de la Sociedad es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, la Sociedad está expuesta, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, la Sociedad ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas.

La Sociedad tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hotel Group. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, la Sociedad procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión.

En cuanto al riesgo de liquidez, el NH Hotel Group cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 13 de la memoria del ejercicio 2015. La Sociedad evalúa constantemente la posibilidad de refinanciar parte o toda la deuda financiera existente.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la adaptación del modelo de negocio de NH Hotel Group a la evolución del negocio hotelero, así como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Asimismo, la Sociedad realiza provisiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2015 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

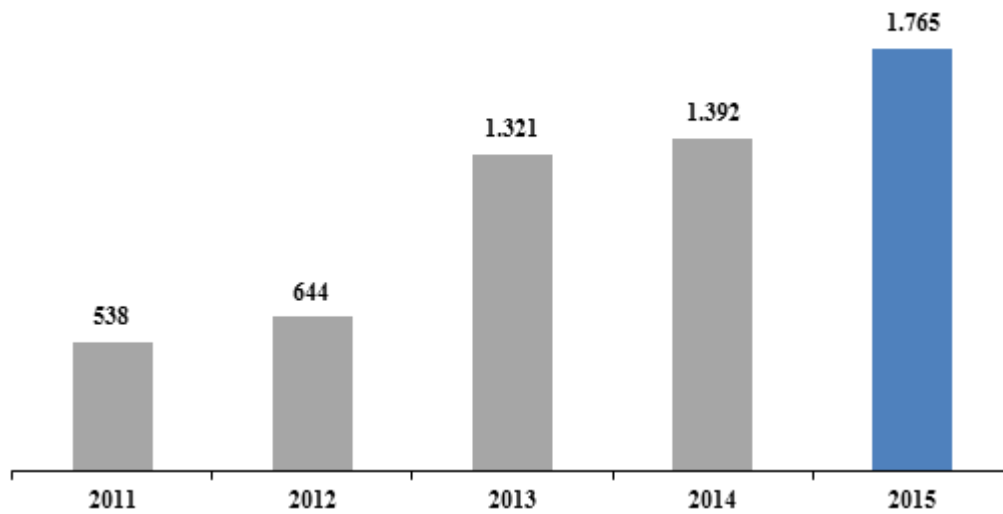
	2015	2014
HNA Group Co Limited	29,50%	29,50%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	9,10%	9,10%
Banco Santander, S.A.	-	8,57%
Intesa Sanpaolo, S.p.A	-	7,64%
Oceanwood Capital Management LLP	7,58%	-
Henderson Global Investors LTD	4,19%	-
Schroder PLC	2,95%	-
Taube Hodson Stonex Partners LLP	2,64%	3,89%
Blackrock Inc.	2,30%	2,31%
Fidelity International Limited	0,96%	0,96%
Invesco LTD	0,66%	-
UBS Group AG	0,22%	2,01%
Autocarera	2,57%	2,67%
Acciones titularidad de empleados de NH	0,05%	0,07%

En enero de 2015, Intesa San Paolo a través de UBS Limited ha colocado el 100% de su participación en NH Hotel Group, S.A. a un Grupo de inversores cualificados, por lo que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Intesa San Paolo ya no es accionista de la Sociedad.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2015 se situó en 5,00 euros por acción (4,28 euros en 2014), con un precio mínimo registrado en el mes de enero de 3,73 euros por acción (3,06 euros en octubre de 2014) y un cambio máximo en julio de 5,97 euros por acción (5,26 euros en marzo de 2014). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2015 ascendía a 1.765,37 (1.392,33 millones a cierre de 2014).

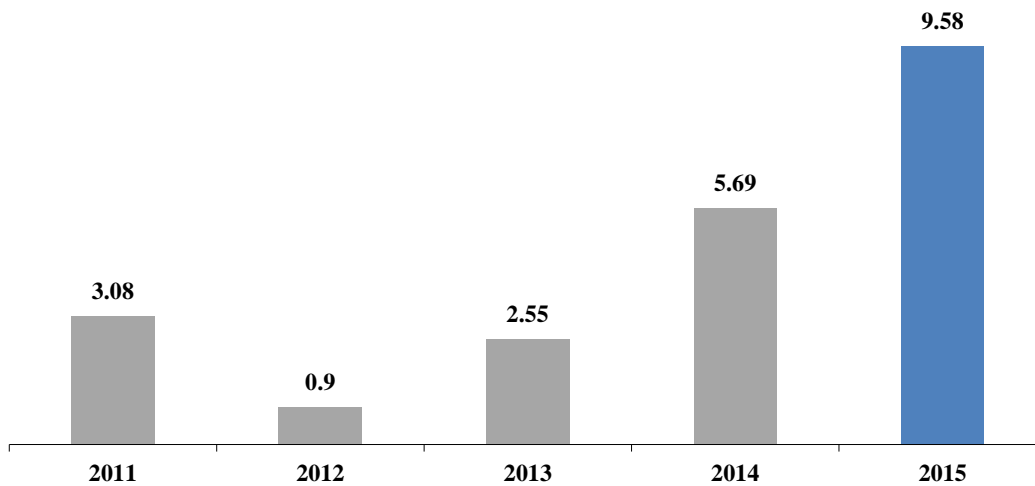
Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, era titular de 9.000.000 acciones propias representativas del 2.57% de su capital social con un coste total de 37.589 mil euros. Con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. por importe de 250 millones de euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran.

CAPITALIZACIÓN 2011-2015 (en millones de euros)

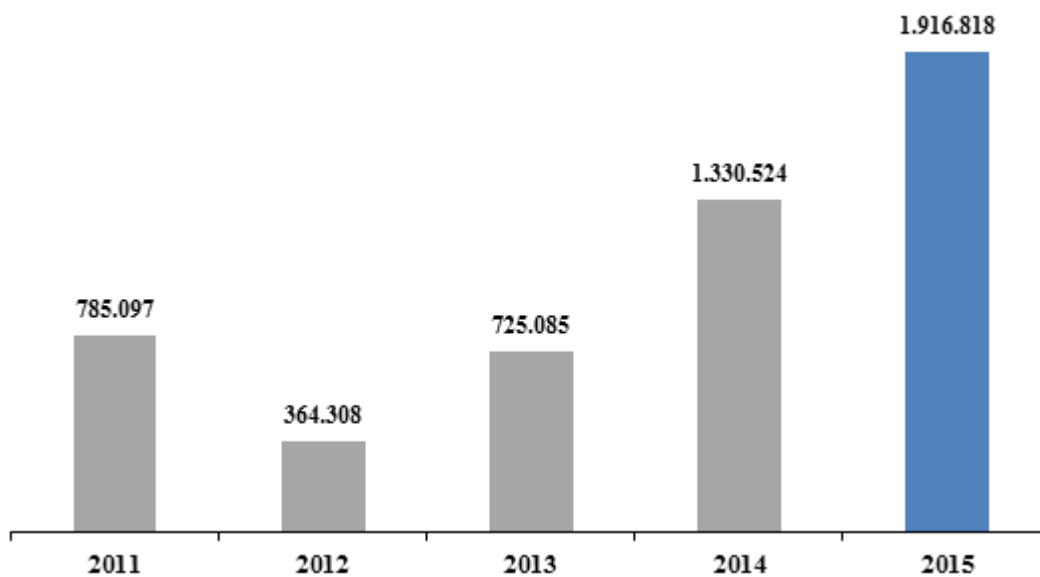


Durante el año 2015, se contrataron en el Mercado Continuo 490.705.420 acciones de NH Hotel Group, S.A. (339.283.674 acciones en 2014), lo que representa 1,40 veces (1,03 veces en 2014) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 1.916.818 títulos (1.330.524 títulos en 2014).

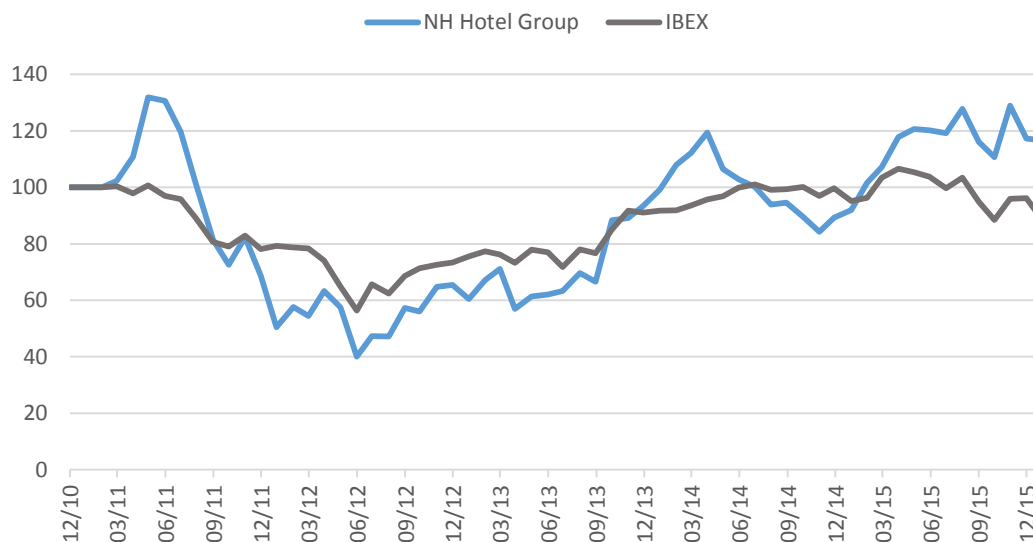
CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros) 2011-2015



**CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en títulos)
2011-2015**



**EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP – IBEX
1 ENERO 2011- 31 DICIEMBRE 2015**



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los resultados del Índice de Confianza de la OMT siguen siendo muy positivos para el 2016, aunque a un nivel ligeramente inferior en comparación a los dos años anteriores. Basándose en la actual tendencia y en esta perspectiva general, la OMT prevé que las llegadas de turistas internacionales crezcan un 4% en todo el mundo en 2016.

Por regiones, se espera que el crecimiento sea mayor en Asia y el Pacífico (entre +4,0% y +5,0%) y en las Américas (entre +4,0% y +5,0%), seguido del de Europa (entre +3,5% y +4,5%). Las proyecciones para África (entre +2,0% y 5,0%) y para Oriente Medio (entre +2,0% y +5,0%) son positivas, aunque con un mayor grado de incertidumbre y volatilidad.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho relevante que tenga incidencia significativa sobre la situación financiero-patrimonial de la Sociedad.

NH Hotel Group, S.A.

Informe de Auditor Referido a la
"Información relativa al sistema
de control interno sobre la
información financiera (SCIIF)"
de NH HOTEL GROUP, S.A.
correspondiente al ejercicio 2015

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

A los Administradores de
NH Hotel Group, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 28 de septiembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF adjunta de NH Hotel Group, S.A., correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, considerando el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pilar Cerezo Sobrino

25 de febrero de 2016

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio 2015
e Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) adjuntas, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015, y el estado del resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo resumido consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

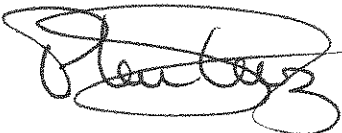
En nuestra opinión las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2015 adjunto contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Pilar Cerezo Sobrino

25 de febrero de 2016

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A28027944
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

NH HOTELES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/06/2014	700.543.576,00	350.271.788	350.271.788

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384	0	9,10%
HNA GROUP CO LIMITED	0	103.329.925	29,50%
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	0	26.549.890	7,58%
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	0	14.686.895	4,19%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
HNA GROUP CO LIMITED	TANGLA SPAIN, S.L.	103.329.925
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	BARENDINA, S.A.	20.949.890
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	OCEANWOOD INVESTMENTS LTD	5.600.000
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	686.532
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	HENDERSON EUROPEAN FOCUS FUND	14.000.363

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	23/01/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
BANCO SANTANDER, S.A.	20/05/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	28/05/2015	Se ha superado el 5% del capital Social
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	15/06/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	100	0	0,00%
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	100	0	0,00%
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	25.050	11.400	0,01%
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	1.000	32.345.188	9,23%
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	1	0	0,00%
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	21.000	0	0,01%
DON XIANYI MU	1	0	0,00%
DON CHARLES MOBUS	250	0	0,00%
DON HAIBO BAI	1	0	0,00%
DON LING ZHANG	1	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	NOBELIUM PONTI, S.L.	11.400
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	EUROFONDO, S.A.	474.804

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	9,25%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	0	0	1.635.195	0,00%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Como consecuencia de la venta del 7.60% que Intesa Sanpaolo S.p.A. ostentaba en NH Hotel Group, S.A., consumada y comunicada el 23 de enero de 2015, se ha resuelto el Acuerdo de Aportación suscrito entre ambas sociedades en fecha 15 de abril de 2014.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
9.000.000	0	2,57%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2013 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.

b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.

e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para directivos y empleados de la Compañía.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	49,63

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/06/2014	20,38%	53,33%	0,22%	0,00%	73,93%
29/06/2015	0,20%	70,18%	0,00%	2,09%	72,47%
11/12/2015	9,25%	64,29%	0,00%	0,63%	74,17%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado 'Información para el accionista'.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON CHARLES MOBUS		Dominical	PRESIDENTE	26/04/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA		Dominical	VICEPRESIDENTE	24/05/2012	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	23/11/2012	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LING ZHANG		Dominical	VICEPRESIDENTE	18/12/2014	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS		Dominical	VICEPRESIDENTE	19/06/2015	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ		Dominical	CONSEJERO	27/10/2009	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON XIANYI MU		Dominical	CONSEJERO	17/04/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HAIBO BAI		Dominical	CONSEJERO	27/02/2014	26/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ		Independiente	CONSEJERO	29/06/2011	26/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA		Independiente	CONSEJERO	25/04/2012	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN		Independiente	CONSEJERO	04/07/2014	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO	Otro Externo	21/09/2015
DON LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO	Dominical	27/01/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
DON XIANYI MU	HNA GROUP CO LIMITED
DON CHARLES MOBUS	HNA GROUP CO LIMITED
DON HAIBO BAI	HNA GROUP CO LIMITED
DON LING ZHANG	HNA GROUP CO LIMITED
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN

Perfil:

Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. Comenzó su carrera profesional en Sainco y en 1983 se incorporó a la filial de la multinacional de informática Hewlett Packard donde fue nombrado Director Comercial. A principios de 1992 ocupó el cargo de Director para España de Pacific Telesis, más tarde denominada AirTouch Internacional, una de las compañías fundadores de Airtel Móvil S.A. Consejero Delegado de Microsoft Ibérica desde 1998, en julio de 2002 se incorporó a Vodafone como Director General de Operaciones y fue nombrado Consejero Delegado en febrero de 2003 y Presidente Consejero Delegado en enero de 2008.

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ

Perfil:

Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003, habiendo sido nombrado Presidente, primero de Arthur Andersen en el año 2000 y posteriormente de la firma resultante de la fusión - Deloitte - a partir del año 2003 hasta el 2009. Actualmente es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. y de Sotogrande, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Bancaya Hipotecaria, S.A., Citibank España, S.A., Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A. o Celso, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN

Perfil:

Licenciada y MBA en ESADE Barcelona, habiéndose incorporado a la antigua Arthur Andersen (ahora Deloitte) en su división de Auditoría en el año 1981, donde transcurrieron 20 años de su carrera profesional. En el año 1993 es nombrada socia de Arthur Andersen. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hoteles y en 2003 decidió aceptar la Dirección General de un grupo inmobiliario con sede en Barcelona, Renta Corporación. Desde 2005 hasta la actualidad es accionista y Consejera de 2005 KP Inversiones, S.L., sociedad dedicada a la inversión directa en empresas y consultoría de dirección

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	1	1	1	0,00%	10,00%	11,00%	11,00%
Independiente	1	0	1	1	25,00%	0,00%	33,00%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	2	2	8,33%	7,14%	13,00%	13,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene atribuidas, entre sus competencias, la de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, subrayando expresamente que, en la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Adicionalmente, la Política de selección de Consejeros señala expresamente que "en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020."

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento del Consejo, en los procesos de selección de los Consejeros llevados a cabo, se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnen el perfil profesional buscado, y además ha cuidado que en los procedimientos de selección no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Tal y como ya se ha señalado anteriormente, la Política de selección de consejeros prevé expresamente que en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ver Apartado anterior.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

NH Hotel Group tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo. Para ello asegura la igualdad de oportunidades y el trato justo en la gestión de personas en todos los niveles, maximizando la aportación de valor de aquellos elementos que diferencian a las personas (género, cultura, edad, capacidades, etc.), promoviendo la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración. En este sentido, en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020. La política de selección de Consejeros promoverá el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. Asimismo la compañía cuenta con el asesoramiento de consultoras expertas que están intensificando la captación de mujeres Consejeras. Es intención de esta compañía poder cubrir la vacante en el Consejo con una nueva Consejera, pudiendo elevar de esta forma el número de presencia femenina en el Consejo a dos Consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Conforme establece el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales) y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

En este sentido, se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.

d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LIVIO GIOVANNI MARIA TORIO

Motivo del cese:

Venta íntegra de la participación que el accionista Intesa Sanpaolo SPA, al que el Consejero representaba, ostentaba en NH Hotel Group, S.A.

Nombre del consejero:

DON RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO

Motivo del cese:

Imposibilidad de seguir presidiendo la Compañía, dadas las nuevas responsabilidades asumidas fuera de la Sociedad y aprovechando la buena evolución del negocio de NH Hotel Group, S.A.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA

Breve descripción:

Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COPERAMA HOLDING, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CHARLES MOBUS	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	PRESIDENTE	SI
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	CONSEJERO	NO
DON HAIBO BAI	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	CONSEJERO	NO
DON XIANYI MU	BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENT CO.LTD.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	SOTOGRADE, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	CADOGAN, S.A.	CONSEJERO
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.203
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	SECRETARIO GENERAL
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON IÑIGO CAPELL ARRIETA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	DIRECTOR GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS
DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA	DIRECTOR GENERAL MARKETING
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL ECONOMICO FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.515
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON XIANYI MU	TANGLA SPAIN, S.L.	PRESIDENTE
DON CHARLES MOBUS	TANGLA SPAIN, S.L.	CONSEJERO
DON HAIBO BAI	TANGLA SPAIN, S.L.	CONSEJERO
DON LING ZHANG	HNA GROUP CO LIMITED	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Descripción relación:

PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de abril de 2015, ha acordado aprobar la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, con la finalidad de incorporar al mismo las últimas innovaciones en materia de gobierno corporativo introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como algunas de las Recomendaciones contenidas en el nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015.

Asimismo, en fecha 27 de julio de 2015 el Consejo acordó modificar los artículos 24 y 26 del Reglamento del Consejo al objeto de incorporar la posibilidad de que tanto a la Comisión Delegada, como a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puedan asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, sean autorizados por el Consejo de Administración.

Por último, el 29 de Octubre de 2015 el Consejo de Administración aprobó nuevamente modificar el citado Reglamento al objeto de realizar las adaptaciones que resultaban necesarias con motivo de la aprobación por el Consejo de la co-presidencia de la Sociedad, que se concretaba en el nombramiento de un Presidente del Consejo y del otro como Presidente de la Comisión Delegada, proponiéndose asimismo la alternancia de los citados Presidentes en la presidencia de la Junta General de forma rotatoria. Asimismo se incorporaron al texto del Reglamento del Consejo las últimas innovaciones recogidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, así como algunas novedades adicionales recogidas en el antes citado Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (fundamentalmente, el cambio de la denominación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por la de Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

A la luz de la evaluación realizada por el Consejo de Administración, se han detectado determinados ámbitos susceptibles de mejora. Estos aspectos están fundamentalmente ligados a la contribución del Consejo en la planificación estratégica y a mejorar determinados aspectos operativos de la Comisión Delegada. Para cada uno de estos ámbitos se han establecido determinados planes de acción que se implementarán a lo largo del presente ejercicio, focalizándose la práctica totalidad de los planes durante el primer semestre del 2016.

Descripción de las modificaciones:

1. Informar periódicamente a los consejeros sobre la percepción de terceros relevantes y, en particular, los inversores.
2. Revisar la estructura y contenidos de los informes de las Comisiones al Consejo.
3. Revisar el papel del Consejo en relación al control interno.
4. Reforzar la contribución del Consejo en la reflexión y planificación estratégica.
5. Supervisión operativa y financiera de la Compañía y reforzar los procedimientos en este ámbito
6. Revisar la información facilitada de manera previa a las sesiones del Consejo y las Comisiones.
7. Revisar la antelación con la que se envía la información previa a las sesiones.
8. Desarrollar acciones de orientación, información y formación para los consejeros
9. Revisar el contenido de las presentaciones al Consejo y las Comisiones.
10. Revisar la metodología de las sesiones de la Comisión Delegada

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de evaluación ha sido llevado a cabo por el Consejo de Administración de NH Hotel Group con la colaboración de una firma (de las firmas denominadas "big four") especializada en la materia, para dar respuesta a la Recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este proceso ha evaluado:

- Funcionamiento de los órganos de gobierno de la sociedad
- Información
- Funciones del Consejo de Administración
- Responsabilidades en relación a los informes a terceros
- Planificación estratégica
- Supervisión operativa y financiera
- Metodología de las sesiones del Consejo y sus Comités:
- Planificación de las sesiones
- Presentaciones
- Comunicación y participación en las sesiones

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Relaciones de negocio no significativas, consistentes en el asesoramiento puntual sobre materias muy específicas y concretas, surgidas con ocasión de los asuntos tratados en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
- b) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en las leyes, por escrito y con carácter especial para cada Junta... En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la sociedad. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración. Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta o en la persona que éste designe.... La representación será siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación."

En consecuencia, las delegaciones pueden conferirse a cualquier personas (sea o no accionista) y en caso de no indicarse persona concreta en quien se delega, se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta o en la persona que éste designe, sin establecer un número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	3
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	11

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	17
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DíEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	844	159	1.003
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	61,65%	9,96%	33,82%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	46,00%	46,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Una de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo durante el ejercicio 2015 ha sido la de introducir un mecanismo en el que se obligue a los Consejeros a informar de inmediato de todas los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros.

De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A., modificado en fecha 29 de abril de 2015, establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigente

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

Causa Penal:

Auto de 15 de enero de 2015 de apertura de juicio oral, en el Procedimiento abreviado 91/2013 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de L'Hospitalet de Llobregat por razón de presuntos delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Observaciones:

Pendiente de resolución judicial.

Nombre del consejero:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Causa Penal:

Auto de 15 de enero de 2015 de apertura de juicio oral, en el Procedimiento abreviado 91/2013 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de L'Hospitalet de Llobregat por razón de presuntos delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Observaciones:

Pendiente de resolución judicial.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de fecha 11 de Noviembre de 2015 ha analizado el caso, sin haber adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

Explicación razonada:

El Consejo, en su reunión de fecha 11 de Noviembre de 2015 ha analizado el caso y habiendo sido informado del marco legal a tener en cuenta (art. 24.2 Constitución Española, arts. 213 y 223 de la Ley de Sociedades de Capital, arts. 37.2 d) de los Estatutos Sociales y 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, así como la Recomendación 22 del Código de Buen GObierno de las Sociedades Cotizadas), ha acordado por unanimidad tomar razón de las informaciones ofrecidas por los Consejeros, sin que haya adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH Hoteles tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hotel Group, S.A.

Además NH Hotel Group, S.A. ha emitido obligaciones sénior garantizadas, así como obligaciones convertibles el 8 de noviembre de 2013, que recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH Hotel Group, S.A. pudiera ser requerido a la recompra de los bonos senior o el ajuste del precio de conversión para las obligaciones convertibles.

Además existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hotel Group S.A. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato. De este modo se establece por ejemplo en los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (de la cual es titular en un 99% NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión, que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hotel Group, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad referenciada a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 4

Tipo de beneficiario:

Miembro del Consejo, determinados miembros de la Alta Dirección y otro empleado.

Descripción del Acuerdo:

Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	PRESIDENTE	Dominical
DON CHARLES MOBUS	VICEPRESIDENTE	Dominical
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	VOCAL	Ejecutivo
DON XIANYI MU	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	16,67%
% de consejeros dominicales	83,33%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada estará compuesta por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración. En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada será designado por el propio órgano de entre los Consejeros que formen parte de ella. El Presidente de la Comisión Delegada podrá ser un Consejero distinto del Presidente del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada presidirá la Junta General de accionistas, que por turno le corresponda en la alternancia con el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada resolverá, en virtud de sus poderes delegados, aquellas cuestiones no reservadas a la competencia exclusiva del pleno del Consejo de Administración por la Ley o los Estatutos Sociales, dando cuenta al Consejo.

La Comisión Delegada examinará, con carácter previo, los asuntos sometidos al pleno del Consejo de Administración y que no hayan sido previamente informados o propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o por la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión Delegada tiene encomendada la misión de dar perspectiva y visión elevada ("Board perspective") tanto al Consejo de Administración como al equipo ejecutivo, aportando su experiencia en la preparación de materias relevantes, formación, y orientación de los asuntos clave para el futuro de la Sociedad, de manera que se facilite al Consejo de Administración sus tomas de decisión en las materias de su competencia.

La Comisión Delegada podrá aplicar dicha función, entre otras, a materias tales como:

1. Inversiones y financiación;
2. Estrategia en adquisiciones e identificación de posibles objetivos;
3. Modelo de negocio;
4. Estructura de costes;
5. Visión a largo plazo en la gestión de activos;
6. Estructura del Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, siendo su Secretario o Vicesecretario, los que desempeñaran idénticos cargos en el Consejo de Administración. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros con derecho de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes con derecho de voto (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión Delegada podrán asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, sean autorizados por el Consejo de Administración por un plazo que no excederá al de vigencia del cargo. Dichos consejeros sin voto recibirán la misma información y convocatorias que los demás consejeros con voto de la Comisión Delegada y al mismo tiempo que éstos.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Delegada está compuesta a 31.12.2015 por 6 miembros:

Presidente: D. José Antonio Castro Sousa (Dominical)

Vicepresidente: D. Charles Mobus (Dominical)

Vocales: D. Federico González Tejera (Ejecutivo)

D. Alfredo Fernández Agras (Dominical)

D. Xianyi Mu (Dominical)

D. Francisco Javier Illa Ruiz (Dominical)

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON XIANYI MU	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión estará formada entre tres y seis Consejeros designados por el Consejo, compuesta por Consejeros Externos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Ámbito competencial:

1. Informar a la Junta sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - 1.información financiera pública periódica,
 - 2.la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - 3.las operaciones con partes vinculadas.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta
10. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

Sin perjuicio del desglose pormenorizado que consta en el Informe Anual de esta Comisión, la misma ha celebrado 6 sesiones en las que se ha ocupado fundamentalmente de los siguientes asuntos: Análisis y evaluación de los Estados Financieros y la Memoria correspondientes al ejercicio 2014, revisión de la información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores. Emisión del Informe sobre la independencia de los mismos, revisión de la información financiera pública periódica de 2015, aprobación de los honorarios de Auditor Externo para la Auditoría de 2015, supervisión del plan estratégico de Auditoría Interna, así como seguimiento del Plan de Auditoría Interna, aprobación del nuevo Código de Conducta de NH Hotel Group, supervisión de las labores realizadas por el Comité de Cumplimiento, seguimiento de los proyectos más significativos llevados a cabo por Auditoría interna, supervisión y seguimiento de la actualización del Mapa de Riesgos del Grupo, supervisión del SCIIF, IAGC, política fiscal.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE MARÍA LÓPEZ ELOLA	VOCAL	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO FERNANDEZ AGRAS	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON XIANYI MU	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Esta Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

Ambito competencial:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes y Memorias que fueran necesarias.
9. Evaluar de forma periódica la adecuación del sistema de gobierno corporativo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

De todas las actuaciones efectuadas por esta Comisión se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de referencia se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración.

Asimismo, a las reuniones de esta Comisión podrán asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros Consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, sean autorizados por el Consejo de Administración por un plazo que no excederá al de vigencia del cargo. Dichos Consejeros sin voto recibirán la misma información y convocatorias que los demás Consejeros con voto de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y al mismo tiempo que éstos.

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha celebrado 11 reuniones, habiéndose ocupado de los siguientes asuntos:

- Evaluación y propuesta de nombramiento de Consejeros Independientes a fin de elevar dicha propuesta al Consejo de Administración para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección por la Junta General de Accionistas
- Estudio de la adecuación de la normativa y de las Recomendaciones del Código de buen Gobierno y elaboración de las Políticas de selección de Consejeros, velando por establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Revisión de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Evaluación del Consejo y Planes de acción para corregir las deficiencias detectadas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar del nombramiento del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo, examinando y organizando la sucesión del Presidente del Consejo de Administración.
- Propuesta al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales del Consejero Ejecutivo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	1	16,70%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Información al Accionista" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido en repetidas ocasiones a modificar la regulación prevista, tanto en los Estatutos (aprobadas en la Junta General de 29 de junio de 2015, así como en la Junta General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2015), como en el Reglamento del Consejo (mediante acuerdos del Consejo de 29 de abril, 27 de Julio y 29 de octubre de 2015). Las modificaciones se han justificado por la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como del nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015. Asimismo se han incorporado al texto del Reglamento del Consejo y de los Estatutos, las últimas innovaciones recogidas en la Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoría de Cuentas.

Se informa que tanto la Comisión de Auditoría y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y 5.5 c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo Informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo)

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes,
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que se cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES HESPERIA, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	2.009

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOTOCARIBE, S.L.

Importe (miles de euros): 4.820

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo:

CONSORCIO GRUPO HOTELERO T2

Importe (miles de euros): 672

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

- i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.

iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

A efectos de lo establecido en este Reglamento, se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la LSC.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales.

A estos efectos, interesa destacar que el Consejo de Administración de NH Hotel Group ha aprobado en el ejercicio 2015 su Estrategia Fiscal Corporativa, marco normativo que se engloba dentro del Sistema de Gobierno corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal, tanto de las personas que forman parte del mismo como de aquellas que se relacionan con él.

Dicha Estrategia incorpora un procedimiento específico de gestión y control fiscal y de supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración incluidos los riesgos fiscales.

Comisión de Auditoría y Control

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo. El control de los riesgos fiscales recae sobre el área Financiera.

Además NH cuenta con los siguientes comités:

Comité de Ingresos: Encargado del seguimiento de los ingresos así como de definir los planes de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos.

Comité de Activos: Para la revisión de la optimización de espacios en los hoteles, las renegociaciones de rentas y el plan de salida.

Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.

Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y reposicionamiento en hoteles.

Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Dentro de la Dirección Financiera se encuentra la Dirección Fiscal Corporativa que es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

Departamento de Estrategia

El Departamento de estrategia se encarga de hacer seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPIs (Key Performance Indicators).

Función de Riesgo y Cumplimiento

La función de Riesgo y Cumplimiento integrada en la Dirección de Auditoría interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo así como de hacer seguimiento de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.

b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales.

- c) Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente.
- d) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
- e) Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).
- f) Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- g) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

NH Hotel Group, S.A. cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo que depende fundamentalmente de la capacidad financiera y patrimonial de NH Hoteles a la hora de asumir la materialización de determinados riesgos.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de riesgos es consustancial a la actividad que realiza el grupo. El Grupo NH Hoteles, ofrece información detallada de sus riesgos en sus cuentas anuales, específicamente en su informe de gestión. Los riesgos materializados durante el ejercicio no han supuesto un impacto significativo en los Estados Financieros del Grupo NH Hoteles.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El diseño de la respuesta al Riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del Riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al Riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH Hoteles. El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas. El Departamento de Estrategia supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implantación de los planes de respuesta para la gestión de los riesgos principales. La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b). El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo está trabajando, dentro de su Estrategia Fiscal Corporativa, en el diseño de un Procedimiento de Gestión y Control de Riesgos Fiscales de cara a dar respuesta y supervisar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, esta responsabilidad supone asumir el mantenimiento de la estructura de control necesaria y asegurar su funcionamiento de manera efectiva y continua en el tiempo. El objetivo de

dicho Sistema de Control Interno es proporcionar a la entidad una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada.

El Consejo de Administración de la entidad es un órgano de supervisión y control, dicha responsabilidad ha sido incluida en el artículo 5 de su Reglamento de funcionamiento. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través de la función de Auditoría Interna, tiene la obligación de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada según lo descrito en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura organizativa del Grupo así como su revisión es responsabilidad del Comité de Dirección. Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos de la compañía, cuando se producen, son aprobados por el Consejo de Administración previa aprobación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo; para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los Supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio, y a los Directores de cada Área Corporativa, directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

La Dirección Financiera es la encargada de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también la encargada de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se realizó en 2015. La responsabilidad de aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración de NH Hotel Group. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos. El código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados del Grupo NH, el cual está comprometido a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas
- Compromiso con los clientes
- Compromiso por parte de los proveedores
- Compromiso con los competidores
- Compromiso con los accionistas
- Compromiso con las comunidades y la sociedad
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas
- Compromiso respecto al mercado de valores

En 2014, NH Hotel Group ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Reglamento Interno de Conducta: Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.

- Procedimiento de Conflictos de Interés: Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.
- Código de Conducta: Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group ha constituido en 2014 el Comité de Cumplimiento (Compliance Committee) formado por miembros del Comité de Dirección y altos directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento (Compliance Office) es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Compliance Office reporta directamente al Comité de Cumplimiento, siendo también el responsable de gestionar el Canal de Denuncias del Código.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, siendo impartida formación relativa al Código de Conducta a los empleados del Grupo NH. En 2015 se ha dado continuidad a su implementación y difusión con la formación online sobre el Código de Conducta, con el fin de acercarlo a todos los empleados. Durante el 2015 un total de 67,82% de empleados de NH Hotel Group, S.A. se adherieron al Código de Conducta actualizado el 29 de junio de 2015.

Cualquier modificación del Código de Conducta debe ser sometida a la aprobación previa del Consejo de Administración y debe ser comunicada a los empleados y personas afectadas.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

El Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El antes citado apartado subraya que “los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, en este sentido los sujetos obligados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;
 - Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
 - Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad;
 - No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas;
 - Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;
 - Utilizar documentos falsos;
 - Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley “.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo. Como ha sido mencionado anteriormente, esto es gestionado por la Compliance Office.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el SVP del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto en la intranet de NH Hoteles (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas al SVP del Departamento de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del SVP del Departamento de Auditoría Interna de NH Hoteles, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El SVP del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada, solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias relevantes son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación al Sistema de Control sobre la Información Financiera, a través del Departamento de Auditoría Interna, se han realizado las siguientes labores formativas:

Talleres de trabajo para un total de 20 empleados pertenecientes a la función retenida de Holanda, Bélgica y Alemania: sobre los objetivos y características del Sistema de Control de la Información Financiera y la matriz de riesgos y controles. El objetivo es informar sobre los aspectos más relevantes relativos al proceso de generación de la Información Financiera, en concreto: procesos operativos del Grupo que integran el Sistema de Control, responsables del mantenimiento de los controles definidos dentro de cada proceso, comunicación de mejoras o modificaciones, entendimiento del sistema de supervisión establecido, etc y confirmar con cada uno de los responsables de los controles el entendimiento de los mismos así como la naturaleza de la evidencia que tienen que ejecutar.

Sesiones formativas con los empleados de Corporativo sobre control de UDAs (User Developed Applications). El objetivo es informar a los dueños de aquellos archivos Excel que son relevantes para la Información Financiera de la política aplicable a dichas UDAs así como de su procedimiento de custodia y control.

Sesiones formativas para las personas involucradas en el SCIIF del Departamento de Auditoría Interna sobre esta materia. Paralelamente el Departamento Financiero, esporádicamente asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de estados financieros.

En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.
- El Departamento de Auditoría Interna revisa periódicamente el modelo de riesgos corporativos.
- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo al Chief Executive Officer o Consejero delegado y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo se clasifican de la forma siguiente:

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos Contables

Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en términos de su registro contable y a las violaciones de los principios de contabilidad y se refieren a las siguientes aseveraciones que se clasifican en las tres categorías siguientes:

o Clases de transacciones:

o Ocurrencia

o Integridad

o Exactitud

o Corte

o Clasificación

o Saldos de cuentas:

o Existencia

o Derechos y obligaciones

o Integridad

o Valoración y asignación

o Presentación y desglose:

o Ocurrencia y derechos y obligaciones

o Integridad

o Clasificación y comprensibilidad

o Exactitud y valoración

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas, en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

o Control de Presupuesto

o Gestión de Crédito

o Gestión de Cobro

o Gestión de Pagos

o Gestión de Personal

o Fraude

Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

o Error Humano

o Integridad en la Facturación

o Integridad en los Maestros

o Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

o Oportunidad de la información

o Cumplimiento de normas internas y políticas

Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

o El incumplimiento de los compromisos adquiridos

o Contingencias fiscales

Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

o Acuerdos de Nivel Servicio

o Disponibilidad

o Gestión de Personal

o Gestión del Conocimiento

o Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento de Auditoría Interna y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
 - Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
 - Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
 - Ocurrencia/ Existencia: las operaciones se han producido dentro del periodo.
 - Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
 - Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Dicho proceso se inicia con la recepción mensual del perímetro de consolidación reportado por las diferentes Unidades de Negocio, éste es verificado y aprobado en base al cumplimiento de los principios establecidos de control y de influencia significativa.

Como última etapa de este proceso se incluye una verificación de los ajustes de homogeneización que afectan a la cuenta de resultados (mensualmente) y al balance (trimestralmente).

Además, a este respecto, se ha establecido una lista de distribución de personas del Departamento Financiero a las que se debe reportar cualquier cambio en el mapa societario del Grupo y las salidas y entradas de nuevos centros para tener control sobre los cambios en el perímetro de consolidación

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera. Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior. Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.
- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos. Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna ejerce esta función.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Dirección Financiera del Grupo remite mensualmente al Consejo de Administración para su revisión el Informe de Gestión. Dicho informe incluye la información financiera y de gestión más relevante; la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y los principales indicadores y ratios económicos. Semestralmente se realiza una revisión por parte del Consejo de Administración de los estados financieros intermedios.

El Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos así como detalle de operaciones financieras puntuales que requieran por su relevancia de mayor estudio.

La Comisión de Auditoría y Control, revisa en sus sesiones, de forma periódica dicha información financiera y requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Los Estados Financieros se elaboran en base a un calendario de reporting de acuerdo con los requerimientos legales y son compartidos entre las áreas implicadas en la elaboración de los mismos.

Control interno de la información financiera

NH tiene un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission). El modelo tiene los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Salvaguarda de los activos
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

El modelo SCIIF incluye la revisión de los Controles a nivel de Entidad de la Sociedad ("Entity Level Controls").

El modelo SCIIF del Grupo NH contiene una matriz de riesgos y controles financieros que incluye los siguientes ciclos de negocio relevantes para la elaboración de los estados financieros del Grupo:

- o Programa de Fidelización
- o Compras y Proveedores
- o Ventas y Clientes
- o Tesorería
- o Financiación
- o Activos fijos
- o Intercompañías
- o Impuestos
- o Recursos Humanos
- o Provisiones y contingencias
- o Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- o Centro de Servicios Compartidos
- o Procesos tecnológicos soporte negocio.

La totalidad de los ciclos de negocio incluyen 22 procesos y 62 sub-procesos. A fin de alcanzar los objetivos relacionados con la fiabilidad e integridad de la información financiera se han definido un total de 416 controles para prevenir, detectar, mitigar, compensar o corregir su impacto potencial.

La estructura de la matriz de riesgos financieros incluye la siguiente información:

- Proceso y Subproceso
- Riesgo, como el posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control, como la definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias, como la documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa), para que todo el modelo puede ser supervisado y auditado de manera periódica.
- Tipo de Control: Si el control es clave o no, preventivo o detectivo, y manual o automático, según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas automáticas.
- Responsables de los controles: para cada actividad de control.
- Frecuencia: según la ejecución del mismo.

El modelo SCIIF fue modificado substancialmente durante el ejercicio 2014 como consecuencia de la externalización de la función de Administración desde el 1 de Enero de 2014, adaptando los controles a los nuevos procesos y subprocesos definidos. Así, se definieron controles a ser ejecutados por personal del Centro de Servicios Compartidos, la función retenida de administración y personal corporativo. Además durante 2015 el modelo se ha extendido a las unidades de negocio de Holanda, Bélgica y Alemania.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz controles generales (115 controles) de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.

El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.
- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. Y en caso de incidencia, estas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

Desde el año 2011, el Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad, es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio. Dicha política, ha sido revisada durante el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2014, se abordó un proyecto de Plan Director de Seguridad de la Información que definió la estrategia a seguir en este campo por la compañía, definiendo un plan de proyectos exhaustivo que se pretende implementar dentro del marco de una Oficina Técnica de Seguridad durante los próximos tres años.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Desde el 1 de Enero de 2014, la función de Administración fue externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIIF. Dicha externalización, fue definida como un proceso con impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera.

El Grupo NH ha implementado un modelo de control interno sobre el Centro de Servicios Compartidos (CSC) alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio.

Así, se ha definido una matriz con 6 subprocesos y 28 actividades de control que incluyen controles relativos a la etapa de traspaso de la función administrativa al CSC, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además se le ha solicitado al proveedor la obtención de un informe ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements" el cual permite al Grupo NH comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de tiempo correspondiente.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Es responsabilidad de la Dirección Financiera la emisión y mantenimiento de políticas contables y la resolución de dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Es responsabilidad de la Dirección de Organización del Grupo NH la unificación, análisis y publicación de todas las normas y procedimientos aplicables dentro de la misma, destacamos dentro de éstos, los operacionales, administrativos (incluyen los contables), de calidad y los regulatorios.

Es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna la revisión de dichos procesos y procedimientos previamente definidos, de manera periódica, asegurando el correcto funcionamiento y aplicación de las tareas de control incluidas en ellos.

La definición y aplicación de los criterios contables es responsabilidad de la Dirección Financiera que se encarga de velar por la actualización y aprobación de los mismos.

A este efecto, el Grupo NH dispone en la actualidad de un Plan de Cuentas común, y ha elaborado durante el ejercicio 2015 un Manual de Políticas Contables y un Manual de Consolidación aplicables a todos los países en los que opera el Grupo. Este cuerpo refleja los requisitos exigidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son la norma contable por la que se rige el Grupo. La interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades, dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el Grupo NH. La carga de la información en el sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas a SAP, o manualmente desde el sistema de gestión contable para el resto de sociedades. Además se han definido controles preventivos en la propia herramienta que garantizan la correcta carga de datos.

Es importante destacar que el Grupo NH tiene un Plan de Cuentas único para todo el Grupo así como un modelo de reporte mensual común para todas las Unidades de Negocio, donde se incluyen las instrucciones establecidas desde el Departamento Financiero Corporativo sobre la información que se debe reportar en cada uno de los cierres mensuales, y que es objeto de revisión. Además existe un calendario de reporte único y común para todas las Unidades de Negocio.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus poderes el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los estados financieros consolidados del ejercicio, acompañado del informe de auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de auditoría interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión apoya y supervisa la ejecución de la función de auditoría interna en su función de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de auditoría interna, valida y aprueba el plan de auditoría interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar el desempeño del Departamento de Auditoría Interna.

El plan de auditoría interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para la validación final y su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Al menos una vez al año se revisa con la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las recomendaciones surgidas a raíz del SCIIF.

Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en el acta correspondiente a las reuniones mantenidas.

Función de auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente del Secretario General y jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Control. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 9 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporting de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año, para controles clave y tres años para controles no clave.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2015

El modelo del SCIIF del Grupo abarca las unidades de negocio de España, Holanda, Bélgica y Alemania que comprende 251 hoteles en el alcance y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 416 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, y clasificados entre controles clave y no-clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

Desde Octubre de 2014, se ha definido un calendario de reporte de control interno de carácter mensual donde a la finalización del mismo, cada responsable procede a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad. Dicha autoevaluación culmina con un proceso de certificación a nivel SVP de Administración.

Durante el año 2015, el Departamento de Auditoría Interna ha supervisado el proceso de autoevaluación realizado y las evidencias cargadas en un repositorio común compartido por el Centro de Servicios Compartidos, Administración y el Departamento de auditoría.

En el proceso de evaluación de 2015 se han analizado para el área geográfica de España, Holanda, Bélgica, Alemania y los controles a nivel Corporativo, un total de 350 controles que suponen un alcance del 84% de la totalidad de los mismos. La evaluación de dichos controles ha seguido las pautas incluidas en el "Procedimiento de Evaluación del SCIIF", la cuales se resumen a continuación:

- Sobre los controles que mensualmente son evaluados (aquellos correspondientes a Administración y al Centro de Servicios Compartidos) se han ejecutado dos tipos de revisiones, una basada en la supervisión de la evaluación realizada por los propietarios de los controles y otra donde el objetivo ha sido volver a realizar las pruebas y validaciones ejecutadas sobre la efectividad del control.
- Para el resto de controles se han obtenido las evidencias y realizado las pruebas necesarias para concluir sobre la efectividad del mismo.
- Se han identificado aquellos ficheros a nivel de usuario (UDA por sus siglas en inglés) con impacto en la elaboración de la información financiera sobre los que se ha verificado la existencia de controles de integridad, disponibilidad y seguridad.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente, para revisar la información financiera periódica. Además se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección, que son atendidas por el CEO y en algunas ocasiones por el SVP del Departamento de Auditoría Interna.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que podrían considerarse de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6 Otra información relevante

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Esta Compañía entiende que esta Recomendación no es de aplicación para las Juntas Generales Ordinarias celebradas durante el ejercicio 2015 y que solo puede surtir efectos a partir de la Junta General Ordinaria a celebrarse en el año 2016, que será cuando el Presidente informe de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo acaecidos durante el ejercicio 2015, así como del cumplimiento o no de las recomendaciones incluidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

No obstante lo anterior, el Presidente del Consejo dio cuenta a los accionistas durante la Junta General Ordinaria de 2015 de los principales cambios en materia de gobierno corporativo acaecidos desde la Junta General de 2014 y que motivaron determinadas modificaciones estatutarias y reglamentarias.

En la Junta General Ordinaria de 2016, el Presidente dará cuenta, en su caso, de las recomendaciones que se realizan en este apartado.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Esta Compañía no ha publicado todos los Informes que se citan en esta Recomendación (como son el Informe sobre la independencia del Auditor o el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas)

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Existen accionistas que han rebajado su participación accionarial, sin que se haya reducido el número de Consejeros Dominicales de la manera correspondiente.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengam propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el

caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Determinados Consejeros no ejecutivos delegan su representación con instrucciones, habida cuenta de la distancia geográfica y otras responsabilidades que han asumido fuera de la Compañía.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas

en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Actualmente los Consejeros independientes no están representados en la Comisión Delegada.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple con todas las previsiones que realiza esta Recomendación, menos la propuesta de que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Compañía está compuesta actualmente por 6 miembros, de los cuales 3 son Consejeros Dominicales y 3 Independientes. Se cumple de esta forma con lo dispuesto en el artículo 529 quince LSC que establece que, al menos, dos de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deban ser Consejeros independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

No se difiere la retribución variable, por considerar que la retribución variable del Consejero Delegado no es lo suficientemente relevante como para proponer esta medida.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejero Delegado de la compañía ya dispone de un sistema de retribución variable a largo plazo vinculado al performance de la compañía y referenciado al valor de su acción. Esta Compañía no ha creído necesario que la retribución variable anual también se instrumente en acciones de la compañía.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En relación con la retribución variable plurianual existe un "holding period" de un año para el Consejero Delegado por el total de las performance shares y por la totalidad del ciclo.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Compañía no ha aprobado la aplicación de cláusulas del tipo "claw back".

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No se prevén mecanismos de comprobación sobre el cumplimiento de los criterios de rendimiento previamente establecidos.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sin contar en dicho número los derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

Las 1.635.195 derechos sobre acciones que ostenta D. Federico González Tejera se corresponden con 896.070 derechos sobre acciones otorgadas en el marco del "Plan de acciones restringidas", así como 355.787 y 383.338 "performance shares" asignadas durante el ejercicio 2014 y 2015 respectivamente. Todos estos conceptos y asignaciones se explican y desglosan de forma pormenorizada en el Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo, que la Compañía ha aprobado a la fecha de aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado relativo a Operaciones Vinculadas (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO C.1.2

Sin perjuicio de la composición que se realiza respecto del Consejo de Administración, la Sociedad ha tomado la decisión de dotarse de una copresidencia, que se concreta en el nombramiento de un Presidente del Consejo y de un Presidente de la Comisión Delegada.

El apartado de referencia muestra la composición del Consejo a 31 de diciembre de 2015. Sin perjuicio de ello, se quiere dejar constancia del hecho de que como consecuencia de la salida de D. Rodrigo Echenique Gordillo, formalizada el 21 de septiembre de 2015, a fecha de formulación del presente Informe existe una vacante, que pretende cubrirse a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los porcentajes que constan en el presente Informe respecto al cómputo de relación entre la distinta tipología de Consejeros se realiza sobre el número de 12 Consejeros.

APARTADO C.1.11

Si bien la sociedad BEIJING NH GRAND CHINA HOTEL MANAGEMENTCO.LTD. no tiene la consideración de sociedad que forma parte del grupo de sociedades, en el sentido estricto del artículo 42 del Código Comercio, sí se ha creído conveniente hacer mención en este apartado, al participar 4 Consejeros de la Sociedad cotizada en el Consejo de Administración de dicha sociedad china.

APARTADO C.1.16

El importe desglosado correspondiente a la remuneración total devengada a favor de los miembros de la Alta Dirección incluye también las cantidades abonadas a los miembros que tuvieron la consideración de Alta Dirección a lo largo del ejercicio 2015.

APARTADO C.1.33.

El Consejo dispone también de un Vicesecretario, D. Carlos Ulecia Palacios, quien ostenta el cargo de Secretario General de la Compañía.

APARTADO C.2.1.

Sin perjuicio de la composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, se quiere dejar constar que tras la decisión del Consejo de Administración de 27 de julio de 2015, se ha aprobado una modificación adicional al Reglamento del Consejo a fin de incluir la posibilidad de que a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno

Corporativo pudieran asistir y participar, con voz pero sin voto, aquellos otros consejeros que, habiendo manifestado interés en ello, fueran autorizados por el Consejo de Administración por un plazo que no exceda al de vigencia del cargo. Dichos consejeros sin voto recibirán la misma información y convocatorias que los demás consejeros con voto de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y al mismo tiempo que éstos. En cumplimiento de esta previsión, D. Charles Mobus es miembro sin voto de esta Comisión.

En cuanto a la Comisión de Auditoría y Control, se quiere subrayar el hecho de que todos los miembros de dicha Comisión han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sin perjuicio de ello, la plataforma informática habilitada únicamente permite designar a un único miembro.

Asimismo, se quiere dejar constancia del hecho de que la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control ha sido nombrada en Julio de 2015, por ello se ha dejado en "0" la casilla correspondiente al número de años. Con anterioridad a la mencionada fecha, el cargo de Presidente venía desempeñándose por D. Carlos González, que cuenta con una dilatada experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

APARTADO D.2.

Se quiere hacer constar que en relación con el contrato de gestión suscrito entre Hoteles Hesperia, S.L. y el accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A., el volumen total de la transacción durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 6.244 (miles) de Euros. El saldo a 31 de diciembre de 2015 que resulta de dicho contrato de gestión es el reportado en el presente Informe y que asciende a 2.009 (miles) Euros.

APARTADO D.3

Si bien se ha realizado una operación vinculada entre uno de los Consejeros y la Sociedad, ésta no ha sido significativa, ni por su cuantía, ni por su relevancia y ha sido en todo caso identificada y descrita en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control, en el apartado correspondiente a Operaciones Vinculadas realizadas durante el ejercicio 2015. Dicho Informe se publicará en la página web de la Compañía con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

Abstención

Explique los motivos:

El Consejero D. José Antonio Castro se ha abstenido por no haber tenido tiempo suficiente de revisar la documentación facilitada.

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes



EJERCICIO 2015

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	6
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO.....	8
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	9
1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.....	10
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN.....	11
2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	11
2.1.1 NORMAS E INTERPRETACIONES EFECTIVAS EN EL PRESENTE PERÍODO	11
2.2 INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2014.....	12
2.3 MONEDA DE PRESENTACIÓN	12
2.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES REALIZADAS Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE	12
2.5 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN APLICADOS	13
3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	18
4.- NORMAS DE VALORACIÓN	18
4.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES.....	18
4.2 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	18
4.3 ACTIVOS INTANGIBLES.....	19
4.4 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO.....	20
4.5 ARRENDAMIENTOS	20
4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	21
4.6.1 ACTIVOS FINANCIEROS	21
4.6.2 TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	21
4.6.3 PASIVOS FINANCIEROS.....	21
4.6.4 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	23
4.7 ACTIVOS NO CORRIENTES Y PASIVOS VINCULADOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	23
4.8 PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS ASOCIADAS	24
4.9 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	24
4.10 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES	24
4.11 INGRESOS Y GASTOS	24
4.12 SUBVENCIONES OFICIALES.....	24
4.13 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	25
4.14 COMPROMISOS CON EL PERSONAL	25
4.15 CONTRATOS DE CARÁCTER ONEROSO	26
4.16 PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN	26
4.17 ACCIONES PROPIAS EN CARTERA.....	26
4.18 PROVISIONES.....	26
4.19 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO.....	26
4.20 COMBINACIONES DE NEGOCIOS	27
4.21 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	27
4.22 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS.....	27
5.- BENEFICIO POR ACCIÓN	28
6.- FONDO DE COMERCIO	28

7.-	ACTIVOS INTANGIBLES	31
7.1	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN HOTELERA.....	32
7.2	CONCESIONES, PATENTES Y MARCAS	32
7.3	APLICACIONES INFORMÁTICAS	32
8.-	INMOVILIZACIONES MATERIALES	33
9.-	INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	34
10.-	INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES.....	36
11.-	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	37
12.-	DEUDORES COMERCIALES.....	40
13.-	TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	41
14.-	PATRIMONIO NETO.....	42
14.1	CAPITAL SUSCRITO.....	42
14.2	RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	43
14.3	ACCIONES PROPIAS	43
14.4	INTERESES MINORITARIOS.....	44
15.-	DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO 44	44
16.-	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	49
17.-	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	51
18.-	NOTA FISCAL.....	52
19.-	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	60
20.-	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO.....	61
21.-	OTROS PASIVOS CORRIENTES	62
22.-	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	62
23.-	PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO	64
24.-	INGRESOS Y GASTOS	65
24.1	INGRESOS	65
24.2	INGRESOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	65
24.3	GASTOS DE PERSONAL	66
24.4	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	67
24.5	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	68
24.6	GASTOS FINANCIEROS.....	70
25.-	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	70
26.-	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	73
26.1	INFORMACIÓN DE SEGMENTOS PRINCIPALES	73
26.2	INFORMACIÓN DE SEGMENTOS SECUNDARIOS.....	74
27.-	REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	74
27.1	REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	75

27.2	RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	75
27.3	INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES	75
28.-	HECHOS POSTERIORES.....	76
29.-	INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	76
30.-	EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	76
	ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES	79
	ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS	84
	EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO	85

NH HOTEL GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.15	31.12.14	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.15	31.12.14
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado material	8	1.724.166	1.606.360	Capital social	14	700.544	700.544
Fondo de comercio	6	118.793	93.923	Reservas de la Sociedad Dominante	14	499.972	624.570
Activos intangibles	7	119.282	78.842	Reservas en sociedades consolidadas por integración global		48.480	(68.636)
Inversiones valoradas por el método de la participación	9	16.678	17.816	Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		(21.135)	(19.794)
Inversiones financieras no corrientes-	10	160.776	165.564	Otros instrumentos de patrimonio neto		27.230	27.230
<i>Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación</i>		154.071	158.859	Diferencias de conversión		(130.347)	(102.659)
<i>Otras inversiones financieras no corrientes</i>		6.705	6.705	Autocartera	14	(37.561)	(38.805)
Activos por impuestos diferidos	18	165.797	157.858	Beneficio/(Pérdida) consolidados del ejercicio		938	(9.983)
Otros activos no corrientes		16.282	11.085	Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante		1.088.121	1.112.467
Total activo no corriente		2.321.774	2.131.448	Intereses minoritarios	14	37.963	24.201
				Total patrimonio neto		1.126.084	1.136.668
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Obligaciones y otros valores negociables	15	471.871	463.982
				Deudas con entidades de crédito	15	336.165	268.944
				Acreeedores por arrendamientos financieros		2.377	2.782
				Otros pasivos no corrientes	16	99.180	88.484
				Provisiones para riesgos y gastos	17	48.700	56.930
				Pasivos por impuestos diferidos	18	196.711	179.730
				Total pasivo no corriente		1.155.004	1.060.852
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	45034	95.193	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	11	-	56.075
Existencias		9.508	8.226	Obligaciones y otros valores negociables	15	3.613	3.517
Deudores comerciales	12	169.269	136.012	Deudas con entidades de crédito	15	75.272	70.911
Deudores no comerciales-		73.115	69.789	Acreeedores por arrendamientos financieros		1.267	1.056
<i>Administraciones Públicas deudoras</i>	18	45.973	35.123	Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	251.043	231.427
<i>Otros deudores no comerciales</i>		27.142	34.666	Administraciones Públicas acreedoras	18	50.835	40.094
Inversiones financieras a corto plazo		2.190	2.787	Provisiones para riesgos y gastos	17	5.330	14.835
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	13	77.699	200.103	Otros pasivos corrientes	21	42.439	45.564
Otros activos corrientes		12.298	17.441	Total pasivo corriente		429.799	463.479
Total activo corriente		389.113	529.551	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.710.887	2.660.999
TOTAL ACTIVO		2.710.887	2.660.999				

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Nota	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	24.1	1.376.634	1.246.954
Otros ingresos de explotación	24.1	1.207	3.299
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	5, 6 y 24.1	(843)	(1.005)
Aprovisionamientos		(67.589)	(67.321)
Gastos de personal	24.3	(398.148)	(373.793)
Dotación a la amortización	7 y 8	(106.159)	(98.516)
Pérdidas netas por deterioro de activos	6, 7 y 8	30.859	12.810
Otros gastos de explotación		(768.075)	(705.296)
Variación de la provisión de contratos onerosos	17	19.014	14.721
Otros gastos de explotación	24.4	(787.089)	(720.017)
Resultado por enajenación de inversiones financieras		4.828	17.278
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	10	(663)	(1.341)
Ingresos financieros	24.2	5.154	7.368
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	24.2	4.695	2.016
Gastos financieros	24.6	(73.715)	(68.829)
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		2.135	38
BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		10.320	(26.338)
Impuesto sobre Sociedades	18	(13.082)	(15.611)
BENEFICIOS / PÉRDIDAS DEL EJERCICIO CONTINUADAS		(2.762)	(41.949)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	11	6.068	31.509
BENEFICIOS / PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		3.306	(10.440)
Diferencias de conversión		(31.439)	1.330
Por valoración de instrumentos financieros		-	(4.321)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(31.439)	(2.991)
PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL		(28.133)	(13.431)
Beneficios / Pérdidas del ejercicio atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		938	(9.983)
Intereses minoritarios		2.368	(190)
Intereses minoritarios de actividades interrumpidas		-	(267)
Pérdida integral atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(26.750)	(12.873)
Intereses minoritarios	14.4	(1.383)	(558)
Beneficio/(Pérdida) por acción en euros (básico y diluido)	5	0,003	(0,03)

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2015. El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Capital Social	Reservas de la Sociedad Dominante			Reservas en sociedades consolidadas por		Diferencias de Conversión	Instrumentos de Patrimonio Neto	Acciones Propias	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
		Prima de emisión	Reservas legal	Otras reservas	Integración global	el método de la participación							
Saldos al 31 de diciembre de 2013	616.544	521.259	43.121	93.420	(106.071)	(11.699)	(103.657)	27.230	(38.115)	(39.818)	1.002.214	153.001	1.155.215
Ajustes posteriores al cierre	-	-	-	-	(510)	-	-	-	-	(1.821)	(2.331)	587	(1.744)
Saldo inicial ajustado al 1 de enero 2014	616.544	521.259	43.121	93.420	(106.581)	(11.699)	(103.657)	27.230	(38.115)	(41.639)	999.883	153.588	1.153.471
Resultado neto del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.550)	(9.550)	(890)	(10.440)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	998	-	-	998	998	332	1.330
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	(4.321)	-	-	-	-	-	(4.321)	-	(4.321)
<i>Ingresos y gastos reconocidos en el periodo</i>	-	-	-	-	(4.321)	-	998	-	-	(9.550)	(12.873)	(558)	(13.431)
Ampliación de capital	84.000	113.400	-	(75.289)	-	-	-	-	-	-	122.111	(123.055)	(944)
Distribución de Resultados 2013- - A Reservas	-	-	-	(71.647)	38.103	(8.095)	-	-	-	41.639	-	-	-
Variación en acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	(690)	-	(690)	-	(690)
Plan de retribución en acciones	-	-	-	1.167	-	-	-	-	-	-	1.167	-	1.167
Reparto de dividendos	-	-	-	-	325	-	-	-	-	-	325	(765)	(440)
Obligaciones convertibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.626)	(4.626)
Otros movimientos	-	-	-	(861)	3.838	-	-	-	-	-	2.977	(816)	2.161
Saldos al 31 de diciembre de 2014	700.544	634.659	43.121	(53.210)	(68.636)	(19.794)	(102.659)	27.230	(38.805)	(9.550)	1.112.900	23.768	1.136.668
Ajustes posteriores al cierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(433)	(433)	433	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2015	700.544	634.659	43.121	(53.210)	(68.636)	(19.794)	(102.659)	27.230	(38.805)	(9.983)	1.112.467	24.201	1.136.668
Resultado neto del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	938	938	2.368	3.306
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(27.688)	-	-	-	(27.688)	(3.751)	(31.439)
<i>Ingresos y gastos reconocidos en el periodo</i>	-	-	-	-	-	-	(27.688)	-	-	938	(26.750)	(1.383)	(28.133)
Distribución de Resultados 2014- - A Reservas	-	-	-	(127.044)	118.402	(1.341)	-	-	-	9.983	-	-	-
Variación en acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	1.244	-	1.244	-	1.244
Plan de retribución en acciones	-	-	-	1.866	-	-	-	-	-	-	1.866	-	1.866
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.646	14.646
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.374)	(1.374)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(714)	-	-	-	-	-	(714)	1.815	1.101
Otros movimientos	-	-	-	580	(572)	-	-	-	-	-	8	58	66
Saldos al 31 de diciembre de 2015	700.544	634.659	43.121	(177.808)	48.480	(21.135)	(130.347)	27.230	(37.561)	938	1.088.121	37.963	1.126.084

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2015.

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2014 se presenta únicamente a efectos comparativos.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDO CONSOLIDADO
GENERADOS EN LOS PERÍODOS DE DOCE MESES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos:		10.320	(26.338)
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmatrimoniales (+)	7 y 8	106.159	98.516
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	6, 7 y 8	(30.859)	(12.810)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	17	(19.014)	(14.721)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)		843	1.005
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	10	663	1.341
Ingresos financieros (-)	24.2	(5.154)	(7.368)
Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+)	24.2 y 24.6	69.020	66.813
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		(2.135)	(38)
Resultado por enajenación de inversiones financieras		(4.828)	(17.278)
Otras partidas no monetarias (+/-)		1.141	4.108
Resultado ajustado		126.156	93.230
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		(801)	361
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(17.937)	(41.500)
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		6.353	(8.897)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		10.352	3.674
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(17.809)	(3.847)
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		(470)	(7.158)
Aumento/(Disminución) otros activos y pasivos no corrientes		(5.839)	-
Impuestos sobre las ganancias pagados		(9.707)	(3.750)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		90.298	32.113
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos financieros		4.806	7.289
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(273)	-
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		(176.083)	(109.892)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	(4.256)
Inversiones financieras no corrientes		(77.725)	(370)
		(254.081)	(114.518)
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		19.643	58.278
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		12.804	6.449
Inversiones financieras no corrientes		-	4.247
		32.447	68.974
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		(216.828)	(38.255)
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)		-	-
Intereses pagados por deudas (-)		(56.750)	(59.952)
Variaciones en (+/-):			
- Autocartera		1.244	(692)
Instrumentos de pasivo:			
- Deudas con entidades de crédito (+)		177.111	10.000
- Deudas con entidades de crédito (-)		(125.617)	(37.227)
- Arrendamientos financieros		(275)	-
- Otros pasivos financieros (+/-)		(2.509)	(15.911)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		(6.796)	(103.782)
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(133.326)	(109.924)
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		3.064	(254)
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)		7.858	176.412
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV+V)		(122.404)	66.234
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		200.103	133.869
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (7+8)		77.699	200.103

**NH HOTEL GROUP, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2015**

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le permitió en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia una estrategia de expansión de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos.

Esta estrategia ha llevado al Grupo a realizar en los últimos ejercicios adquisiciones en diversos mercados tanto europeos como latinoamericanos. En el ejercicio 2015 se ha completado la adquisición de la cadena hotelera colombiana Hoteles Royal (véase Nota 2.5.4).

Adicionalmente en el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que eran propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia. Actualmente, el Grupo gestiona 32 hoteles de Grupo Inversor Hesperia.

En el ejercicio 2015 el Grupo ha ampliado su presencia en Latinoamérica con la adquisición del grupo hotelero Hoteles Royal, el cual opera un porfolio de veinte hoteles, quince en Colombia, cuatro en Chile y uno en Ecuador. Los hoteles ubicados en Colombia y Ecuador son operados en régimen de arrendamiento de renta variable, mientras que de los hoteles de Chile, tres son operados en propiedad y uno en régimen de arrendamiento variable, si bien éste último se ha dejado de operar en el mes de noviembre de 2015.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group (en adelante el "Grupo" – véanse Anexos I y II).

A finales de 2015, el Grupo está presente con hoteles operativos en 33 países, con 378 hoteles y 58.655 habitaciones, de las que un 73% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 29 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de “NH Hoteles, S.A.” por la de “NH Hotel Group, S.A.”.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 25 de febrero de 2016 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios o los respectivos Accionistas o Socios Únicos. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2015 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de política contable para el Grupo:

(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2015

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
CINIIF 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuándo reconocer un pasivo por tasas o gravámenes de la Administración	17 de junio de 2014 (1)
Mejoras a las NIIF Ciclo 2011-2013 (publicada en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2015 (2)

- (1) La Unión Europea endosó el IFRIC 21 (Boletín UE 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB (1 de enero de 2014) por el 17 de junio de 2014.
- (2) La fecha de entrada en vigor IASB de esta norma era a partir del 1 de julio de 2014.

(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2015 (aplicables de 2015 en adelante)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de febrero de 2015 (1)
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas.	
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluyen los basados en ingresos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	
Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores a una serie de normas.	
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	
Modificaciones NIC 1: Iniciativa desgloses (Diciembre 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.).	
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea a la fecha de esta comunicación (2)		
Nuevas normas		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y	
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en balance como si fueran compras financiadas.	1 de enero de 2019
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Sociedades de Inversión (Diciembre 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión	1 de enero de 2016
Modificación NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida
Modificación a NIC 12 Reconocimiento de Impuestos diferidos de activo por pérdidas no realizadas (emitido 19 de enero de 2016)	Hace referencia a los DTA de disponibles para la venta de deuda con valor razonable inferior a coste	1 de enero de 2017
Modificación a NIC 7 Iniciativa de desgloses (emitido 29 de enero de 2016)	Reconciliación de las variaciones de los pasivos en balance con los flujos de las actividades de financiación.	1 de enero de 2017

(1) La fecha de entrada en vigor IASB de estas normas era a partir del 1 de julio de 2014.

(2) Es recomendable actualizar el estado de aprobación de las normas por la Unión Europea a través de la página web del EFRAG.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, salvo las de aplicación posterior al ejercicio 2016, cuyo impacto está siendo analizado.

2.2 Información referida al ejercicio 2014

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2014 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014.

2.3 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos “Intereses minoritarios” del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Empresas asociadas (Véase Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. En general, se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

2.5.3 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.

- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe “Diferencias de conversión” del capítulo “Patrimonio neto”.

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.5.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2015 y 2014 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2015

a.1.1 Retiros al perímetro

Con fecha 14 de enero de 2015, el Grupo ha vendido su filial NH Parque de la 93, S.A. La contraprestación neta recibida ha ascendido a 23 millones de euros, de los cuales se encuentran pendientes de cobro 3,5 millones de euros, que actualizados a fecha de cierre ascienden a 3 millones de euros.

Parte del saldo pendiente de cobro, por importe de 0,4 millones de euros, quedó en garantía del capital circulante objeto de la transacción, y se ha liquidado en el mes de febrero de 2016. El resto del saldo pendiente corresponde a la retención practicada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia en el momento de la transacción, por importe de 3,1 millones de euros, cuyo cobro se hará efectivo en el mes de marzo de 2016. Dichos importes han sido registrados dentro del activo corriente del estado de situación financiero consolidado en las líneas de deudores comerciales “Otros deudores no comerciales” y “Administraciones Públicas deudoras”, respectivamente.

El beneficio neto de la operación ha sido de 4,7 millones de euros.

El efecto de la salida del perímetro de la mencionada sociedad en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material	16.430
Circulante	1.956
Activos netos enajenados	18.386
Contraprestación neta recibida	23.094
Beneficio consolidado (Ingreso)	(4.708)

Adicionalmente hay un efecto negativo de 620 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, registrado en la línea de diferencias netas de cambio del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2015.

Con fecha 31 de julio de 2015, el Grupo ha vendido su filial Donnafugata Resort, S.r.l. sobre la que tenía una participación del 95,26%. La contraprestación neta recibida ha ascendido a 1 euro. El resultado de la operación es el siguiente:

	Miles de Euros
Activos no corrientes	45.630
Pasivos a largo plazo	(56.930)
Pérdida intercompañía	3.406
Activos netos enajenados	(7.894)
Contraprestación neta	1
Costes de la operación	647
Beneficio de la operación	(7.246)
Resultado hasta la venta	(1.911)
Resultado Total (Nota 11)	(9.157)

a.1.2 Adiciones al perímetro

Las sociedades que se han incorporado al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2015, así como el método de consolidación empleado, han sido las siguientes:

Sociedad	Método de consolidación	Fecha efectiva de adquisición
Hoteles Royal, S.A. y sociedades dependientes (véase Anexo I)	Global	4/03/2015
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	Puesta en equivalencia	9/09/2015
Hotel & Congress Technology, S.L.	Puesta en equivalencia	15/04/2015

El 4 de marzo de 2015, el Grupo adquirió una participación por el 97,47% del capital social Hoteles Royal, S.A., entidad de nacionalidad colombiana que es cabecera del grupo de gestión hotelera latinoamericano Hoteles Royal, equivalentes a 2.969.668 acciones. El importe de la contraprestación ha sido de 94,8 millones de euros, habiéndose desembolsado 77,1 millones de euros y quedando pendiente de pago un importe de 17,7 millones de euros, que actualizado a fecha de cierre asciende a 19,2 millones de euros, pagadero en marzo de 2017, registrado dentro del epígrafe “Otros pasivos no corrientes” (véase Nota 16).

El efecto de la combinación de negocios en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material (Nota 8)	63.923
Activos Intangibles (Nota 7)	43.295
Activos por impuesto diferido	8.518
Otros activos corrientes	24.980
Deudas con entidades de crédito	(24.965)
Pasivos por impuesto diferido	(26.077)
Otros pasivos no corrientes y corrientes	(16.634)
Intereses minoritarios	(14.646)
Activos netos adquiridos	58.394
Contraprestación Neta	(94.824)
Diferencia de primera consolidación (Nota 6)	(36.430)

Con fecha 9 de septiembre de 2015 se formalizó la Joint Venture con el grupo accionista HNA Hospitality Group CO, LTD, creando una sociedad china en la que el Grupo participa en un 49%. El capital de la compañía asciende a 20.000 miles de dólares y cada parte hará un desembolso inicial que corresponde al 50% de la parte en que participa y el importe restante será desembolsado dentro de los dos años siguientes. Al cierre de diciembre el Grupo ha aportado 300 miles de dólares.

El 15 de abril de 2015 se formalizó el contrato de Joint Venture entre el Grupo y la sociedad MDH Hologram, S.A., en virtud del cual, se vendió el 25% de la compañía Hotel & Congress Technology, S.L. resultando en una participación del 50% para el Grupo NH Hotel Group. Dicha sociedad se incorpora al perímetro al iniciar su actividad en 2015 encontrándose previamente inactiva y la participación contabilizada bajo el epígrafe de “Otras inversiones financieras no corrientes” en el ejercicio 2014.

a.2 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2014

a.2.1 Retiros al perímetro

Con fecha 14 de noviembre de 2014, se formalizó la venta de la participación que la Sociedad Dominante mantenía en Sotogrande, S.A., representativa del 96,997% de su capital social, por un precio de 224.947 miles de euros. El importe neto ingresado en caja, una vez deducidos impuestos municipales, costes de la transacción, deuda neta y efectos financieros, fue de 181.110 miles de euros, este importe se descompone en 129.312 miles de euros ingresados por las acciones de Sotogrande, S.A. y 51.798 miles de euros como liquidación de la intercompañía que la Sociedad Dominante mantenía con Sotogrande, S.A.

Esta operación supuso la transmisión íntegra del segmento de negocio inmobiliario ubicado en Cádiz (España) de Sotogrande, S.A., quedando excluida de la operación la titularidad de las participaciones en los activos internacionales (Capredo Investments GmbH, Sotocaribe, S.L., y Donnafugata Resort, S.r.l., véase Nota 11), así como los derechos de cobro derivados de la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra de una promoción de viviendas de Sotogrande (véase Nota 10.1) y de la cuenta por cobrar por el pago aplazado de la venta de 15 locales de otra promoción inmobiliaria.

Con anterioridad a la operación de venta, Sotogrande, S.A. procedió a la adquisición de 504.089 y 46.865 participaciones sociales de Residencial Marlin, S.L. y de Los Alcornos de Sotogrande, S.L., respectivamente, representativas del 50% del capital social de ambas sociedades, por un importe total de 16.650 miles de euros. El Grupo adquirió de esta forma el control de ambas sociedades para su posterior venta en el contexto de la operación de venta de la participación en Sotogrande, S.A.

Asimismo, de manera simultánea a la mencionada transmisión de participaciones de Sotogrande, S.A. las participaciones en los activos internacionales excluidos antes enumerados se trasladaron a NH a valores de mercado, manteniendo a efectos contables sus valores según los estados financieros consolidados de NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes. Respecto a la participación en Sotocaribe, S.L., se estableció un plazo de cinco años para la transmisión de la misma, mediante la suscripción de sendas opciones de compra y venta cruzadas a ejercer en el plazo indicado. El precio de ejercicio de la opción, 58.250 miles de euros, es equivalente a la parte del precio por la participación de Sotogrande, S.A. que el comprador ha dejado aplazado, siendo ambas partidas compensadas en el momento del ejercicio de la opción (véase Notas 11 y 15).

El efecto global resultante de la operación en los estados financieros consolidados de NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes es como sigue:

	Miles de Euros
Activos no corrientes	77.321
Existencias	67.439
Pasivos a largo plazo	(11.415)
Circulante	(4.137)
Activos netos enajenados	129.208
Contraprestación neta	(129.312)
Minoritarios (Nota 14.4)	(4.626)
Beneficio antes de impuestos	(4.730)
Costes de la operación	3.804
Efecto fiscal (Nota 18)	20.440
Ajustes de consolidación	(64.626)
Beneficio de la operación	(45.112)
Resultado Sotogrande hasta la venta (Nota 11)	6.961
Resultado Total (Nota 11)	(38.151)

Los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, al ajuste realizado a las reservas de Sotogrande, S.A. en el ejercicio 2006 con motivo de la adquisición del 18,66 % de su capital social como resultado de la Oferta Pública de Adquisición realizada.

Con fecha 11 de junio de 2014, el Grupo, a través de su filial holandesa Marquette Behher BV y mediante la venta de las acciones de su filial Onroerend Goed Behher Maatschappij Stadhouderskade Amsterdam BV, vendió el Hotel Amsterdam Centre. El importe neto de la venta ascendió a 45 millones de euros, generando una plusvalía de 4 millones de euros.

El efecto del retiro de la mencionada sociedad en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 fue el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material	43.176
Circulante	(2.176)
Activos netos enajenados	41.000
Contraprestación Neta	(44.986)
Beneficio consolidado	(3.986)

Con fecha 12 de agosto de 2014 el Grupo vendió su participación en la sociedad Harrington Hall Hotel Limited, representativa del 25% de su capital social, propietaria del hotel Harrington Hall en Londres, por un importe de 13.292 miles de euros. Dicha Sociedad se consolidaba por el método de la participación y a la fecha de la operación el valor de la participación era cero por lo que el resultado neto de la operación supuso un beneficio consolidado de 13.292 miles de euros y adicionalmente, tuvo un efecto positivo de 370 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, registrado en la línea de diferencias netas de cambio del estado del resultado integral consolidado.

a.2.2 Adiciones al perímetro

Con fecha 26 de junio de 2014, el Grupo adquirió el 44,5% de la sociedad del Grupo NH Italia, S.p.A. mediante una ampliación de capital social de NH Hotel Group, S.A. que supuso la emisión de 42.000.000 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor cada una y una prima de emisión (2,70 euros por acción) de 113.400 miles de euros. Esta ampliación de capital fue íntegramente desembolsada por Intesa Sanpaolo, S.p.A. mediante la aportación de 445.000 acciones representativas del 44,5% del capital social de NH Italia, S.p.A.

El efecto de la mencionada adquisición en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 fue el siguiente:

	Miles de Euros
Aumento Capital Social y Prima de Emisión	197.400
Minoritarios (Nota 14.4)	123.055
Gastos de formalización	(944)
Efecto en patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante	75.289

La diferencia entre el patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante y los intereses minoritarios dados de baja se corresponde con los gastos asociados a la operación.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas a la cuenta “Resultados negativos de ejercicios anteriores”, para su compensación en ejercicios futuros. Dado que la Sociedad Dominante no ha generado beneficios en este ejercicio, en conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas dotar 418 miles de euros como reserva indisponible, de acuerdo a lo requerido por dicho artículo, con cargo a reservas de libre disposición.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida estimada</u>
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

4.2 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado “Test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

4.3 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de “vida útil indefinida” aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de “vida útil definida”.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al “test de deterioro” al menos una vez al año (véase Nota 4.4).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo “Activos intangibles” se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) Derechos de explotación hotelera: recoge por un lado el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa al estado del resultado integral consolidado a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual. Por otro lado, como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación de Hoteles Royal, S.A. se ha reconocido dentro de esta línea los derechos de explotación del portfolio de hoteles con una duración de 35 años.
- ii) Las “Primas por contratos de alquiler” recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos de arrendamiento de hoteles, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato de alquiler.
- iii) Las “Concesiones, patentes y marcas” recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el

edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe las marcas del Grupo Royal con una vida útil de 20 años.

- iv) Las “Aplicaciones informáticas” incluyen diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. Estos programas se valoran a su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal entre un 20 - 25% anual.

4.4 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

En general, las proyecciones se han realizado abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios, más un valor residual, salvo en los casos de hoteles arrendados en los que se considera la duración del contrato.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo a estos efectos se encuentran entre el 6,2% y el 14%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 7 y 8 de esta memoria consolidada.

4.5 Arrendamientos

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. Sólo se clasifican como arrendamientos financieros aquellos que transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad y en los que, además, éste tenga la opción de adquisición del bien al finalizar el contrato en condiciones que pueden considerarse claramente más ventajosas que las de mercado.

4.5.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su estado del resultado integral consolidado registrándose el activo o pasivo resultantes en los epígrafes “otros pasivos no corrientes” y “otros activos no corrientes” u “otros pasivos corrientes” y “otros activos corrientes”.

4.5.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato.

Los gastos financieros se distribuyen durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.
- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o servicios.

Los activos financieros negociables se valoran con posterioridad a su adquisición a su “valor razonable”, incluyéndose en los resultados netos del ejercicio las variaciones de éste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en el estado del resultado integral consolidado los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar todos aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

4.6.3 Pasivos financieros

Emisión de obligaciones y otros valores

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado

utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.
- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente al estado del resultado integral consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros “inputs” (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen “inputs” para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (“inputs” no observables).

En el ejercicio 2014 el Grupo contrató varios seguros de cambio de los cuales al cierre de ejercicio 2015 permanece vigente uno de ellos por un importe de 16.000 miles de USD. Durante el mes de enero de 2016 se ha comprado una parte del nominal establecido por importe de 5.000 miles de dólares al tipo fijado de 1,27964. El nominal restante por importe de 11.000 miles de USD vence el 15 de marzo de 2016 habiéndose fijado un tipo de 1,2813.

La variación en el valor razonable al 31 de diciembre de 2015 de estos seguros de cambio ha supuesto un efecto positivo imputado al estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2015 de 4.530 miles de euros (2.787 miles de euros en el ejercicio 2014).

Estos instrumentos derivados no han sido tratados como instrumentos de cobertura.

4.6.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

4.8 Participación en empresas asociadas

La inversión en aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa o existe control conjunto, se registra por el procedimiento de puesta en equivalencia. El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y el estado del resultado integral consolidado refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para determinar el valor recuperable de las inversiones en sociedades cuyo único activo son existencias inmobiliarias, se han obtenido tasaciones del mismo experto independiente que ha realizado las de las existencias propiedad del Grupo, para el resto de sociedades se han utilizado valoraciones de descuento de flujos de efectivo realizadas internamente similares a las descritas a la Nota 4.4.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de los estados de situación financiera consolidados. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

Asimismo, en concordancia con la legislación italiana vigente, los empleados de sociedades italianas tienen derecho a la percepción de una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos.

Dentro de los compromisos con el personal también se incluye aquellos derivados de la contratación de fondos de pensiones de determinados empleados, que en el Grupo afecta principalmente en las unidades de negocio de Italia y Holanda.

En consecuencia, derivados de estos compromisos de pagos futuros al personal, el Grupo ha registrado un pasivo dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” (véase Nota 17).

4.15 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa comprendida entre el 6,2% y el 14%.

4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

Planes liquidables en acciones

El gasto del ejercicio se abona al patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

4.17 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el ejercicio 2015, el Grupo ha registrado gastos, por este concepto, por un importe de 4.688 miles de euros (9.043 miles de euros en 2014).

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), una provisión por este concepto por importe de 1.002 miles de euros (4.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

4.20 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se contabilizan por el método del coste de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, los intereses minoritarios y el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En el caso de que la diferencia entre estos conceptos sea negativa, se registra un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas por etapas, el fondo de comercio sólo se mide y registra únicamente al adquirir el control de un negocio. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida.

4.21 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.22 Estados de flujo de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2015	31/12/2014
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio (miles de euros)	938	(9.983)
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	341.229	319.284
Beneficio/(Pérdida) básico por acción (euros)	0,003	(0,03)

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

	31/12/2015	31/12/2014
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio (miles de euros)	938	(9.983)
Número medio ponderado de acciones con efecto dilusivo (en miles)	392.052	370.107
Beneficio/(Pérdida) diluido por acción (euros)	0,002	(0,03)

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

	2015	2014
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	85.180	89.945
Hoteles Royal, S.A.	29.651	-
Otros	3.962	3.978
	118.793	93.923

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.13	Diferencia de conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.14
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	94.710	-	(4.765)	89.945
Otros	2.511	1.467	-	3.978
Total	97.221	1.467	(4.765)	93.923

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.14	Adiciones	Diferencia de conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.15
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	89.945	-	-	(4.765)	85.180
Hoteles Royal, S.A.	-	36.430	(6.779)	-	29.651
Otros	3.978	-	(16)	-	3.962
Total	93.923	36.430	(6.795)	(4.765)	118.793

Con la adquisición del Hoteles Royal, S.A. se obtiene una diferencia de primera consolidación de 36,4 millones de euros. Dicha diferencia constituye el fondo de comercio de Hoteles Royal, S.A. y surge como diferencia entre el precio de adquisición, de 94,8 millones de euros, y el valor del activo neto adquirido, por importe de 58,4 millones de euros, y se ha registrado de acuerdo con el informe de “Purchase Price Allocation” elaborado por un tercero independiente.

Asimismo, la valoración del activo neto adquirido se ha realizado a su valor razonable, en cumplimiento de las IFRS 3 “Combinaciones de negocios” e IFRS 13 “Medición del valor razonable”, basado en los informes de tasación de expertos independientes, para las inmovilizaciones materiales, y en las metodologías “Multi-Period Earnings Method”, para la valoración de los derechos de explotación de los hoteles, y “Relief from Royalty”, para el registro de las marcas de Hoteles Royal.

Las tasas de descuento empleadas en las proyecciones de valoración de los activos intangibles de Hoteles Royal han sido de 10,77% para los hoteles de Colombia y Ecuador, y del 11% para los hoteles de Chile.

Al 31 de diciembre de 2015 el fondo de comercio generado con la adquisición del Grupo Royal no ha sido sometido a un test de deterioro por estar valorado de acuerdo a una transacción de terceros independientes a precio de mercado y soportado el “Purchase Price Allocation” por un informe de un tercero independiente.

Los valores recuperables de los derechos de explotación de los hoteles del Grupo Royal se han asignado a cada unidad generadora de efectivo utilizando proyecciones referentes a resultados, inversiones y capital circulante, de acuerdo a la duración de los contratos.

Los valores recuperables del resto de los fondos de comercio se han asignado a cada unidad generadora de efectivo, contratos de alquiler, principalmente, utilizando proyecciones referentes a resultados, inversiones y capital circulante, de acuerdo a la duración de los contratos.

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación:

	Miles de Euros
UGE´s Grupo Royal	29.651
UGE 6	15.934
UGE 21	10.392
UGE 22	7.977
UGE 12	7.400
UGE 5	6.456
UGE 13	5.916
UGE 2	5.276
UGE´s con fondos de comercio asignados individualmente < 4 M€	29.791
	118.793

A continuación desglosamos las hipótesis básicas aplicadas para estimar los flujos de efectivo futuros de las unidades generadoras, a excepción de Grupo Royal, ya comentado anteriormente:

- Tasa de descuento: 6,45% y 6,81%, ya que se trata de UGE´s sometidas a los mismos riesgos (mercado alemán y austriaco).
- Tasa de crecimiento del valor terminal (g): 2%

La dotación del deterioro del ejercicio, por un importe de 4.765 miles de euros, se ha producido como consecuencia de la no consideración de rentas perpetuas en el caso de unidades generadoras de efectivo, cuyos contratos de alquiler no se tenga la seguridad de que puedan ser renovados. Por tanto, las proyecciones se han realizado en el plazo de duración de dichos contratos.

Adicionalmente, y considerando la premisa explicada en el párrafo anterior, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

Escenario 1:

- Incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento.
- Utilización de una tasa de crecimiento a perpetuidad de 0%.

Escenario 2:

- Reducción del nivel de ocupación del 1%.
- Reducción en el precio medio (ADR) del 1%.

Estos análisis de sensibilidad no pondrían de manifiesto la existencia de deterioro alguno en ninguno de los escenarios.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.13	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspos (Nota 8)	Saldo al 31.12.14	Cambio del perímetro de consolidación (véase Nota 2.5.4)	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspos	Saldo al 31.12.2015
COSTE												
Derechos explotación hotelera	30.548	-	99	-	(38)	30.610	36.660	(6.826)	99	(150)	-	60.393
Primas por contratos de alquiler	68.430	(4)	-	(757)	-	67.669	-	-	627	-	-	68.296
Concesiones, patentes y marcas	34.662	-	87	(503)	(1.646)	32.600	6.635	(1.110)	106	(129)	-	38.102
Aplicaciones informáticas	69.873	(7)	21.592	(4.106)	(383)	86.969	-	(13)	18.481	(243)	-	105.194
	203.514	(11)	21.778	(5.366)	(2.067)	217.848	43.295	(7.949)	19.313	(522)	-	271.985
AMORTIZACIÓN ACUMULADA												
Derechos explotación hotelera	(17.686)	-	(1.221)	(10)	3	(18.914)	-	134	(2.340)	149	13.903	(7.068)
Primas por contratos de alquiler	(14.019)	4	(924)	260	6.034	(8.645)	-	113	(2.012)	-	(728)	(11.272)
Concesiones, patentes y marcas	(10.215)	-	(556)	483	(5.440)	(15.728)	-	36	(794)	28	-	(16.458)
Aplicaciones informáticas	(65.996)	7	(8.033)	788	(41)	(73.275)	-	105	(9.646)	223	(13.175)	(95.768)
	(107.916)	11	(10.734)	1.521	556	(116.562)	-	388	(14.792)	400	-	(130.566)
Deterioro	(22.982)	-	(464)	141	861	(22.444)	-	-	-	307	-	(22.137)
VALOR NETO CONTABLE	72.616					78.842						119.282

7.1 Derechos de explotación hotelera

Las altas en los derechos de usufructo en el presente ejercicio en la columna de cambios en el perímetro de consolidación por importe de 36,7 millones de euros proceden de la compra de Hoteles Royal.

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hoteles, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hoteles, S.A. abonó a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que concluyó en el ejercicio 2014.

El Grupo tiene recogido en el epígrafe “Derechos de explotación hotelera” la totalidad del importe que se acordó como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, se imputaba en el estado del resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%.

7.2 Concesiones, patentes y marcas

Como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación del Grupo Hoteles Royal, se ha reconocido dentro de esta línea las marcas explotadas por el Grupo Hoteles Royal, con una vida útil de 20 años.

7.3 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del ejercicio 2015 se han producido en España, consecuencia de las inversiones realizadas para el desarrollo de la nueva WEB y por la implantación de sistemas del front office de los hoteles.

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.13	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspos	Saldo al 31.12.14	Cambio del perímetro de consolidación (véase Nota 2.5.4)	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspos	Saldo al 31.12.15
COSTE													
Terrenos y construcciones	1.819.639	(50.333)	(3.749)	14.206	(2.913)	(118.175)	1.658.675	49.415	(20.215)	23.817	(11.755)	1.627	1.701.564
Instalaciones técnicas y maquinaria	763.540	(4.116)	776	38.136	(24.707)	(15.221)	758.408	383	(1.818)	62.925	(35.630)	1.619	785.887
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	484.786	(214)	595	41.156	(28.742)	(27.061)	470.520	3.657	2.069	48.187	(56.270)	1.585	469.748
Otro inmovilizado	1.258	-	3	268	(44)	(1.143)	342	363	(75)	189	(96)	12	735
Inmovilizado en curso	31.672	-	(129)	11.618	(133)	(25.016)	18.012	699	(1.242)	25.805	(191)	(4.843)	38.240
	3.100.895	(54.663)	(2.504)	105.384	(56.539)	(186.616)	2.905.957	54.517	(21.281)	160.923	(103.942)	-	2.996.174
AMORTIZACION ACUMULADA													
Construcciones	(306.330)	7.668	(3.146)	(22.354)	848	24.362	(298.952)	(3.852)	1.938	(21.744)	6.731	-	(315.879)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(509.015)	3.623	1.162	(39.342)	19.806	12.755	(511.011)	39	909	(40.427)	29.733	-	(520.757)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(398.896)	196	101	(25.960)	23.293	15.588	(385.678)	(2.841)	(2.900)	(29.054)	54.195	-	(366.278)
Otro inmovilizado	(1.014)	-	(3)	(126)	42	761	(340)	(370)	58	(142)	128	-	(666)
	(1.215.255)	11.487	(1.886)	(87.782)	43.989	53.466	(1.195.981)	(7.024)	5	(91.367)	90.787	-	(1.203.580)
Deterioro	(170.660)	-	(13)	(7.939)	25.978	49.019	(103.616)	-	(130)	(14.418)	49.735	-	(68.428)
VALOR NETO CONTABLE	1.714.980						1.606.360						1.724.166

Las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de “Cambios en el perímetro de consolidación” proceden de la compra de Hoteles Royal minoradas por la salida de NH Parque de la 93, S.A. (véase Nota 2.5.4).

Las principales altas y bajas del ejercicio 2015 se deben al plan de reposicionamiento llevado a cabo por el Grupo realizando reformas en todas las Unidades de Negocio. Las principales reformas se han realizado en hoteles como el NH Collection Eurobuilding, NH Collection Abascal, NH Alonso Martínez, NH Collection Aránzazu, NH Turcosa, NH Collection Gran Hotel y Sanvy (España), NH Berlin Mitte, NH München Messe, NH München-Dornach y NH Danube City (Alemania), NH Collection Palazzo Barocci y NH Firenze (Italia), Doelen y City Centre (Benelux) y México City (Latinoamérica).

Al 31 de diciembre de 2015 existen elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 697 millones de euros (686 millones de euros en 2014) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2015 el detalle del saldo de deterioro por país es el siguiente (en miles de euros):

	Provisión	Dotación a la provisión
España	21.440	7.699
Italia	42.756	5.634
Alemania	2.614	899
Otros	1.618	186
Deterioro 31.12.2015	68.428	14.418

Adicionalmente se han producido amortizaciones de activos por las obras realizadas en los hoteles por reposicionamiento, por importe de 9.415 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe “Resultado neto de enajenación de activos” del Estado integral consolidado del ejercicio 2015.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2015 los compromisos firmes de compra ascienden a 23,54 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2016 a 2019.

9.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido:

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.13	Retiros	Trasposos	Resultado 2014	Diferencia de conversión	Saldo Neto a 31.12.14
Sotocaribe, S.L.	41.941	-	(41.941)	-	-	-
Capredo Investments GmbH	6.348	-	(6.348)	-	-	-
Varallo Comercial, S.A.	9.693	-	-	(1.717)	(564)	7.412
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.542	-	-	218	419	2.179
Palacio de la Merced, S.A.	1.396	-	-	52	-	1.448
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.787	-	-	87	208	2.082
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	374	-	-	121	382	877
Hotelera del Mar, S.A.	214	-	-	-	2.170	2.384
Fonfir1, S.L.	20	(20)	-	-	-	-
Residencial Marlin, S.L.	19.328	-	(19.328)	-	-	-
Borokay Beach, S.L.	1.536	-	-	(102)	-	1.434
Los Alcornos de Sotogrande, S.L.	-	-	-	-	-	-
Losan Investment, Ltd.	-	-	-	-	-	-
Harrington Hall, Ltd.	-	-	-	-	-	-
Total	84.179	(20)	(67.617)	(1.341)	2.615	17.816

Sociedad	Saldo Neto al 31.12.14	Adiciones	Resultado 2015	Diferencia de conversión	Saldo Neto al 31.12.15
Varallo Comercial, S.A.	7.412	-	(1.107)	881	7.186
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	2.179	-	186	(397)	1.968
Palacio de la Merced, S.A.	1.448	-	94	-	1.542
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	2.082	-	91	(238)	1.935
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	877	-	158	(198)	837
Hotelera del Mar, S.A.	2.384	-	133	(800)	1.717
Borokay Beach, S.L.	1.434	-	(14)	-	1.420
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	-	270	(276)	6	-
Hotel & Congress Technology, S.L.	-	1	72	-	73
Losan Investment, Ltd.	-	-	-	-	-
Total	17.816	271	(663)	(746)	16.678

Con fecha 9 de septiembre de 2015, se formalizó la Joint Venture con el grupo accionista HNA Hospitality Group Co, Ltd. creando Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd. en la que el Grupo NH participa en un 49%.

El 15 de abril de 2015, se formalizó el contrato de Joint Venture entre el Grupo y la sociedad MDH Hologram, S.A., en virtud del cual, se vendió el 25% de la compañía Hotel & Congress Technology, S.L. resultando en una participación del 50% para el Grupo NH Hotel Group. Dicha sociedad se incorpora al perímetro al iniciar su actividad en 2015 encontrándose previamente inactiva y la participación contabilizada bajo el epígrafe de “Otras inversiones financieras no corrientes” en el ejercicio 2014.

La política del Grupo NH Hotel Group en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta,

el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentra la participación en Losan Investment, Ltd.

Con fecha 12 de agosto de 2014 el Grupo vendió su participación en Harrington Hall, Ltd. por 13.292 miles de euros generando un resultado de 13.292 miles de euros registrado en la línea de “Resultado por enajenación de inversiones financieras” y un resultado de 370 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a la participación (véase Nota 2.5.4).

La información financiera más relevante relacionada con las principales participaciones en negocios conjuntos se detalla en el Anexo II de esta memoria consolidada.

10.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

10.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento (*)	41.879	46.740
Cuentas a cobrar por opción de venta de Sotocaribe (Nota 2.5.4)	58.250	58.250
Otros derechos de cobro	16.395	16.395
Otros préstamos	18.212	17.230
Pagos anticipados de arrendamientos	3.279	3.535
Préstamo a empresas asociadas (Nota 24)	672	-
Depósitos y fianzas a largo plazo	13.396	12.789
Otros	1.988	3.920
Total	154.071	158.859

*Estos préstamos devengan un tipo de interés medio entre el 3% y el 4,89%

En la línea “Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento” se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.
- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,40 millones de euros en el ejercicio 2015 y 2,36 millones de euros en el ejercicio anterior).
- Los contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.
- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

La línea “Otros derechos de cobro” recoge la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en la promoción de viviendas Los Cortijos de Sotogrande.

La línea “Otros préstamos” recoge el préstamo concedido al propietario del hotel NHow Rotterdam explotado en régimen de gestión el cual devenga un interés fijo del 3% anual.

Dentro de la línea “Pagos anticipados de arrendamientos” se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

10.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
NH Panamá	3.767	3.767
Otras inversiones	3.200	4.525
Otras provisiones	(262)	(1.587)
Total	6.705	6.705

Estas sociedades no se han consolidado al 31 de diciembre de 2015 por encontrarse inactivas o no ser significativas a dicha fecha.

11.- **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” (véase Nota 4.7), el Grupo tiene clasificados en este epígrafe activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes.

En el ejercicio 2014, el Grupo reclasificó como operaciones interrumpidas Sotogrande, S.A., Donnafugata Resort, S.R.L., Resco Sotogrande, S.L., Sotocaribe, S.L., Los Alcornoques de Sotogrande S.L., Residencial Marlin, S.L. y Capredo Investments, GmbH, estos cuatro últimos consolidados por el método de la participación. Estas sociedades representaban la totalidad de la actividad inmobiliaria de NH Hotel Group e incluyen la explotación de negocios relacionados con la hostelería y el ocio, entre los que destacan dos campos de golf y tres hoteles.

Por otro lado, en el ejercicio 2014 se formalizó la venta de la participación que la Sociedad Dominante mantenía sobre Sotogrande, S.A., representativa del 96,997% de su capital social (véase Nota 2.5.4).

Con fecha 31 de julio de 2015, el Grupo formalizó la venta de su filial Donnafugata Resort S.r.l. sobre la que tenía una participación del 95,26% (véase Nota 2.5.4).

Al 31 de diciembre de 2015 sólo quedan clasificadas como operaciones interrumpidas Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH, consolidadas por el método de la participación.

En los apartados siguientes se detallan las diferentes naturalezas de los resultados y del balance, correspondientes a los activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas:

Estados de situación financiera consolidados. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación se muestra un movimiento por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31.12.2013	Trasposos	Variación Neta	Cambio del perímetro de consolidación (véase Nota 2)	31.12.2014
Inmovilizado material	-	82.891	(3.440)	(40.668)	38.783
Activos intangibles	-	1.920	(68)	(1.837)	15
Inversiones inmobiliarias	-	957	(61)	(896)	-
Activos financieros	-	73.941	(1.259)	(25.694)	46.988
<i>Inversiones valoradas por el método de la participación</i>	-	<i>67.617</i>	<i>(1.251)</i>	<i>(19.410)</i>	<i>46.956</i>
<i>Otras Inversiones financieras no corrientes</i>	-	<i>6.324</i>	<i>(8)</i>	<i>(6.284)</i>	<i>32</i>
Activos por impuestos diferidos	-	8.268	251	(8.226)	293
Existencias	-	71.034	(2.926)	(67.439)	669
Clientes por ventas y prestación de servicios y deudores comerciales	-	12.473	(3.070)	(7.654)	1.749
Administraciones públicas deudoras	-	9.030	(7.687)	(808)	535
Otros activos financieros corrientes	-	93	68	(161)	-
Tesorería	-	5.150	2.740	(1.868)	6.022
Otros activos corrientes	-	212	57	(130)	139
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	265.969	(15.395)	(155.381)	95.193
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	6.494	(2.672)	(3.822)	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	132	(29)	(103)	-
Otros pasivos no corrientes	-	18.538	(720)	(2.037)	15.781
<i>Subvenciones de capital</i>	-	<i>18.086</i>	<i>(737)</i>	<i>(1.568)</i>	<i>15.781</i>
<i>Otros pasivos</i>	-	<i>452</i>	<i>17</i>	<i>(469)</i>	<i>-</i>
Provisiones para riesgos y gastos	-	1.411	53	(995)	469
Pasivos por impuestos diferidos	-	9.461	(4.717)	(4.458)	286
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	-	41.985	(7.129)	(6.644)	28.212
Acreedores comerciales	-	11.704	(2.971)	(5.091)	3.642
Administraciones públicas deudoras	-	804	575	(1.073)	306
Otros pasivos corrientes	-	7.031	2.298	(1.950)	7.379
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	97.560	(15.312)	(26.173)	56.075

	31.12.2014	Variación Neta	Cambio del perímetro de consolidación (véase Nota 2)	31.12.2015
Inmovilizado material	38.783	(793)	(37.990)	-
Activos intangibles	15	-	(15)	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Activos financieros	46.988	(1.954)	-	45.034
<i>Inversiones valoradas por el método de la participación</i>	<i>46.956</i>	<i>(1.922)</i>	-	<i>45.034</i>
<i>Otras Inversiones financieras no corrientes</i>	<i>32</i>	<i>(32)</i>	-	-
Activos por impuestos diferidos	293	-	(293)	-
Existencias	669	(496)	(173)	-
Clientes por ventas y prestación de servicios y deudores comerciales	1.749	1.035	(2.784)	-
Administraciones públicas deudoras	535	(501)	(34)	-
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	-
Tesorería	6.022	(2.030)	(3.992)	-
Otros activos corrientes	139	210	(349)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	95.193	(4.529)	(45.630)	45.034
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	15.781	-	(15.781)	-
<i>Subvenciones de capital</i>	<i>15.781</i>	-	<i>(15.781)</i>	-
<i>Otros pasivos</i>	-	-	-	-
Provisiones para riesgos y gastos	469	355	(824)	-
Pasivos por impuestos diferidos	286	-	(286)	-
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	28.212	427	(28.639)	-
Acreedores comerciales	3.642	489	(4.131)	-
Administraciones públicas deudoras	306	(323)	17	-
Otros pasivos corrientes	7.379	(93)	(7.286)	-
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	56.075	855	(56.930)	-

Estados del resultado integral consolidados

El desglose por sociedad del resultado de las operaciones interrumpidas que se muestran en el estado del resultado integral consolidado adjunto es el siguiente:

	Sotogrande, S.A.	Capredo Investments, GmbH	Sotocaribe, S.L.	Donnafugata Resort, S.R.L.	Total
2015					
Importe neto de la cifra de negocios y otro ingresos de explotación	-	-	-	3.382	3.382
Gastos de explotación	-	-	-	(4.238)	(4.238)
Resultado de explotación	-	-	-	(856)	(856)
Resultado antes de impuestos	-	(101)	(1.077)	(1.911)	(3.089)
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	(101)	(1.077)	(1.911)	(3.089)
Resultados de la venta de Donnafugata Resort S.r.l, S.A. (véase Nota 2)	-	-	-	9.157	9.157
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-	-	-	-
2014					
Importe neto de la cifra de negocios y otro ingresos de explotación	22.015	-	-	8.022	30.037
Gastos de explotación	(14.031)	-	-	(10.382)	(24.413)
Resultado de explotación	7.984	-	-	(2.360)	5.624
Resultado antes de impuestos	(8.117)	(444)	(1.836)	(4.120)	(14.517)
Impuesto sobre beneficios	1.156	-	-	(242)	914
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(6.961)	(444)	(1.836)	(4.362)	(13.603)
Resultados de la venta de Sotogrande, S.A. (véase Nota 2)	45.112	-	-	-	45.112
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-	-	267	267

Estados de flujos de efectivo consolidados

A continuación se detallan los estados de flujos de efectivo de Donnafugata Resort, S.R.L y Sotogrande, S.A. para los ejercicios 2014 y 2015:

	Donnafugata Resort, S.R.L
2015	
Actividades de explotación:	
Resultado antes de impuestos	(2.005)
Ajustes al resultado	846
Variación neta en los activos y pasivos	(4.862)
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	(6.021)
Ingresos financieros	208
Desinversiones	-
Inversiones financieras no corrientes	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	208
Actividades de financiación	
Intereses pagados por deudas	(208)
Variación en:	
Deudas con entidades de crédito	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	(208)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	(6.021)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.022
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1

	Sotogrande, S.A.	Donnafugata Resort, S.R.L
2014		
Actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos	36.995	(4.120)
Ajustes al resultado	(42.701)	2.081
Variación neta en los activos y pasivos	7.295	4.210
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	1.589	2.171
Ingresos financieros	-	495
Desinversiones	-	-
Inversiones financieras no corrientes	176.412	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	176.412	495
Actividades de financiación		
Intereses pagados por deudas	(429)	(900)
Variación en:		
Deudas con entidades de crédito	(2.054)	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	(2.483)	(900)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	175.518	1.766
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	894	4.256
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	176.412	6.022

12.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clientes por prestación de servicios	181.523	149.054
Provisión para insolvencias	(12.254)	(13.042)
Total	169.269	136.012

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo a 1 de enero	13.042	15.649
Cambios en el perímetro	73	(4.271)
Diferencias de conversión	(88)	(19)
Dotaciones	2.605	2.852
Aplicaciones	(3.378)	(1.169)
Saldo al 31 de diciembre	12.254	13.042

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Menos de 30 días	21.786	27.828
De 31 a 60 días	11.034	15.726
Más de 60 días	41.881	28.721
Total	74.701	72.275

13.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo, excepto por un importe de 1.575 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso en firme con los copropietarios de Hoteles Royal para futuras inversiones en los hoteles.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos

situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

14.- PATRIMONIO NETO

14.1 Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2015 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
HNA Group Co Limited	29,50%	29,50%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	9,24%	9,24%
Banco Santander, S.A.	-	8,57%
Intesa Sanpaolo, S.p.A	-	7,64%
Oceanwood Capital Management LLP	7,58%	-
Henderson Global Investors LTD	4,19%	-
Schroder PLC	2,95%	-
Taube Hodson Stonex Partners LLP	2,64%	3,89%
Blackrock Inc.	2,30%	2,31%
Fidelity International Limited	0,96%	0,96%
Invesco LTD	0,66%	-
UBS Group AG	0,22%	2,01%
Autocartera	2,57%	2,67%
Acciones titularidad de empleados de NH	0,05%	0,07%

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes estables de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 46,34% y el 46,43% del capital social, respectivamente.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de NH Hotel Group, S.A. y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo su nivel de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Durante los últimos ejercicios, la estrategia del Grupo ha variado, modificando el ratio de apalancamiento financiero contable de 0,53x a 0,72x. Los ratios de apalancamiento contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	475.484	467.499
Deuda con entidades de crédito (Nota 15)	411.437	339.855
Deuda bruta contable	886.921	807.354
Tesorería y otros activos líquidos (Nota 13)	77.699	200.103
Activos tesoreros	77.699	200.103
Total deuda neta contable	809.222	607.251
Total Patrimonio Neto	1.126.084	1.136.668
Apalancamiento financiero contable	0,72	0,53

14.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

14.3 Acciones propias

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. era titular de 9.000.000 acciones propias representativas del 2.57% de su capital social con un coste total de 37.561 miles de euros. Con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hoteles, S.A. por importe de 250 millones de euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran (véase Nota 15).

14.4 Intereses minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	24.201	153.588
Ampliaciones/Reducciones de capital (Nota 2.5.4)	-	(123.055)
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	(1.383)	(125)
Modificación de porcentajes de participación y compras/ventas	16.461	(4.626)
Dividendos satisfechos a minoritarios	(1.374)	(765)
Otros movimientos	58	(816)
Saldo final	37.963	24.201

La línea “Modificación de porcentajes de participación y compras/ventas” incluye principalmente la entrada en el perímetro de consolidación del grupo de gestión hotelera latinoamericano Hoteles Royal.

La línea “Dividendos satisfechos a minoritarios” recoge básicamente, en el ejercicio 2015, los dividendos pagados a las sociedades: NH Marín, S.A. por importe de 331 miles de euros, Hoteles Royal, S.A. por importe de 346 miles de euros y Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A. por importe de 697 miles de euros.

15.- DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones convertibles	233.251	-	228.156	-
Obligaciones "senior" garantizadas	250.000	-	250.000	-
Deuda por intereses	-	3.613	-	3.517
Gastos de formalización	(11.380)	-	(14.175)	-
Obligaciones y otros valores negociables	471.871	3.613	463.981	3.517
Préstamos sindicados	221.600	21.200	111.633	19.700
Préstamos hipotecarios	32.262	13.183	86.415	18.807
Préstamos patrimoniales	11.736	3.596	-	-
Préstamos subordinados	75.000	-	75.000	-
Líneas de crédito	-	36.861	-	32.617
Gastos de formalización de deuda	(4.433)	(1.060)	(4.104)	(1.365)
Deuda por intereses	-	1.492	-	1.152
Deudas con entidades de crédito	336.165	75.272	268.944	70.911
Total	808.036	78.885	732.925	74.428

Obligaciones convertibles

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad Dominante realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

Importe de la emisión	250.000.000 €
Nominal del bono	100.000 €
Vencimiento	5 años
Rango de deuda	"Senior" no garantizada
Precio de la emisión	100%
Cupón	4%
Precio de canje	4,919 euros
Prima de conversión	30%
Precio de amortización	100%
Número máximo de acciones a emitir	50.823.338

En determinados supuestos, a voluntad del bonista o de la Sociedad Dominante, cabe la amortización o conversión anticipada de este instrumento.

Esta operación se considera un instrumento compuesto de pasivo y patrimonio, valorándose el componente de patrimonio en el momento de la emisión en 27.230 miles de euros.

Como es habitual en este tipo de emisiones, y con objeto de fomentar la liquidez del instrumento en el mercado secundario, NH Hotel Group, S.A. formalizó un contrato de préstamo de títulos con las entidades financieras colocadoras de hasta 9 millones de acciones propias. Este préstamo se remunera al 0,5% y al 31 de diciembre de 2015 se encuentra dispuesto en 3,1 millones de acciones (véase Nota 14.3).

Obligaciones "senior" garantizadas

Con fecha 30 de octubre de 2013 la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones "senior" garantizadas, por importe nominal de 250.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2019. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 6,875%.

Esta financiación exige el cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen en su totalidad.

Préstamos sindicados

En noviembre de 2013, NH FINANCE, S.A. y un grupo de entidades financieras formalizaron un préstamo sindicado por importe de 200.000 miles de euros con vencimiento final a cuatro años, en noviembre de 2017. Este préstamo sindicado consta de dos tramos:

- Tramo A: instrumentado bajo la modalidad de préstamo mercantil por importe de 133.333 miles de euros. El saldo pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2015 asciende a 104.833 miles de euros.
- Tramo B: instrumentado bajo la modalidad de crédito mercantil "revolving" por importe de 66.667 miles de euros. El saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 66.667 miles de euros.

El 10 de julio de 2015 NH FINANCE, S.A. y las entidades financieras formalizaron la novación de dicho préstamo sindicado en los siguientes términos: (i) el margen se reduce del 4,0% (vinculado a una parrilla en función del ratio deuda financiera neta/ EBITDA) al 2,5% (sin parrilla), (ii) la fecha de vencimiento final se extiende en doce meses hasta octubre de 2018 y (iii) se reducen las amortizaciones anuales intermedias del Tramo A de 19.000 miles de euros a 9.500 miles de euros desplazándose el resto hasta 2018 para el Tramo A. En 2018, año de su vencimiento final se amortizan tanto el tramo B, sin amortizaciones intermedias, como el resto del tramo A.

Las obligaciones “senior” garantizadas y el préstamo sindicado comparten garantías hipotecarias de primer rango sobre hoteles del Grupo NH en España (NH Eurobuilding) y Holanda (NH Barbizon Palace, NH Conference Centre Leeuwenhorst, NH Conference Centre Koningshof, NH Schiphol Airport, NH Conference Centre Sparrenhorst, NH Zoetermeer, NH Naarden, NH Capelle, NH Geldrop, NH Best y NH Marquette), pignoración del 100% de las acciones de las sociedades H.E.M. Diegem, B.V., Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y pignoración del 60% de las acciones de la sociedad NH Italia y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

El 13 de febrero de 2015 NH Hotel Group, S.A. firmó un préstamo hipotecario de 40.000 miles de euros con cuatro entidades financieras españolas para refinanciar la deuda hipotecaria en Italia concentrada bajo el “préstamo de IMI” (Grupo Banca INTESA), reduciendo así el gasto financiero de un margen fijo del 4,25% al 2,75% y extendiendo el vencimiento final dos años, de noviembre 2015 a 2017. Por otro lado, se sustituyen las garantías de cinco hoteles italianos por un hotel en Holanda (NH Carlton). El importe anual de las amortizaciones parciales asciende a 8.000 miles de euros hasta su vencimiento en el ejercicio 2017, cuando será totalmente amortizado. El saldo pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2015 asciende a 32.000 miles de euros.

El 26 de junio de 2015 NH Hotel Group, S.A. firmó un préstamo hipotecario de 36.000 miles de euros con tres entidades financieras españolas para refinanciar la deuda hipotecaria en Alemania, reduciendo con ello el gasto financiero de un margen fijo del 5,00% al 2,50% y extendiendo el vencimiento final de junio 2016 a octubre de 2018. Las garantías siguen siendo los mismos cinco hoteles alemanes. El importe anual de la amortización asciende a 3.000 miles de euros hasta el vencimiento de 2018 en que será totalmente amortizado. El saldo pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2015 asciende a 33.000 miles de euros.

En relación a estas financiaciones se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de ratios financieros con medición semestral que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen en su totalidad.

Las obligaciones senior garantizadas y los préstamos sindicados anteriormente descritos contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el marco de la reestructuración de la deuda financiera de Donnafugata, en diciembre de 2014 NH Europa, S.A. asumió 7.000 miles de euros de deuda. El saldo pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2015 asciende a 6.300 miles de euros.

Préstamos patrimoniales

NH Hotel Group en 2015 obtuvo la autorización por parte de las entidades de crédito que participan en los préstamos sindicados anteriormente descritos y en el préstamo sindicado otorgado a la Sociedad del Grupo NH Finance, S.A. por importe de 200.000 miles de euros para poder formalizar deuda adicional mediante préstamos patrimoniales para mejorar la liquidez del grupo. El saldo pendiente de amortización de los préstamos patrimoniales al 31 de diciembre de 2015 asciende a 15.332 miles de euros.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos y línea de crédito con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés Variable	Total	Valor neto contable activo hipotecado
España	NH Lagasca	-	6.400	6.400	17.128
	NH Príncipe de La Paz	-	1.997	1.997	7.035
Total España		-	8.397	8.397	24.163
México	NH Querétaro	-	2.035	2.035	5.397
	NH Santa Fe	-	2.020	2.020	8.348
Total México		-	4.055	4.055	13.745
Holanda	NH Groningen	-	1.548	1.548	6.096
	NH Rotterdam	-	1.856	1.856	13.795
Total Holanda		-	3.404	3.404	19.891
Italia	NH Milanofiori y centro de convenciones	-	4.050	4.050	53.044
	NH Bellini	-	278	278	8.368
	NH Genova	-	1.798	1.798	24.178
	NH Villa San Mauro	-	2.580	2.580	4.043
Total Italia		-	8.706	8.706	89.633
Chile	NH Antofagasta y NH Iquique	8.385	-	8.385	15.874
	NH Collection Plaza de Santiago	7.607	-	7.607	16.653
Total Chile		15.992	-	15.992	32.527
Suiza	NH Fribourg	4.892	-	4.892	11.700
Total Suiza		4.892	-	4.892	11.700
Total		20.884	24.562	45.445	191.660

Los préstamos hipotecarios de Chile por importe total de 15.992 miles de euros corresponden a Hoteles Royal, S.A. (véase Nota 2.5.4). La disminución del saldo de préstamos y créditos hipotecarios al 31 de diciembre de 2015 en comparación con la cifra reportada al 31 de diciembre de 2014 (116.685 miles de euros) se debe en gran parte a las refinanciaci3nes mediante préstamos sindicados realizadas en 2015.

El detalle de los activos otorgados como garantía hipotecaria del préstamo sindicado por importe de 200.000 miles de euros y obligaciones “senior” garantizadas por 250.000 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
Total España	NH Eurobuilding	118.666
	NH Barbizon Palace	57.618
	NH Conference Centre Leeuwenhorst	46.514
	NH Conference Centre Koningshof	31.332
	NH Schiphol Airport	37.081
	NH Conference Centre Sparrenhorst	16.500
	NH Zoetermeer	6.878
	NH Naarden	10.735
	NH Capelle	5.978
	NH Geldrop	6.930
	NH Best	4.627
	NH Marquette	3.941
Total Holanda		228.134
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		346.800
Importe de la deuda garantizada		421.500
A interés fijo		250.000
A interés variable (importe dispuesto más disponible)		171.500

Existen adicionalmente sociedades cuyas acciones están pignoras en garantía de dichas financiaciones.

El detalle del activo otorgado como garantía hipotecaria del préstamo sindicado por importe de 40.000 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
Total Holanda	NH Carlton	71.833
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		71.833
Importe de la deuda garantizada		32.000
A interés fijo		-
A interés variable (importe dispuesto más disponible)		32.000

El detalle de los activos otorgados como garantía hipotecaria del préstamo sindicado por importe de 36.000 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
	NH Aukamm Wiesbaden	8.745
	NH Bingen	10.461
	NH Mannheim Viernheim	4.184
	NH Frankfurt Rhein Main	34.402
	NH Leipzig Messe	29.084
Total Alemania		86.876
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		86.876
Importe de la deuda garantizada		33.000
A interés fijo		-
A interés variable (importe dispuesto más disponible)		33.000

Préstamos subordinados

En esta línea se incluyen dos préstamos por un importe conjunto de 75.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2015 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida de los mismos, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

Líneas de crédito

En 2015 NH Hotel Group, S.A. y NH Finance, S.A. obtuvieron la autorización por parte de las entidades de crédito que participan en los préstamos sindicados anteriormente descritos para poder formalizar deuda adicional para mejorar la liquidez del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de diversas líneas de descuento y pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas líneas de descuento y pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2015 asciende a 69.550 miles de euros. En dicho importe se incluye una línea de crédito con garantía hipotecaria por importe de 6.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015, el importe disponible correspondiente a estas líneas de crédito asciende a 30.833 miles de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Límite	Disponible	Dispuesto	Vencimiento						Resto
				2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Préstamos hipotecarios	43.590	-	43.590	-	11.328	12.509	6.684	1.884	1.450	9.735
Interés fijo	20.884	-	20.884	-	1.321	8.284	642	663	687	9.287
Interés variable	22.706	-	22.706	-	10.007	4.225	6.042	1.221	763	448
Préstamos subordinados	75.000	-	75.000	-	-	-	-	-	-	75.000
Interés variable	75.000	-	75.000	-	-	-	-	-	-	75.000
Préstamos sindicados	242.800	-	242.800	-	21.200	37.200	180.200	700	700	2.800
Tramo A (interés variable)	104.833	-	104.833	-	9.500	9.500	85.833	-	-	-
Tramo B (interés variable)	66.667	-	66.667	-	-	-	66.667	-	-	-
Sindicado NH Europa (interés variable)	6.300	-	6.300	-	700	700	700	700	700	2.800
Sindicado refi. Alemania (interés variable)	33.000	-	33.000	-	3.000	3.000	27.000	-	-	-
Sindicado refi. Italia (interés variable)	32.000	-	32.000	-	8.000	24.000	-	-	-	-
Línea de crédito garantizada	6.000	4.144	1.855	-	1.855	-	-	-	-	-
Interés variable	6.000	4.144	1.855	-	1.855	-	-	-	-	-
Obligaciones convertibles	233.251	-	233.251	-	-	-	233.251	-	-	-
Interés fijo	233.251	-	233.251	-	-	-	233.251	-	-	-
Obligaciones "senior" garantizadas	250.000	-	250.000	-	-	-	-	250.000	-	-
Interés fijo	250.000	-	250.000	-	-	-	-	250.000	-	-
Préstamos patrimoniales	15.332	-	15.332	-	3.596	7.539	2.168	1.763	266	-
Interés variable	15.332	-	15.332	-	3.596	7.539	2.168	1.763	266	-
SUBTOTAL	865.973	4.144	861.828	-	37.979	57.248	422.303	254.347	2.416	87.535
Líneas de crédito	63.550	26.689	36.861	-	36.861	-	-	-	-	-
Interés variable	63.550	26.689	36.861	-	36.861	-	-	-	-	-
Gastos de formalización de deuda	-	-	(16.873)	-	(1.060)	(868)	(8.693)	(5.995)	(39)	(218)
Deuda por intereses	-	-	5.105	-	5.105	-	-	-	-	-
Situación endeudamiento a 31/12/2015	929.523	30.833	886.921	-	78.885	56.380	413.610	248.352	2.377	87.317
Situación endeudamiento a 31/12/2014	887.928	65.600	807.354	74.428	67.469	110.186	229.480	242.626	1.645	81.520

El detalle del activo otorgado como garantía hipotecaria de la línea de crédito garantizada por importe de 6.000 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

		Valor neto contable activo hipotecado
	Activo hipotecado	
Total Holanda	NH Atlanta Rotterdam	13.795
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		13.795
Importe de la deuda garantizada		6.000
A interés fijo		-
A interés variable (importe dispuesto más disponible)		6.000

16.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe “Otros pasivos no corrientes” de los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
A valor razonable:		
Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l.	-	10.670
A coste amortizado:		
Opción de compra de Sotocaribe, S.L. (Nota 2.5.4)	58.250	58.250
Linealización de rentas	14.946	15.895
Emisión de pagarés	-	1.810
Adquisición de Hoteles Royal, S.A.	19.238	-
Préstamos con socios	550	533
Otros pasivos	6.196	1.326
	99.180	88.484

Con fecha 26 de octubre de 2012 el Tribunal Arbitral se manifestó ratificando la valoración de la sociedad Donnafugata Resort, S.r.l. realizada por un experto independiente ante la comunicación en 2010 de los socios minoritarios de dicha entidad de su intención de proceder al ejercicio de la opción de venta (al 31 de diciembre de 2012 representaban el 8,81% del capital social). Como resultado de esta resolución, la Sociedad Dominante registró la opción de venta a los socios minoritarios de acuerdo con dicha valoración cuyo importe asciende a 9.900 miles de euros. En el mes de diciembre de 2014, hubo un laudo arbitral en el que se fijaban los costes y gastos financieros a cargo del Grupo por importe de 770 miles de euros, la variación del valor razonable de dicha opción se ha registrado dentro del epígrafe “Variación de valor razonable de instrumentos financieros” del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2014. Con fecha 22 de octubre de 2015 se emitió un confirming para proceder al pago del pasivo que finalmente asciende a 10.335 miles de euros, se ha revertido 165 miles de euros dentro del epígrafe “Variación de valor razonable de instrumentos financieros” del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2015 y el importe restante ha cubierto los gastos del confirming, la totalidad del pasivo se ha reclasificado dentro de “Otros pasivos corrientes” (véase Nota 21).

Con la adquisición de Hoteles Royal, S.A., se desembolsa un capital de 77,1 millones de euros, quedando pendiente de pago un importe de 17,7 millones de euros (19,2 millones de euros actualizado al tipo de cambio), pagadero en dos años (véase Nota 2.5.4).

17.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las “Provisiones para riesgos y gastos” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2014	Dotaciones	Aplicaciones/ Reducciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2015
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	26.986	12.993	(19.258)	(4.174)	16.547
Provisión para pensiones y obligaciones similares	13.797	1.792	(1.387)	-	14.202
Otras reclamaciones	16.147	4.959	(4.486)	1.331	17.951
	56.930	19.744	(25.131)	(2.843)	48.700
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	10.114	-	(10.114)	4.793	4.793
Provision por reestructuración	4.721	-	(4.184)	-	537
	14.835	-	(14.298)	4.793	5.330
Total	71.765	19.744	(39.429)	1.950	54.030

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2013	Dotaciones	Aplicaciones/ Reducciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2014
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	27.241	14.809	(4.950)	(10.114)	26.986
Provisión para pensiones y obligaciones similares	17.951	209	(4.131)	(232)	13.797
Otras reclamaciones	21.543	3.390	(7.607)	(1.179)	16.147
	66.735	18.408	(16.688)	(11.525)	56.930
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	21.406	-	(21.406)	10.114	10.114
Provision por reestructuración	4.864	4.740	(4.883)	-	4.721
	26.270	4.740	(26.289)	10.114	14.835
Total	93.005	23.148	(42.977)	(1.411)	71.765

Contratos onerosos

El Grupo ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuyo vencimiento se encuentra comprometido entre 2015 y 2041 y su explotación es negativa para el Grupo, cuya cancelación podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar o en su caso una indemnización cuantificable.

Las dotaciones del ejercicio incluyen un importe de 2.609 miles de euros correspondientes a la actualización de la provisión por contratos onerosos (véase Nota 24.6) y un efecto negativo de tipo de cambio por importe de 25,6 miles de euros. Las aplicaciones del ejercicio incluyen 9.967 miles de euros de reversión automática por la evolución de los vencimientos de los contratos y 9.046 miles corresponden a la menor provisión necesaria por la mejora de los resultados de los hoteles con contratos onerosos.

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta “Provisión para pensiones y obligaciones similares” incluye, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. (Trattamento di fine rapporto), o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC.

Al cierre del ejercicio 2015 el pasivo registrado por este concepto es de 14.202 miles de euros (13.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2015		2014	
	Holanda	Italia	Holanda	Italia
Tipos de descuento	2,70%	0,15%	2,10%	0,18%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	2,50%	1,90%	2,50%	1,90%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	2,70%	2,18%	2,10%	2,50%

Provisión para reestructuraciones

La provisión para reestructuraciones corresponde al Plan de reestructuración que el Grupo aprobó con motivo de la reorganización en el Grupo en ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo tiene provisionado 1.002 miles de euros.

18.- NOTA FISCAL

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales	114.452	105.449
Activos fiscales por deterioro de activos	30.987	35.353
Impuestos anticipados relacionados con el personal	2.185	1.703
Otros impuesto anticipados	18.173	15.353
Total	165.797	157.858

	Miles de Euros	
	2015	2014
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	11.296	11.068
Impuesto sobre el Valor Añadido	26.789	18.405
Otra Hacienda Pública Deudora	7.888	5.650
Total	45.973	35.123

El movimiento experimentado en los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de “Activos por impuestos diferidos” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	157.858	198.782
Cancelaciones por reversiones de deterioros	(4.366)	(3.382)
Alta de activos por entradas en el perímetro	8.518	(28.708)
Cancelación de activos por cambio de tasa	(1.104)	(21.861)
Cancelación de activos por pérdidas fiscales	(11.370)	-
Activación de deducciones	11.267	-
Activación de pérdidas fiscales del ejercicio	9.107	12.056
Otros	(4.113)	971
Total	165.797	157.858

El reconocimiento de activos se debe a la activación de las pérdidas fiscales del ejercicio y a la entrada en el grupo de consolidación contable de Hoteles Royal (ver Nota 2.5.4.).

La cancelación de activos por cambio de tasa se debe a la reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades italiano (IRES), del 27,5% al 24%, que entrará en vigor en el ejercicio 2017. Como consecuencia de esta modificación, el Grupo ha procedido a ajustar los activos y pasivos por impuestos diferidos así como los activos por generación de pérdidas fiscales utilizando el tipo de gravamen que se prevé que será aplicable en el período en el que se estima que se realizará el activo o se liquidará el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales tomando como base el plan de negocio del Grupo a 5 años y estimando un aumento de la base imponible del 2% anual a partir de

2021. En el citado plan de recuperación de créditos fiscales no se han tenido en cuenta operaciones de venta de activos que pudieran dar lugar a ganancias tributables.

La compensación total de los créditos fiscales se produciría, de acuerdo con los resultados de dicho plan de recuperación, durante el ejercicio 2023. El análisis de sensibilidad a una reducción de la base imponible utilizada en el citado plan de recuperación arroja los siguientes resultados:

Variación Base Imponible Anual	(10,0%)	(20,0%)	(30,0%)
Año de Recuperación	2024	2025	2027

Dado que los resultados del plan de recuperación de créditos fiscales son satisfactorios, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido activar las pérdidas fiscales registradas en el ejercicio por el Grupo fiscal español.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene créditos fiscales por importe de 607.525 miles de euros (636.963 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) que no han sido registrados el estado de situación financiera consolidado adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gastos financieros y bases imponibles negativas		
Gastos financieros no deducibles en España	180.467	130.840
Gastos financieros no deducibles en Italia	17.243	28.519
Gastos financieros no deducibles en Alemania	12.900	12.900
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el grupo de consolidación	108.750	108.750
Bases imponibles negativas generadas en Austria	23.400	23.400
Bases imponibles negativas generadas en Latinoamérica	2.765	2.765
Bases imponibles negativas generadas en Luxemburgo	53.231	70.250
Bases imponibles negativas generadas en España	-	31.213
Bases imponibles negativas generadas en Italia	13.801	22.091
Bases imponibles negativas generadas en Alemania	164.900	164.900
Total	577.457	595.628
Deducciones		
Deducciones generadas en España	30.068	41.335
Total	30.068	41.335
Total	607.525	636.963

El importe de los gastos financieros que no tienen la consideración de deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, es de 49.627 miles de euros en el 2015 (36.645 miles de euros en 2014). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles. Respecto al Impuesto sobre Sociedades italiano y alemán, la normativa tributaria de estos países es similar a la española en cuanto a la limitación de deducibilidad de carga financiera. De acuerdo con la normativa italiana y alemana no existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

La variación de los créditos no registrados se debe a que durante el año 2015 en Italia se han compensado pérdidas y deducido gastos financieros generados y en España se han registrado las bases imponibles negativas y las deducciones para evitar la doble imposición que han superado el test de recuperación de los créditos fiscales.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Pasivos por impuesto diferido		
Revalorización de activos y otras diferencias de valoración	196.711	179.730
Total	196.711	179.730

	Miles de Euros	
	2015	2014
Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	15.545	15.412
Impuesto sobre el Valor Añadido	8.509	1.763
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7.010	8.321
Impuesto sobre los Rendimientos del Capital	217	90
Seguridad Social	7.568	8.196
Otros	11.986	6.312
Total	50.835	40.094

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	179.730	201.225
Cancelación de pasivos por cambio de tasa	(10.309)	(6.510)
Alta de pasivos por entradas al perímetro (Nota 2.5.4)	26.077	(9.461)
Otros	1.213	(5.524)
Saldo final	196.711	179.730

La cancelación se debe a la adaptación de los pasivos vinculados a las sociedades italianas por impuesto (IRES) asociados a las revalorizaciones contables al tipo efectivo del impuesto al que se espera tributar (ver movimiento de activos por impuesto diferidos).

El incremento neto del pasivo por impuesto diferido se debe principalmente al efecto combinado de la entrada en el perímetro de consolidación del Grupo Royal y la reversión de deterioros de activos revalorizados.

El detalle de estos impuestos diferidos por países y conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Créditos fiscales	Impuestos Anticipados	Total Activos	Pasivos
España	109.202	22.932	132.134	50.286
Italia	3.303	11.837	15.140	114.040
Alemania	-	2.146	2.146	494
Otros	1.880	14.496	16.377	31.891
TOTAL	114.385	51.411	165.797	196.711

Gasto por impuesto sobre sociedades

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva en general y del impuesto sobre sociedades en particular, a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hotel Group, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2015, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Durante el ejercicio 2015, se ha excluido del grupo de consolidación fiscal español Hotel & Congress Technology, S.L. (anteriormente Hotel & Travel Business, S.L.).

El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la Base Imponible del Impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o el individual, tributan en el ejercicio 2015 al tipo general del 28%. Como consecuencia de la aprobación de la reforma fiscal en España, los tipos impositivos aplicables a las entidades residentes en este territorio serán el 28% en 2015 y el 25% en 2016 y siguientes. No obstante, los créditos fiscales del grupo fiscal español activados en el balance están valorados al tipo del 25%. Las sociedades extranjeras están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre las ganancias aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	Tipo nominal	País	Tipo nominal
Argentina (1)	35,0%	Rumanía	16,0%
Colombia (1)	34,0%	Polonia	19,0%
Chile	22,5%	Suiza	7,8%
Panamá	25,0%	Rep. Checa	19,0%
Brasil	34,0%	Luxemburgo	29,2%
Méjico	30,0%	Italia	31,7%
Uruguay	25,0%	Holanda	25,0%
Rep. Dominicana	28,0%	Francia	33,3%
Alemania	30,0%	Portugal	31,5%

(1) Jurisdicciones en las que existe un gravamen sobre beneficio mínimo.

La conciliación entre los estados del resultado integral consolidados, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

	2015													2014	
	Miles de euros													Miles	
	España	Italia	Alemania	Holanda (1)	Latinoamérica (2)	Luxemburgo	Rumania	Suiza	R. Checa	Polonia	Portugal	Otros	TOTAL	Sociedades Españolas	Resto Sociedades
Estados del resultado integral consolidados antes de impuestos	(65.136)	45.527	(4.433)	21.182	23.824	1.762	454	(6.715)	284	63	20	(444)	16.388	(75.876)	49.538
<u>Ajustes al resultado integral consolidado:</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de consolidación contable	(14.378)	-	4.765	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.613)	(25.339)	9.445
Por diferencias permanentes	45.163	(12.766)	4.403	7.862	2.327	(1.575)	10	-	-	-	(16)	-	45.408	35.823	(20.560)
Por diferencias temporarias	(16.116)	(16.245)	(3.016)	1.276	572	-	-	34	-	-	-	-	(33.495)	17.225	(4.163)
Base imponible (Resultado fiscal)	(50.467)	16.516	1.720	30.321	26.723	186	464	(6.681)	284	64	4	(444)	18.690	(48.167)	34.256
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	1.004	512	13	2.060	7.705	-	-	-	-	-	1	-	11.295	(1.088)	5.431
Total ingreso / (gasto) por impuesto Corriente	11.455	(7.607)	(516)	(7.580)	(7.830)	(54)	(74)	(58)	-	(12)	(1)	(41)	(12.318)	11.275	(14.544)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido	(4.029)	(5.523)	(905)	319	167	-	-	3	-	-	-	-	(9.968)	3.914	(904)
Total ingreso / (gasto) por Cambio de Tasa	-	9.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.204	(14.562)	(789)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades	7.426	(3.926)	(1.421)	(7.261)	(7.663)	(54)	(74)	(55)	-	(12)	(1)	(41)	(13.082)	626	(16.237)

(1) El área de negocio de Holanda incluye Bélgica y Francia.

(2) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el Grupo en Argentina, México, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Chile, Panamá y Brasil.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

<u>Impuestos</u>	<u>Períodos Pendientes</u>
Sociedades	2014
IVA	2014 y 2015
IRPF	2014 y 2015
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2014 y 2015

Durante el ejercicio 2015, NH Hotel Group, S.A., como cabecera de los Grupos de Consolidación del Impuesto de Sociedades y de IVA, NH Hoteles España, S.A. y NH Europa S.L., fueron objeto de inspección por parte de la Administración Tributaria española en relación con el Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 2010 a 2013), Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos sobre la Renta de No Residentes (ejercicios 2011 a 2013).

En el último trimestre del ejercicio 2015, se firmaron actas en conformidad por todos los impuestos y ejercicios antes citados y un acta con acuerdo en relación con el área de precios de transferencia del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso se han impuesto sanciones. El importe conjunto de la regularización, que incluye cuota e intereses, ha supuesto una salida de caja de 363 miles de euros.

Los Administradores consideran que la adaptación de la Sociedad Dominante a los criterios establecidos por la Administración durante la inspección generaran pasivos para la Sociedad Dominante por importe de 794 miles de euros, importe que ha sido provisionado en el resultado del ejercicio.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos.

Deducciones generadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

<u>Año de Origen</u>	<u>Deducción pendiente de aplicar</u>	<u>Importe</u>
2002 a 2010	Inversión en actividad exportadora	29.047
2008 a 2014	Deducción para evitar la doble imposición	11.267
2002 a 2014	Otras	1.021
		41.335

De este importe, se han activado 11 millones de euros en el ejercicio 2015.

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante se acogió en ejercicios anteriores al “Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios”, siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

Año de origen	Renta acogida a diferimiento	Importe compensado		Importe Pendiente	Ultimo año diferimiento
		Años anteriores	Año 2015		
1999	75.145	51.439	682	23.024	2049

Esta renta se reinvertió en la adquisición de inmuebles.

Bases imponibles negativas

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera NH Hotel Group, S.A. dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Ejercicio	Importe
2007	8.835
2008	17.711
2009	85.995
2010	18.606
2011	26.294
2012	131.708
2013	11.907
2014	51.208
2015	39.478
Total	391.742

La totalidad de los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas por el Grupo Consolidado Fiscal están registradas en el estado de situación financiera consolidado, correspondiendo a España 98 millones de euros y 5 millones de euros al resto de países.

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	227.128	206.288
Anticipos de clientes	23.915	25.139
	251.043	231.427

El epígrafe “Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar” recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea “Anticipos de clientes” incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados de la actividad hotelera del Grupo.

20.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

Mediante la presente resolución se deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición adicional única establece que en las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando esta Resolución no será obligatoria la presentación de cifras comparativas, al objeto de facilitar la aplicación de los nuevos requerimientos ante la previsión de que las sociedades mercantiles puedan verse en la necesidad de tener que adaptar sus sistemas informáticos.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	70
Ratio de operaciones pagadas	68
Ratio de operaciones pendientes de pago	85
	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	263.703
Total pagos pendientes	28.747

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2015.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en 2015 ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

21.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Remuneraciones pendientes de pago	27.928	30.555
Indemnización por cancelación del contrato de arrendamiento Hotel NH Buhlerhöhe	-	3.915
Linealización de rentas	1.371	3.159
Pasivo por cancelación de contratos	667	-
Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l. (Nota 16)	10.335	-
Acreedores varios	2.138	7.935
	42.439	45.564

22.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Grupo tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 21,01 millones de euros (22,05 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Una sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a la empresa asociada Sotocaribe, S.L. que al 31 de diciembre de 2015 tenía un principal pendiente de 21.755 miles de euros (equivalente a 23.685 miles de dólares al 31 de diciembre de 2015) y vencimiento último el 23 de diciembre de 2016.
- El 10 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo de socios de la sociedad Losan Investments, Ltd. (sociedad propietaria del Hotel Kensington) entre NH Europa, S.A. y Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) por los cuales, si esta sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de las acciones de la sociedad a un precio considerado de mercado, Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) podría exigir a NH Europa, S.A., que estaría obligado a aceptar, la transmisión de sus acciones al tercero que haya hecho la oferta. No obstante, NH Europa, S.A. dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) en Losan Investments Ltd.
- En el marco de los acuerdos alcanzados en determinadas sociedades conjuntas en las que sociedades del Grupo NH participan, se reconocen derechos de "Tag-along", en el sentido de que si alguno de los socios recibiera una oferta de compra por parte de un tercero respecto del 100% de las participaciones de la sociedad, el otro socio tiene la opción de ejercitar su derecho de adquisición preferente o puede comunicar su oferta irrevocable de venta respecto de las participaciones que ostenta en la citada sociedad conjunta, y en las condiciones de venta comunicadas por el tercero; si el tercero no aceptara la oferta de venta del otro socio por el resto de las participaciones de la sociedad, el otro socio no está autorizado a vender sus participaciones al tercero.

- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales del Grupo NH actúan como arrendatarias o gestoras, la matriz del Grupo otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales.
- En el marco de la financiación del Grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (véase Nota 15).

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- El Grupo se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. El Grupo también está personado en los procedimientos de concurso voluntario de Transhotel y de Orizonia. Dichos saldos fueron provisionados en cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.
- La propiedad de cuatro hoteles en Holanda ha reclamado ante los tribunales el pago de 2.723 miles de euros más intereses y costas a una filial holandesa porque supuestamente se produjo una situación de cambio de control en el ejercicio 2014, y que supuestamente le da derecho a reclamar una penalización según el contrato de arrendamiento. El Tribunal de Primera Instancia ha desestimado íntegramente la demanda presentada por la propiedad, sin perjuicio de que la propiedad aún está en plazo para recurrir dicha decisión judicial.
- La propiedad de un hotel ha interpuesto demanda contra una sociedad del Grupo reclamando el cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Tras notificarse sentencia desestimatoria de la apelación, se ha presentado en octubre 2015 recurso de casación ante el Tribunal Supremo. No se espera consecuencias materiales negativas o significativas.
- El Grupo NH ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la declaración de resolución de compraventa practicada sobre quince locales sitios en San Roque.
- El Grupo NH ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la resolución del contrato de arrendamiento de un hotel instado por el Grupo en 2015, junto con la reclamación de daños y perjuicios.
- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinados litigios asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:
 - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual, así como demanda de reclamación instada contra la aseguradora.
 - Posición demandada en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales de una promoción inmobiliaria.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

23.- PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante “el plan”) dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistirá en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparado la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - IBEX Medium Cap
 - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tendrá una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones el 1/1/2017
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/15 con entrega de acciones el 1/1/2018
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/16 con entrega de acciones el 1/1/2019

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. Al 31 de diciembre de 2015 han sido objeto de aprobación el primer y segundo ciclos.

El número de acciones a entregar a cada beneficiario será el que resulte de dividir el importe máximo destinado a cada beneficiario en cada ciclo entre la cotización de NH en los diez días anteriores a la fecha de concesión de cada ciclo (en adelante “valor de referencia”).

El importe máximo total destinado al plan en cada uno de los ciclos es:

- Primer ciclo: 6.170.000 euros
- Segundo ciclo 5.830.000 euros
- Tercer ciclo 4.440.000 euros
- Total: 16.440.000 euros

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos de TSR y GOP descritos anteriormente.

El efecto registrado en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2015 por este concepto ascendió a 1.415 miles de euros (746 miles de euros en 2014).

Por otro lado, en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 25 de junio de 2013, se aprobó la concesión al Consejero Delegado del Grupo de un total de 896.070 acciones de la Sociedad Dominante. El Grupo valoró estas acciones a la cotización en el momento de la asunción del compromiso con el beneficiario. El efecto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por este concepto ascendió a 452 miles de euros (452 miles de euros en 2014).

24.- INGRESOS Y GASTOS

24.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Alojamiento de habitaciones	954.081	847.717
Restauración	310.391	297.218
Salones y otros	69.639	62.541
Alquileres y otros servicios	42.523	39.478
Importe neto de la cifra de negocios	1.376.634	1.246.954
Subvenciones de explotación	11	6
Otros ingresos de explotación	1.196	3.293
Otros ingresos de explotación	1.207	3.299
Resultado neto de la enajenación de activos	(843)	(1.005)

En la línea “Alquileres y otros servicios” se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo NH a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2015 y 2014, como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
España	325.515	295.292
Alemania	288.288	288.253
Benelux	263.749	256.580
Italia	266.965	227.078
Resto de Europa	93.536	92.636
Latinoamérica	138.581	87.115
	1.376.634	1.246.954

24.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de ingresos financieros es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos por dividendos	1.130	935
Ingresos de valores negociables	525	396
Ingresos por intereses	3.092	2.521
Otros ingresos financieros	407	3.516
	5.154	7.368

El desglose del saldo de la variación del valor razonable de instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Instrumentos financieros derivados de tipo de cambio (Nota 4.6.3)	(4.530)	(2.786)
Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l.	(165)	770
Total variación de valor razonable de instrumentos financieros	(4.695)	(2.016)

24.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	299.033	282.173
Cargas sociales	74.341	69.764
Indemnizaciones	4.688	9.043
Aportaciones a planes de pensiones y similares	8.645	3.460
Otros gastos sociales	11.441	9.353
	398.148	373.793

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2015	2014
Dirección general del Grupo	7	6
Directores y Jefes de Departamento	1.117	1.077
Técnicos	926	771
Comerciales	414	444
Administrativos	178	154
Resto de personal	11.217	10.257
	13.859	12.709

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	31-12-2015		31-12-2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	6	1	6	-
Directores y Jefes de Departamento	683	419	648	390
Técnicos	503	412	419	331
Comerciales	104	299	89	283
Administrativos	65	105	44	92
Resto de personal	5.017	5.633	4.548	5.185
	6.378	6.869	5.754	6.281

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en España en el ejercicio 2015, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2015	2014
Directores y Jefes de Departamento	4	4
Técnicos	4	4
Resto de personal	20	20
	28	28

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 37,3 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 8,3 años.

24.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Arrendamientos	282.597	272.156
Servicios exteriores	503.244	452.078
Dotaciones a las provisiones de riesgos y gastos	1.248	(4.217)
	787.089	720.017

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por servicios de auditoría	472	464
Otros servicios de verificación	263	241
Total auditoría y servicios relacionados	735	705
Servicios de asesoramiento fiscal	471	246
Otros servicios	398	666
Total otros servicios	869	912
Total servicios profesionales	1.604	1.617

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional de Deloitte han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por servicios de auditoría	1.208	890
Otros servicios de verificación	20	35
Total auditoría y servicios relacionados	1.228	925
Servicios de asesoramiento fiscal	131	133
Otros servicios	3	42
Total otros servicios	134	175
Total	1.362	1.100

Durante el ejercicio 2015, otras firmas de auditoría distintas a Deloitte, S.L. o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 130 miles de euros (57 miles de euros en 2014). Así mismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2015 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 221 miles de euros (232 miles de euros en 2014) y a otros servicios de 372 miles de euros (399 miles de euros en 2014).

24.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado del Grupo e incluyen los compromisos a que el Grupo estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

Miles de euros	Valor presente	
	2015	2014
Menos de un año	272.870	278.675
Entre dos y cinco años	900.908	893.949
Más de cinco años	1.056.344	983.924
Total	2.230.122	2.156.548

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo oscila entre los 5 y 40 años. Asimismo, los contratos comprenden diversos métodos de determinación de la renta a abonar. Básicamente los métodos de determinación de la renta se pueden reducir a rentas fijas referenciadas a un índice de precios al consumo; rentas fijas complementadas con una parte variable, referenciada al beneficio de la explotación del inmueble; o bien rentas completamente variables que se determinan por el desempeño del negocio durante el ejercicio. En algunos casos las rentas variables se establecen con un umbral mínimo de rentabilidad para la propiedad del inmueble explotado.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2015 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	75.521	248.127	193.219	516.867
Alemania y Centro Europa	104.970	355.749	418.190	878.909
Italia	43.858	114.397	77.936	236.191
Benelux	45.559	178.986	364.851	589.396
Latinoamérica	2.962	3.649	2.148	8.759
Total	272.870	900.908	1.056.344	2.230.122

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2014 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	80.742	267.633	208.860	557.235
Alemania y Centro Europa	109.344	352.090	368.046	829.480
Italia	40.692	113.226	75.307	229.225
Benelux	44.678	155.757	328.617	529.052
Latinoamérica	3.219	5.243	3.094	11.556
Total	278.675	893.949	983.924	2.156.548

24.6 Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gastos por intereses	53.927	53.488
Gastos financieros por medios de pagos	11.610	10.354
Efecto financiero salida NH Alcalá	4.394	-
Efecto financiero por actualización de provisiones (Nota 17)	2.609	3.456
Otros gastos financieros	1.175	1.531
Total gastos financieros	73.715	68.829

25.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2015 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

Gastos e Ingresos	Miles de Euros			
	31/12/2015			
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:				
Gastos financieros	1.167	-	-	1.167
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	550	550
Arrendamientos	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-
	1.167	-	550	1.717
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	-	437	437
Contratos de gestión o colaboración	6.244	-	2.641	8.885
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	273	-	273
Otros ingresos	-	-	-	-
	6.244	273	3.078	9.595

Gastos e Ingresos	Miles de Euros			
	31/12/2014			
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Total
Gastos:				
Gastos financieros	8.137	-	-	8.137
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
Arrendamientos	10.143	-	-	10.143
Recepción de servicios	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-
	18.280	-	-	18.280
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	5.869	-	-	5.869
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-
	5.869	-	-	5.869

Los gastos financieros devengados en relación a los acuerdos de financiación con entidades de crédito que fueron accionistas significativos de la Sociedad Dominante durante todo o parte del ejercicio 2015, han ascendido a 1.167 miles de euros (8.137 miles de euros durante el ejercicio 2014).

En el epígrafe “Contratos de gestión o colaboración” se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A., se han devengado en concepto de cánones de gestión a favor del Grupo NH Hoteles durante el ejercicio 2015. Asimismo se recogen los devengados en virtud de contratos suscritos con entidades asociadas.

Otros acuerdos de financiación

	Miles de Euros	
	2015	2014
Préstamos a empresas asociadas		
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	672	-
Sotocaribe, S.L.	4.820	3.445
Total	5.492	3.445

Otras operaciones

En virtud de la relación contractual suscrita con Grupo Inversor Hesperia, S.A., al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de cobro por diversos conceptos 3,81 millones de euros, de los cuales se hallan vencidos

a dicha fecha 2,62 millones de euros. El saldo neto registrado respecto a Grupo Inversor Hesperia, S.A. al 31 de diciembre de 2015 es 2 millones de euros (2,96 millones de euros al 31 de diciembre de 2014).

26.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales – de negocio

Con fecha 14 de Noviembre de 2014 el Grupo NH procedió a la venta de la mayor parte de su negocio inmobiliario y reclasificó al epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” aquellos activos no estratégicos inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo NH centra su actividad en la línea de negocio hotelera, que constituye la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal.

El Grupo no incluye como segmento principal su actividad de restauración al no poder desvincularse ésta de la actividad de alojamiento, ya que constituyen en su conjunto un único negocio, el hotelero.

Segmentos secundarios – geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo se ubican en España, Benelux, Alemania, Italia, resto de Europa, Sudamérica y resto del mundo.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por el Grupo NH y se genera mediante una aplicación informática que categoriza las transacciones por línea de negocio y geográficamente.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda ni las participaciones en los resultados de entidades asociadas.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

26.1 Información de segmentos principales

A continuación se desglosa información de segmentos principales únicamente relativa al balance consolidado del Grupo dada la reclasificación de saldos del negocio inmobiliario en el estado del resultado integral consolidado al epígrafe “Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”, en aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”, y que se desglosa en la Nota 11.

	Miles de Euros					
	Hotelera		Inmobiliaria		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
OTRA INFORMACIÓN						
Adiciones de activos fijos	180.236	127.162	-	-	180.236	127.162
Amortizaciones	(106.159)	(98.516)	-	-	(106.159)	(98.516)
Resultado neto por deterioro de activos	30.859	12.810	-	-	30.859	12.810
BALANCE DE SITUACIÓN						
ACTIVO						
Activos por segmentos	2.694.209	2.643.183	-	-	2.694.209	2.643.183
Participaciones en empresas asociadas	(28.356)	(29.465)	45.034	47.281	16.678	17.816
Activo total consolidado	2.665.853	2.613.718	45.034	47.281	2.710.887	2.660.999
PASIVO						
Pasivos y patrimonio por segmentos	2.665.853	2.613.718	45.034	47.281	2.710.887	2.660.999
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	2.665.853	2.613.718	45.034	47.281	2.710.887	2.660.999

26.2 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos Totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
España	325.515	295.292	783.832	848.466	66.152	66.267
Benelux	263.749	256.580	623.844	600.816	31.806	21.003
Italia	266.965	227.078	534.084	578.681	36.877	17.344
Alemania	288.288	288.253	319.005	303.599	27.421	16.592
Latinoamérica	138.581	87.115	410.987	292.974	17.268	5.157
Resto de Europa	93.536	92.636	39.135	36.463	712	799
Total	1.376.634	1.246.954	2.710.887	2.660.999	180.236	127.162

27.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

El importe devengado durante los ejercicios 2015 y 2014 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, Consejo de Administración 13 miembros en 2015 y 2014, Comisión Delegada 6 miembros en 2015 (4 miembros en 2014), Comisión de Auditoría y Control 6 miembros en 2015 (3 miembros en 2014) y Comisión de Nombramientos y Retribuciones 7 miembros en 2015 (3 miembros en 2014), en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria y dietas, es el siguiente:

27.1 Remuneración del Consejo de Administración

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2015	2014
Retribución fija	1.100	1.050
Retribución variable	466	787
Dietas en la Sociedad Dominante	139	129
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	493	550
Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	1.452	952
Indemnizaciones/otros	5	8
Primas de seguro de vida	76	83
Dietas en Sociedades Consolidadas	-	5
Atenciones estatutarias en Sociedades Consolidadas	-	83
Total	3.731	3.647

Al 31 de diciembre de 2015, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 12 personas de los cuales 1 es mujer y 11 son hombres (12 personas en 2014; la totalidad eran hombres).

En relación al capítulo “Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros”, se incluyen los planes de retribución sobre acciones con ciclos solapados y tanto en caso del Consejero Ejecutivo, como de los miembros de la Alta Dirección, se ha tomado en consideración la retribución objetiva devengada.

27.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Retribuciones dinerarias	2.830	2.535
Retribuciones en especie	620	341
Otros	65	61
Total	3.515	2.937

Los miembros de la Alta Dirección, excluyendo al Consejero Delegado, ascienden a 7 al 31 de diciembre de 2015, habiendo un miembro más que en el ejercicio anterior.

Dentro del concepto de retribuciones dinerarias de Directivos, excluyendo al Consejero Delegado, se incluye la parte devengada de la retribución variable.

27.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El Consejo de Administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los administradores faciliten al propio Consejo de Administración cuanta información corresponda en relación con el artículo 229 del Texto Refundido Ley de Sociedades de Capital, en relación con las obligaciones de transparencia y control.

De conformidad con lo establecido en el referido artículo, al cierre del ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. han manifestado no estar incurso en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

28.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho relevante que tenga incidencia significativa sobre la situación financiero-patrimonial del Grupo.

29.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Grupo NH no tiene provisionado importe alguno al cierre de 2015 por contingencias o reclamaciones medioambientales.

El Grupo no desarrolla actividad alguna que requiera de información específica a reseñar dentro de la Política medioambiental.

El Grupo NH cuenta con reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001 de gestión ambiental.

El Grupo NH reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP, con rating A99, sitúa a NH Hotels Group entre las compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático. NH Hotels Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

30.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 13), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 12). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos

convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2015, aproximadamente, el 59% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 10 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos).

El Grupo NH procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Para ello, el Grupo ha considerado fluctuaciones de las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (dólar estadounidense, peso argentino, peso mexicano y peso colombiano). Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de las correspondientes divisas en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial:

	Miles de Euros	
	Patrimonio Neto	Resultados
Dólar estadounidense	(924)	67
Peso argentino	(1.652)	15
Peso mexicano	(2.328)	(265)
Peso colombiano	(2.404)	30

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2015 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2015 por un importe de 77.699 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2015 por importe de 30.833 miles de euros.

Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones. El flujo de las operaciones del ejercicio 2015 ha ascendido a 117.770 miles de euros, calculado como el resultado ajustado recogido en el Estado de Flujos de Efectivos por un importe de 126.156 miles de euros más/ menos las siguientes variaciones de capital circulante: aumento de existencias por 801 miles de euros, aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por 17.937 miles de euros y aumento de acreedores comerciales por 10.352 miles de euros.

- La capacidad del Grupo de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que dispone activos no colateralizados y cumple con los ratios financieros exigidos por los acuerdos de financiación.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 2015:

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
Airport Hotel Frankfurt-Raunheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Artos Beteiligungs, GmbH	Munich	Holding	94%	100%
Astron Immobilien, GmbH	Munich	Holding	100%	100%
Astron Kestrell, Ltd.	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%
Atlantic Hotel Exploiatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%
Caribe Puerto Morelos, S.A. de C.V.	México DF	Hotelera	100%	100%
Chartwell de México, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Coatzacoalcos	Hotelera	100%	100%
City Hotel, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Cofir, S.L.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
Columbia Palace Hotel, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
COMPANIA SERVICIOS QUERETARO	Querétaro	Hotelera	50%	50%
Coperama Holding, S.L.	Barcelona	Central de Compras	100%	100%
DAM 9 B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
De Sparrenhorst, B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Edificio Metro, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A.	Barcelona	Centros deportivos	100%	100%
Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Exploitatiemaatschappij Caransa Hotel, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%
Exploitatiemij. Tropic Hotel, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Fast Good Islas Canarias, S.A.	Las Palmas	Restauración	100%	100%
Fast Good Península Ibérica, S.A.	Madrid	Restauración	100%	100%
Franquicias Lodge, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Madrid	Restauración	99%	99%
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Grupo Hotelero Queretaro, S.A. de C.V.	Querétaro	Hotelera	69%	69%
Hanuman Investment, S.L.	Tenerife	Hotelera	38%	50%
Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmbH	Mannheim	Hotelera	100%	100%
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2015

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hesperia enterprises de Venezuela, S.A.	Isla Margarita	Hotelera	100%	100%
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Hotel Aukamm Wiesbaden, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Hotel Ciutat de Mataro, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Capelle a/d IJssel, B.V.	Capelle a/d IJssel	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%
Hotel Holding Onroerend Goed d'Vijff Vlieghe B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel Houdstermaatschappij Jolly, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Hoteleira Brasil, Ltda.	Brasil	Hotelera	100%	100%
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Hotelera Lancaster, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Hotelera de Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Hoteles Hesperia, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
Hotelexplotatiemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotels Bingen & Viernheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Inmobiliaria y Financiera Aconcagua, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Inmobiliaria y financiera Chile S.A.	Santiago de Chile	Inmobiliaria	100%	100%
Inversores y Gestores Asociados, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
Jan Tabak, N.V.	Bussum	Hotelera	81%	81%
JH Belgium, S.A.	Bruselas	Hotelera	100%	100%
JH Deutschland, GmbH	Colonia	Hotelera	100%	100%
JH Holland, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
JH USA, Inc.	Wilginton	Hotelera	100%	100%
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2015

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%
COPERAMA Benelux, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%
Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Krasnapolsky Hotels, Ltd.	Somerset West	Hotelera	100%	100%
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Sin actividad	100%	100%
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Latina Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Latina de Gestión Hotelera, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Latinoamericana de Gestion Hotelera, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%
Liberation Exploitation, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Nacional Hispana de Hoteles, S.A.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Aguamarina S.A.	Rep. Dominicana	Servicios a empresas	100%	100%
NH Atardecer Caribeño, S.L.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
NH Belgium CvbA	Diegem	Holding	100%	100%
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%
NH Central Europe Management, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Europe, GmbH & Co. KG	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Reservation Office, S.L.	Madrid	Call Center	100%	100%
NH Fashion Tapas, S.L.	Madrid	Restauración	100%	100%
NH Finance, S.A.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Financing Services S.a r.l.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90%	90%
NH Europa, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs-u. Entwicklungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Austria, GmbH	Viena	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Deutschland, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles España, S.L.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles France S.A.S.U.	Francia	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Participaties, NV	Amsterdam	Holding	100%	100%
NH Hoteles Switzerland GmbH	Fribourg	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Praga	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%
NH Hotels USA, Inc.	Houston	Hotelera	100%	100%
NH Hungary Hotel Management, Ltd.	Budapest	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2015

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
NH Lagasca, S.A.	Madrid	Hotelera	75%	75%
NH Las Palmas, S.A.	Gran Canaria	Hotelera	75%	75%
NH Logroño, S.A.	Logroño	Hotelera	76%	76%
NH Marin, S.A.	Barcelona	Hotelera	50%	50%
NH Private Equity	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Private Equity, B.V.	Luxemburgo	Hotelera	100%	100%
NH Rallye Portugal, Lda.	Portugal	Hotelera	100%	100%
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%
Nhow Rotterdam, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitiemaatschappij Diegem N.V.	Diegem	Hotelera	100%	100%
Noorderweb, B.V.	Hilversum	Hotel	100%	100%
Nuevos Espacios Hoteleros, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V.	Geldrop	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.	Capelle a/d IJssel	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V.	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.	Best	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%
Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Palatium Amstelodamum, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Parque de la 93, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Polis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
NH Resorts Europa, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Restaurant D'Vijff Vlieghe, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V.	Monterrey	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios de Operación Turística, S.A. de C.V.	Guadalajara	Hotelera	100%	100%
Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Nhow Amsterdam, B.V.	Utrecht	Sin actividad	100%	100%
Toralo, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
VSOP VIII, B.V.	Groningen	Hotelera	50%	50%
Coperama Spain, S.L.	España	Central de Compras	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2015

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la	% de derechos de voto controlados por la
Hoteles Royal, S.A. (*)	Bogota	Holding	97%	100%
Eurotels Chile S.A. (*)	Chile	Holding	97%	100%
Hotel Andino Royal S.A.S. (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Hacienda Royal Ltda (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel La Boheme Ltda (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Medellin Royal Ltda (*)	Medellin	Hotelera	97%	100%
Hotel Pacífico Royal Ltda (*)	Cali	Hotelera	97%	100%
Hotel Parque Royal S.A.S. (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotel Pavillon Royal Ltda. (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Hotelera Norte Sur S.A (*)	Chile	Inmobiliaria	66%	100%
Hoteles Royal del Ecuador S.A. Horodelsa (*)	Quito	Hotelera	54%	55%
HR Quántica SAS (*)	Bogota	Hotelera	50%	51%
Inmobiliaria Royal S.A (*)	Chile	Inmobiliaria	66%	67%
Inversiones SHCI (*)	Bogota	Inmobiliaria	62%	100%
Promotora Royal S.A. (*)	Bogota	Inmobiliaria	97%	100%
Royal Hotels Inc. (*)	USA	Hotelera	97%	100%
Royal Hotels International Latin América Inc (*)	USA	Hotelera	97%	100%
Royal Santiago Hotel S.A. (*)	Chile	Hotelera	66%	67%
Soc. Operadora Barranquilla Royal SAS (*)	Barranquilla	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Cartagena Royal SAS (*)	Cartagena	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Calle 100 Royal SAS (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 26 SAS (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 93 SAS (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Sociedad Hotelera Calle 7A Ltda (*)	Bogota	Hotelera	97%	100%
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A. (*)	Bogota	Hotelera	62%	64%
Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A. (*)	Quito	Hotelera	54%	55%
NH Italia, S.p.A.	Milan	Hotelera	100%	100%
Immo Hotel Bcc N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Belfort N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Brugge N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Diegem N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gent N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gp N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Stephanie N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Mechelen N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
NH Management Black Sea Srl	Bucarest	Hotelera	100%	100%
NH Brasil ABRASIL Administração De Hoteis E Participadas Ltda.	Villa Olímpica	Hotelera	100%	100%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2015				
(*) Adiciones al perímetro ejercicio 2015				

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Borokay Beach, S.L.	Madrid	Hotelera	50%	50%
Capredo Investments, GmbH	Suiza	Holding	50%	50%
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Puebla	Hotelera	27%	27%
Losan Investment, Ltd.	Londres	Hotelera	30%	30%
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	25%	25%
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Holding	36%	36%
Hotelera del Mar, S.A.	Mar de Plata	Hotelera	20%	20%
Varallo Comercial, S.A.	Rep. Dominicana	Hotelera	14%	14%
Hotel & Congress Technology, S.L. (*)	Madrid	Servicios I+D	50%	50%
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd. (*)	Pekín	Hotelera	49%	49%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2015				
(*) Adiciones al perímetro ejercicio 2015				

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Durante el ejercicio 2015, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento (3,1%) ligeramente inferior al del año anterior (3,3%). En comparación con el año pasado, el crecimiento repunta ligeramente en las economías avanzadas, pero se enfría en las economías de mercados emergentes, esto se debe principalmente al retroceso de los precios de las materias primas, la depreciación de las monedas de los mercados emergentes y la creciente volatilidad de los mercados financieros. En consonancia con los datos anteriores, cuando comparamos las tasas de crecimiento interanuales de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, observamos que Alemania incrementa ligeramente el crecimiento respecto al año anterior (1,7% vs 1,6%), y que el crecimiento de España (3,1% vs 1,4%), Italia (0,9% vs -0,4%) y Holanda (2,0% vs 1,0%) mejoran significativamente.

Según la Organización Mundial del Turismo (“OMT”) en 2015 las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.184 millones, lo que supone un incremento del 4,4% con respecto al año anterior. Este es el sexto año consecutivo en el que el crecimiento supera la media desde la crisis económica de 2009. La previsión de la OMT para 2016 es que el turismo internacional aumente entre un 3,5% y un 4,5%, y siga contribuyendo a la recuperación económica mundial.

Por regiones Europa (+5%) lideró el crecimiento en términos absolutos y relativos, gracias en parte a la debilidad del euro frente al dólar de los EE.UU. y otras divisas importantes. Las llegadas ascendieron a 609 millones, 29 millones más que en 2014. Europa Central y del Este (+6%) se recuperó del descenso de llegadas del año anterior. Europa del Norte (+6%), Europa Meridional y Mediterráneo (+5%) y Europa Occidental (+4%) también registraron buenos resultados, especialmente si son destinos maduros.

Las llegadas de turistas internacionales en las Américas (+5%) crecieron 9 millones hasta alcanzar los 191 millones, consolidándose así los excelentes resultados de 2014. La apreciación del dólar estimuló el turismo emisor de los Estados Unidos, lo cual benefició sobre todo al Caribe y a América Central, que registraron ambas un crecimiento del 7%. Los resultados en América del Sur y América del Norte (ambos +4%) fueron cercanos a la media.

En este contexto, el Grupo ha constatado la favorable evolución de los indicadores que miden la actividad hotelera. El ejercicio 2015, fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo del año y del efecto de las iniciativas llevadas a cabo por el Grupo en el marco de su plan estratégico, y en especial el reposicionamiento de sus marcas, ha estado marcada por un incremento significativo de los precios del +10,4% y de los ingresos por habitación disponible (RevPAR) con un crecimiento de +11,0%. En el año y en todas las unidades de negocio, los precios suben muy por encima de la ocupación. El crecimiento de los precios (+€8,2: desde los €78,9 hasta €87,1) representa el 95% del crecimiento del RevPar en el año.

Con todo ello, e incorporando Hoteles Royal desde el 4 de marzo, la cifra de ingresos de la actividad recurrente alcanzó los €1.395M, mostrando un crecimiento de +€130M (+10,3%). Como consecuencia, NH cumple con sus objetivos en el 2015 reportando un EBITDA recurrente antes de onerosos de €149,5M y alcanzando un Beneficio Neto positivo del Grupo (€+0,9M) no registrado desde 2011.

En este segundo año de implementación del Plan Estratégico se pone en valor la estrategia de precios obteniendo un mayor crecimiento del Grupo en las top ciudades (+12,4%) frente a los competidores directos (+7,0%), donde existen medidas de mercado (STR), la finalización de las inversiones de reposicionamiento en España e Italia y el inicio en Benelux y Alemania en la segunda parte del año.

Dada la evolución del ejercicio 2015, se ha actualizado la visión del Plan Estratégico permitiendo apuntar a niveles de EBITDA, en el horizonte de 2017-2018, en el entorno de los €250M y reducir el apalancamiento a niveles entre 3,0-3,5x.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de estos dos años de transformación destaca la materialización efectiva de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group, que gira en torno a una nueva arquitectura de marcas, las enseñas NH Collection, NH Hotel, nhow y Hesperia, y una nueva experiencia, tangible y diferenciada por marca.

Por otro lado, el Grupo ha mejorado la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles (30 millones de euros de inversión), conocidos como “Brilliant Basics”, que ya son una realidad en una gran mayoría de los establecimientos y consideramos que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media.

Además, gracias al relanzamiento del programa de fidelización NH Rewards se han superado ya los 5,0 millones de socios, de los que el 25% se adhirieron en el año 2015.

La evolución de los indicadores de calidad confirma la mejora de la valoración de los hoteles del Grupo por parte de los usuarios a lo largo de 2015 y particularmente en los hoteles donde se han implementado las primeras medidas de reformas.

En lo relativo al segmento de Reuniones y Eventos, NH refuerza su liderazgo con la implementación de una nueva propuesta tecnológica única en el sector hotelero. La tecnología holográfica 3D y los sistemas de telepresencia y colaboración interactiva en el sector hotelero y de manera permanente en algunos de los hoteles del Grupo para garantizar reuniones y eventos de alto rendimiento e impacto.

En lo referente al plan de reposicionamiento de activos, NH Hotel Group proyectó una inversión entre 2014 y 2016 de 237 millones de euros para la renovación o reforma de los hoteles con mayor potencial de mejora en el precio medio. El 73% de la inversión se está destinando al reposicionamiento de hoteles para su conversión a la marca NH Collection. Desde el inicio del plan hasta diciembre del 2015 se ha completado la reforma global de 36 hoteles. El incremento promedio del RevPar en el año 2015 comparado con el mismo periodo de 2013 (2014 año de reforma) es del +24,5%. Los hoteles recogidos en esta muestra son: NH Collection Eurobuilding, NH Collection Abascal, NH Alonso Martínez, NH Collection Aránzazu, NH Madrid Atocha, NH Pamplona Iruña, NH Canciller Ayala Victoria, NH Berlin Mitte, NH München Messe, NH München-Dornach, NH Danube City, NH Collection Palazzo Barocci y NH Firenze.

La incorporación de Hoteles Royal desde marzo de 2015 ha permitido sumar 19 hoteles en Colombia, Chile y Ecuador así como añadir un contrato para la apertura de un Hotel en Panamá. Es un portfolio de hoteles con alto encaje estratégico y adelantando así los objetivos de los planes del Grupo en ese continente.

Adicionalmente a las 19 incorporaciones de Hoteles Royal, en el año 2015 se han iniciado la operación de otros 6 hoteles en Madrid, Oporto, Bruselas, Milán, Trento y Taormina.

Por otro lado, NH Hotel Group firmó 16 hoteles en 2015 con 2.660 habitaciones. Todas las firmas han sido bajo fórmulas de alquiler y gestión y una gran parte de ellos en el segmento superior de marca y en ciudades principales (Londres, Ámsterdam, Roma, Marsella). En 2015 también se puso en marcha la Joint Venture con el Grupo HNA en China bajo la fórmula de contratos de gestión.

Por último, la optimización de las capacidades de gestión y organización, especialmente las referentes a los sistemas tecnológicos, avanzan satisfactoriamente.

En el mes de Enero de 2015 se vendió el hotel NH Bogotá Parque 93, dentro de la reestructuración del capital en la región tras la adquisición de Hoteles Royal.

Durante el ejercicio 2015, NH Hotel Group ha sido reconocido con los siguientes premios a nivel mundial:

- FEDECOM Award: como mejor empresa del año.
- FECECA Award (Federation of Official Spanish Chambers of Commerce in America): premio por su compromiso con el desarrollo de América Latina.
- Business Traveller Awards Germany 2015: Tercera en la categoría como mejor cadena hotelera para estancias de negocio en Alemania.
- European Hospitality Awards 2015: El hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid ha sido galardonado como uno de los hoteles más influyentes e icónicos que Europa tiene en el uso de la tecnología.
- European Hotel Design Awards 2015: El hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid galardonado por el mejor diseño de interiores en la realización de eventos.
- Madrid Excelente Award: Premio al mejor hotel en la Comunidad de Madrid NH Collection Eurobuilding.
- 100 Best Ideas of Actualidad Económica: Premio por tener el Hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid una de las mejores plantas categorizadas como Living Lab.
- Zoover Awards: la mejor cadena hotelera en los Países Bajos.
- Esprix Awards: El hotel NH Rotterdam galardonado como mejor lanzamiento de producto.
- Accent Award: mejor campaña de reclutación de 2015 en Benelux.

MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como motor de innovación, enfocado a sorprender al cliente, además de capturar eficiencias en consumos de agua y energía.

En el ejercicio 2015 se ha continuado con la implantación de marcha la iniciativa de sostenibilidad que forma parte del plan estratégico del Grupo a 5 años (“5YPlan”). Esta iniciativa da continuidad a los logros alcanzados en el área de eficiencia en pasados ejercicios, de forma que tomando como referencia de año base el 2008 se ha reducido un 27% el consumo de energía, un 31% el consumo de agua y un 70% la huella de carbono. El 89% de los hoteles consumen energía verde y el 47% disponen de certificado externo que avala la gestión sostenible del hotel.

NH Hotel Group cuenta con reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001 la gestión ambiental. NH Hotel Group fue la primera Compañía hotelera a nivel mundial, en lograr la prestigiosa certificación ISO 50001, que le permite ir incluso más allá en las mejoras en eficiencia energética.

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP, con rating A99, sitúa a NH Hotel Group entre las Compañías líderes en el sector hotelero por su estrategia frente al cambio climático. NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

NH Hotel Group ha sido reconocida por la Global Business Travel Association (GBTA) con la medalla de Oro de Sostenibilidad, siendo la primera cadena hotelera que recibe este galardón a nivel internacional. Las acciones medioambientales de NH Hotel Group han sido galardonadas con numerosos premios, entre los que destaca el Premio Europeo de Medio Ambiente Otorgado por la Comisión Europea en 2014.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

La Cuenta de Gestión que a continuación se detalla refleja la evolución de la actividad del Grupo con criterios de gestión hotelera, por lo que las agrupaciones no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Se incluyen los resultados de Hoteles Royal desde Marzo de 2015.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

NH HOTELES,S.A. CUENTA DE PYG A 31 DE DICIEMBRE DE 2015					
	2015		2014		2015/2014
	M Eur.	%	M Eur.	%	Var. %
Ingresos Recurrentes	1.395,5	99,0%	1.265,1	97,7%	10,3%
Ingresos No Recurrentes	14,3	1,0%	29,8	2,3%	(52,0%)
TOTAL INGRESOS	1.409,8	100,0%	1.294,9	100,0%	8,9%
Coste de Personal	(496,4)	(35,2%)	(460,0)	(35,5%)	7,9%
Gastos Directos de Gestión	(457,0)	(32,4%)	(413,2)	(31,9%)	10,6%
Gastos no Recurrentes	(27,8)	(2,0%)	(24,4)	(1,9%)	13,8%
BENEFICIO DE GESTIÓN	428,6	30,4%	397,2	30,7%	7,9%
Arrendamientos y Contribución Urb.	(292,6)	(20,8%)	(281,7)	(21,8%)	3,9%
Arrendamientos y Contribución Urb. No recurrentes	(4,4)	(0,3%)	(2,4)	(0,2%)	N/A
EBITDA Recurrente	149,5	10,6%	110,1	8,5%	35,8%
EBITDA No Recurrente	(17,9)	(1,3%)	3,0	0,2%	(704,7%)
Reversión Provisión Contratos Onerosos y Otros	10,0	0,7%	16,1	1,2%	(38,0%)
EBITDA Recurrente despues de Onerosos	159,5	11,3%	126,2	9,7%	26,4%
Provisión por deterioro de activos	31,6	2,2%	5,2	0,4%	507,1%
Amortizaciones	(94,8)	(6,7%)	(89,1)	(6,9%)	6,4%
Amortizaciones no recurrentes	(21,2)	(1,5%)	(12,3)	(0,9%)	72,5%
EBIT	57,2	4,1%	32,9	2,5%	73,7%
Gastos Financieros	(46,6)	(3,3%)	(49,9)	(3,9%)	(6,6%)
Gastos Financieros no recurrentes	(3,5)	(0,2%)	(1,0)	N/A	258,8%
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	4,7	0,3%	0,0	0,0%	-
Resultados Puesta en Equivalencia	(1,1)	(0,1%)	(2,0)	(0,2%)	(46,8%)
Resultados Puesta en Equivalencia no recurrentes	0,0	0,0%	(1,6)	N/A	(100,0%)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	5,6	0,4%	33,8	2,6%	(83,4%)
EBT	16,4	1,2%	12,2	0,9%	33,9%
Impuesto sobre Sociedades	(13,1)	(0,9%)	(22,7)	(1,8%)	(42,4%)
BENEFICIO antes de Minoritarios	3,3	0,2%	(10,4)	(0,8%)	131,9%
Intereses Minoritarios	(2,4)	(0,2%)	0,9	0,1%	(371,6%)
BENEFICIO NETO	0,9	0,1%	(9,6)	(0,7%)	109,8%

En el ejercicio 2015, los ingresos anuales recurrentes de NH Hotel Group ascendieron a €1.395,5 millones de euros con un incremento del 10,3% respecto al año anterior, lo que supone un aumento de +€130,4 millones de euros.

Los costes de personal ascendieron a €496,4 millones, en línea con el incremento de actividad del Grupo, la subida de salarios base de convenios colectivos y la aportación del perímetro de Hoteles Royal.

Los gastos directos de gestión alcanzaron los €457,0 millones. Resaltar el mayor esfuerzo en marketing y sistemas en el año, el mayor coste de reparaciones y mantenimiento ligado al plan de reposicionamiento de los hoteles, un incremento de comisiones explicado por el cambio segmentación hacia canales de venta indirecta más rentables y la aportación del perímetro de Hoteles Royal.

En el año 2015 el Grupo ha logrado actuaciones en 24 contratos de alquiler incluyendo 2 cancelaciones de contratos con contribución negativa. La renegociación de contratos de arrendamientos permite compensar incrementos de negociaciones en años anteriores, revisiones de IPC así como el componente variable de los mismos. A lo largo de los 12 meses el pago de arrendamientos se ha incrementado un +3,9%.

Con todo ello el EBITDA recurrente de 2015 alcanza los €149,5 millones, un incremento de +€39,4 millones respecto al año anterior (+35,8%).

El EBITDA no recurrente del ejercicio 2015 está formado por las plusvalías de las ventas de activos, indemnizaciones relacionadas con los procesos de externalización, asesorías fiscales y financieras, y linealizaciones de renegociaciones de contratos de alquiler principalmente.

Entre otros factores, la mejora operativa del negocio ha permitido desdotar €31.6 millones de provisiones por deterioro de activos de años anteriores.

Las amortizaciones, tanto recurrentes (€94,8 millones) como no recurrentes (€21,2 millones), se incrementan como consecuencia de un mayor esfuerzo en el capex de reposicionamiento de los hoteles y las amortizaciones aceleradas relacionadas por dichas inversiones así como de los hoteles con impairment.

En el año 2015 el gasto financiero neto del Grupo ascendió a €46,6M, lo que supone una reducción del -6,6% con respecto al año precedente. Este hecho se debe en gran parte al descenso del Euribor, tipo de interés de referencia de la mayoría de la deuda a tipo variable del Grupo, y a la reducción de los márgenes alcanzada antes del verano (préstamo sindicado a largo plazo y un préstamo hipotecario alemán).

La variación del impuesto respecto al año anterior se refiere al impacto positivo por el cambio de tipo en Italia frente a 2014 donde se produjo un impacto negativo por cambio de tipo en España.

El Beneficio Neto del Grupo para el ejercicio 2015 es de +€0,9 millones de euros. Desde el año 2011, no se registraba beneficio neto positivo.

Evolución por Unidad de Negocio

- En España el RevPar creció un +17,3% con un crecimiento de los precios del +10,7%, representando el 62% del crecimiento del RevPar. La ocupación se incrementa un +5,9% por un buen comportamiento tanto de las ciudades principales como secundarias. Los ingresos LFL&R crecen +11,0% (€+32,2M) por debajo del crecimiento del RevPar, explicado por la pérdida de ingresos de -€2.9M en restauración debido a la externalización de la misma en 6 hoteles.
- Italia, por su parte, incrementa el RevPar un +20,0% con un incremento de los precios del +17,0%. Destaca el comportamiento de Milán por la Expo, con un incremento del +41,1%, donde se cuenta con 12 hoteles y 2.222 habitaciones. El incremento en la ciudad de Roma es del +5,4%. El cambio en el perfil habitual del cliente de negocios de Milán, que realiza más consumos que los visitantes de la Expo, provoca que el crecimiento de ingresos sea del +15,6%.
- Benelux consigue un crecimiento del RevPar del +8,0% en el año, debido principalmente al incremento en los precios del +6,5%. El cambio de segmentación implementado desde inicio del 2015 ha permitido mejorar los resultados. Destacan Ámsterdam (+11,2%). El cambio de segmentación hacia tarifas más rentables pero con menores consumos de restauración, hace que los ingresos LFL&R +2,3% (€+6,5M) no crezcan al mismo ritmo que el incremento del RevPar.

- Europa Central: Acumulado a 12 meses el incremento del RevPar es del 1,3%, con un incremento de precios del +6,0%, y un descenso en ocupación del -4,4%, debido a la menor afluencia de visitantes a ferias, al cambio de segmentación, que no se ha podido compensar, y a un peor posicionamiento de marca por haber iniciado el reposicionamiento de marca y producto más tarde. Los ingresos LFL&R descienden un -0,1% (€-0,5M) por los menores ingresos de restauración por el cambio de segmentación y por la pérdida de ingresos de los hoteles en reformas.
- Latinoamérica: sin tener en cuenta la contribución de Hoteles Royal, el crecimiento de RevPar del año a tipo de cambio real crecen un +11,3%, con un incremento de precios del +15,9%, y un descenso en ocupación del -4,0% principalmente por el problema de inflación en Argentina. Los ingresos LFL&R en el año a tipo de cambio real crecen un +9,7% (€+7,2M).

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hotel Group en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hotel Group y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible al ciclo económico y, por tanto, con una exposición al riesgo de variación de precio que el Grupo siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hotel Group. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión.

En cuanto al riesgo de liquidez, el NH Hotel Group cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 15 de la memoria consolidada del ejercicio 2015. El Grupo evalúa constantemente la posibilidad de refinanciar parte o toda la deuda financiera existente.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la adaptación del modelo de negocio del Grupo NH Hotel Group a la evolución del negocio hotelero, así como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asimismo, el Grupo realiza provisiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2015 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
HNA Group Co Limited	29,50%	29,50%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	9,10%	9,10%
Banco Santander, S.A.	-	8,57%
Intesa Sanpaolo, S.p.A	-	7,64%
Oceanwood Capital Management LLP	7,58%	-
Henderson Global Investors LTD	4,19%	-
Schroder PLC	2,95%	-
Taube Hodson Stonex Partners LLP	2,64%	3,89%
Blackrock Inc.	2,30%	2,31%
Fidelity International Limited	0,96%	0,96%
Invesco LTD	0,66%	-
UBS Group AG	0,22%	2,01%
Autocarera	2,57%	2,67%
Acciones titularidad de empleados de NH	0,05%	0,07%

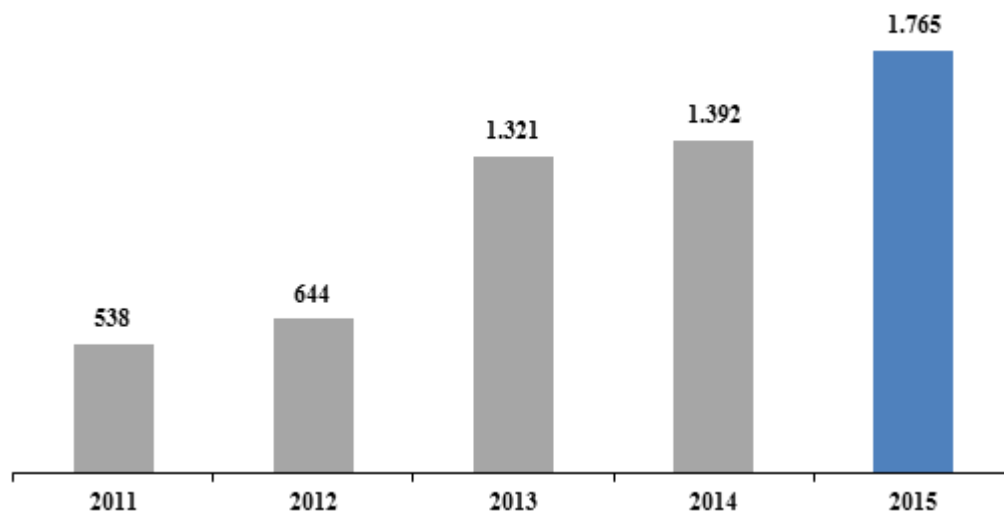
En enero de 2015, Intesa San Paolo a través de UBS Limited ha colocado el 100% de su participación en NH Hotel Group, S.A. a un Grupo de inversores cualificados, por lo que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Intesa San Paolo ya no es accionista de la Sociedad.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2015 se situó en 5,00 euros por acción (4,28 euros en 2014), con un precio mínimo registrado en el mes de enero de 3,73 euros por acción (3,06 euros en octubre de 2014) y un cambio máximo en julio de 5,97 euros por acción (5,26 euros en marzo de 2014). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2015 ascendía a 1.765,37 millones (1.392,33 millones a cierre de 2014).

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, era titular de 9.000.000 acciones propias representativas del 2.57% de su capital social con un coste total de 37.589 mil euros. Con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. por importe de 250 millones de

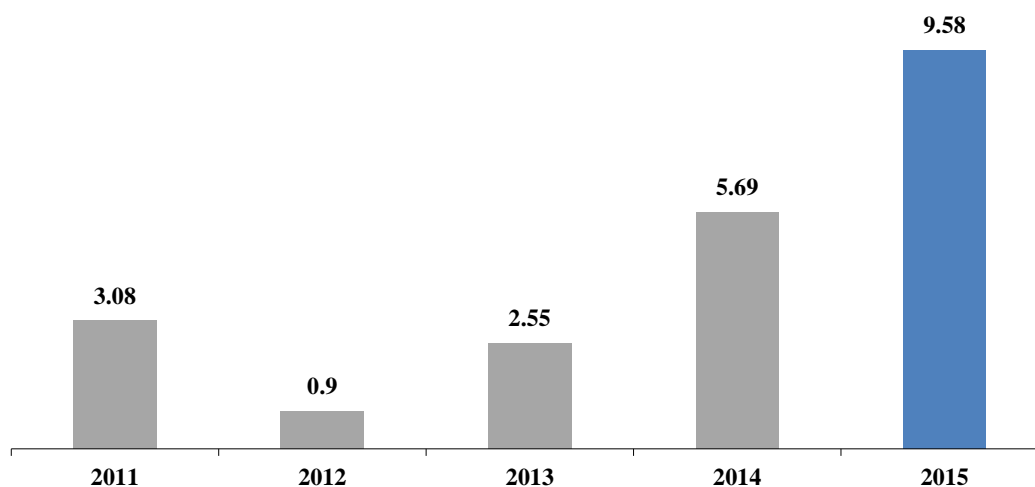
euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran.

CAPITALIZACIÓN 2011-2015 (en millones de euros)

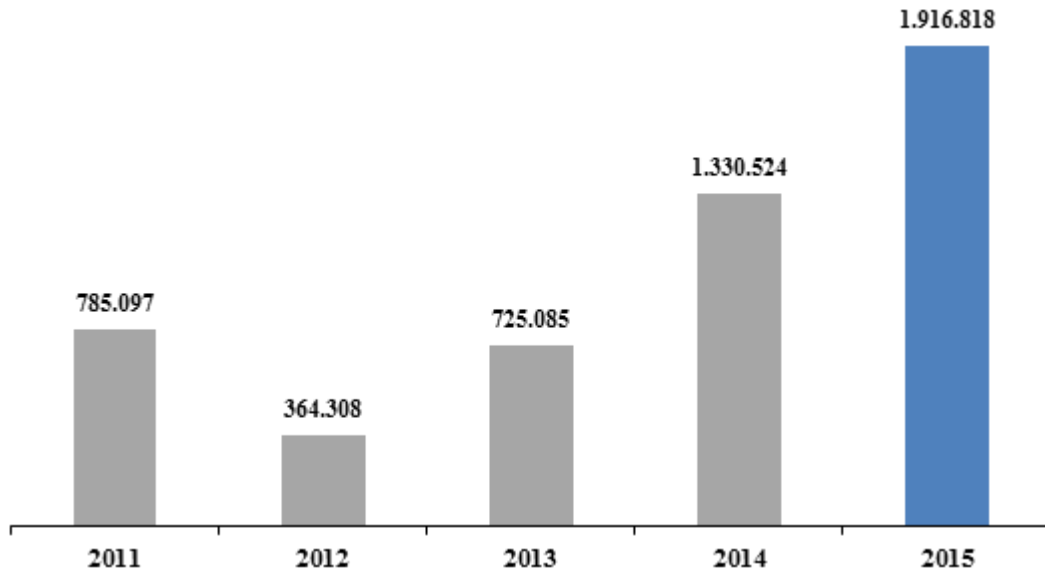


Durante el año 2015, se contrataron en el Mercado Continuo 490.705.420 acciones de NH Hotel Group, S.A. (339.283.674 acciones en 2014), lo que representa 1,40 veces (1,03 veces en 2014) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 1.916.818 títulos (1.330.524 títulos en 2014).

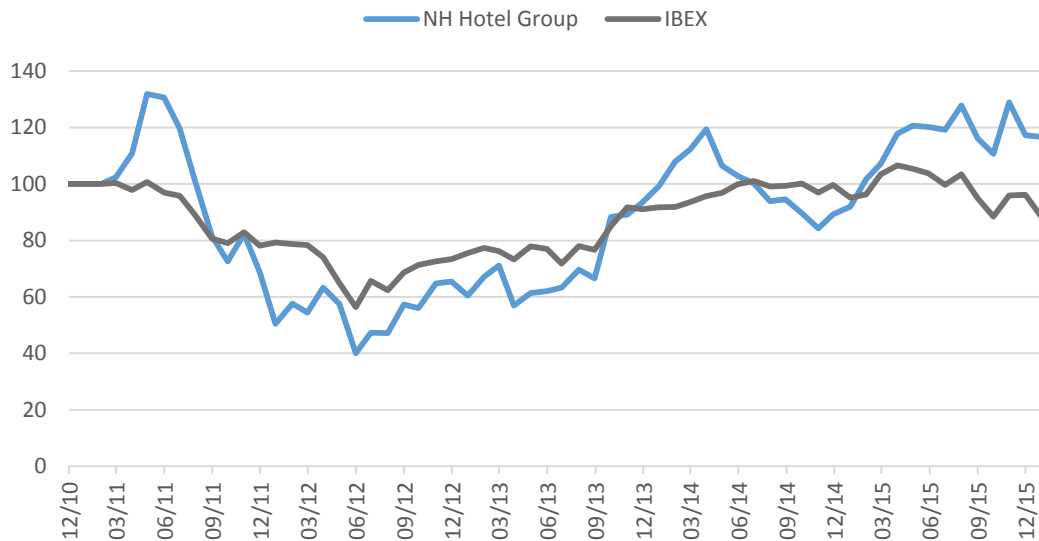
CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros) 2011-2015



**CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en títulos)
2011-2015**



**EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP – IBEX
1 ENERO 2011- 31 DICIEMBRE 2015**



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los resultados del Índice de Confianza de la OMT siguen siendo muy positivos para el 2016, aunque a un nivel ligeramente inferior en comparación a los dos años anteriores. Basándose en la actual tendencia y en esta perspectiva general, la OMT prevé que las llegadas de turistas internacionales crezcan un 4% en todo el mundo en 2016.

Por regiones, se espera que el crecimiento sea mayor en Asia y el Pacífico (entre +4,0% y +5,0%) y en las Américas (entre +4,0% y +5,0%), seguido del de Europa (entre +3,5% y +4,5%). Las proyecciones para África (entre +2,0% y 5,0%) y para Oriente Medio (entre +2,0% y +5,0%) son positivas, aunque con un mayor grado de incertidumbre y volatilidad.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho relevante que tenga incidencia significativa sobre la situación financiero-patrimonial del Grupo.

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Auditor Referido a la
"Información relativa al sistema
de control interno sobre la
información financiera (SCIIF)"
de NH HOTEL GROUP, S.A.
correspondiente al ejercicio 2015

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

A los Administradores de
NH Hotel Group, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 28 de septiembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF adjunta de NH Hotel Group, S.A., correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.


Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, considerando el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pilar Cerezo Sobrino

25 de febrero de 2016